

Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad



Economía política criminal del extractivismo



Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad

Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (RELASEDOR)
y FLACSO Sede Ecuador

ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691 - Enero 2024 - No. 38

URVIO está incluida en los siguientes índices, bases de datos y catálogos:

- Emerging Sources Citation Index (ESCI). Índice del Master Journal List de Thomson Reuters.
- SciELO Ecuador. Biblioteca electrónica.
- Redalyc. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal.
- ERIH PLUS, European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences. Índice de referencias.
- JournalTOCS. Base de datos.
- Directory of Research Journals Indexing (DRJI). Directorio.
- Actualidad Iberoamericana. Índice internacional de revistas.
- CLASE, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades. Base de datos bibliográfica.
- Directorio LATINDEX, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.
- DIALNET, Universidad de La Rioja. Plataforma de recursos y servicios documentales.
- EBSCO. Base de datos de investigación.
- FLACSO-ANDES, Centro digital de vanguardia para la investigación en ciencias sociales - Región Andina y América Latina - FLACSO, Ecuador. Plataforma y repositorio.
- REDIB, Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico. Plataforma.
- MIAR (Matriz de Información para el Análisis de Revistas). Base de datos.
- LatAm Studies. Estudios Latinoamericanos. Base de datos.
- Google académico. Buscador especializado en documentación académica y científica.



URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad
Número 38, enero 2024
Quito - Ecuador

ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691

URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, se edita desde 2007 y es una publicación electrónica cuatrimestral (desde 2020) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede Ecuador, y de la Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (Relasedor). Es una publicación arbitrada que utiliza el sistema de revisión externo doble ciego, conforme a las normas de publicación del estilo Chicago, versión Chicago Deusto. La revista se edita en español, además de interfaz, títulos, resúmenes y palabras clave en inglés y portugués. Cada trabajo se identifica con un DOI (Digital Object Identifier System).

Disponible en:

<http://revistas.flacsoandes.edu.ec/indx.php/URVIO>

Información estadística sobre tasas de aceptación e internacionalización en Urvio #38

- Número de trabajos recibidos: 12 manuscritos.
- Número de trabajos aceptados publicados: 7.
- Índice de aceptación de manuscritos: 58.33%
- Índice de rechazo de manuscritos: 41.66%.
- Número de revisores internacionales: 24
- Número de revisores nacionales: 0
- Internacionalización de revisores: 5 (Brasil, Francia, México, Perú, Venezuela).
- Internacionalización de autores: 5 países (Brasil, Francia, México, Perú, Venezuela).

Redes sociales



@revistaurvio



@revista_URVIO



Blog: <https://revistaurvio.wordpress.com/>

A Academia.edu: <https://flacso.academia.edu/RevistaUrvio>



FLACSO
ECUADOR



RELASEDOR
Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad
y Delincuencia Organizada

El Comité Editorial de URVIO decidirá la publicación o no de los trabajos recibidos, sobre los cuales no se comprometerá a mantener correspondencia. Los artículos serán sometidos a la evaluación de expertos mediante el sistema de doble ciego. Las opiniones y comentarios expuestos en los trabajos son de responsabilidad estricta de sus autoras y autores, y no reflejan la línea de pensamiento de FLACSO, sede Ecuador. Los artículos publicados en URVIO son propiedad exclusiva de FLACSO, sede Ecuador. Se autoriza la reproducción total o parcial de los contenidos siempre que se cite como fuente a URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad.

Editor Jefe (Editor in Chief)

Dr. Fredy Rivera Vélez, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Ecuador.

Editor Asociado (Associate Editor)

- Dra. Grace Jaramillo, University of British Columbia, Canadá.
- Mg. Liosday Landaburo Sánchez, Universidad de Salamanca, España.

Cuidado de la edición

Mg. Liosday Landaburo Sánchez, Universidad de Salamanca, España.

Consejo Científico Internacional (International Scientific Council)

- Dra. Adele Norris, University of Waikato, Nueva Zelanda.
- Dr. Alejandra Otamendi, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Dr. Gustavo Díaz Matey, Universidad Complutense de Madrid, España.
- Dra. Sara Makowski Muchnik, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México.
- Dr. Marco Cepik, Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS), Brasil.
- Dra. Julia Pulido Gragera, Universidad Europea de Madrid, España.
- Dr. Markus Gottsbacher, Universidad de Viena, Austria.
- Dr. Andrés de Castro García, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España.
- Dr. Daniel Pontón, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Ecuador.
- Dr. Haluk Karadag, Universidad de Baskent, Turquía.

Consejo Internacional de Revisores (International Review Board)

- Dr. Geoffrey Pleyers, Universidad de Lovaina, Bélgica.
- Dr. Marco Méndez, Universidad Nacional de Costa Rica, Costa Rica.
- Dra. Karina Mouzo, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Dr. Cristián Doña-Reveco, University of Nebraska at Omaha, Estados Unidos.
- Dra. Ana J. Bengoa, Universidad de Valparaíso, Chile.
- Dra. Gracia M. Imberton, Universidad Autónoma de Chiapas, México.
- Dr. Guillem Colom, Universidad Pablo de Olavide, España.
- Dr. Carlos Brito, Universidad Complutense de Madrid, España.
- Mg. Nicolás Álvarez, Center for Higher National Studies, Ministry of Defense, Uruguay.
- Dr. Lester Cabrera, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Ecuador.
- Dr. Iván Poczynok, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Dra. Carolina Sancho, Universidad Autónoma de Chile, Chile.

- Dra. Ainhoa Vázquez, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dra.(c) Nelly E. Reséndiz, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dr. Daniel Sansó-Rubert, Universidad de Santiago de Compostela, España.
- Dra. Laura Loeza, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dra. María Eva Muzzopappa, Universidad Nacional de Río Negro, Argentina.
- Dra. Rut Diamint, Universidad Torcuato Di Tella, Argentina.
- Dra.(c) Liudmila Morales Alfonso, Universidad de Salamanca, España.
- Dr. Juan Antonio Rodríguez, Universidad de los Andes, Venezuela.
- Dra(c). Viviana García Pinzón, Universidad de Marburg, Alemania.
- Dra. Jenny Torres Olmedo, Escuela Politécnica Nacional, Ecuador.
- Dra. Tania Rodríguez Morales, Universidad de Santo Tomás, Colombia.
- Dra. Alma Trejo Peña, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dr. Juan Carlos Sandoval, Universidad de Alicante, España.
- Dra. Alice Martini, Scuola Superiore Sant'Anna, Italia.
- Dra. Evelyn Louyse Godoy Postigo, Universidade Federal de São Carlos, Brasil.
- Dr. Pedro Díaz Polanco, Universidad Austral, Chile.
- Dr. Freddy Crespo, Universidad de los Andes, Venezuela.
- Dra. Rita Gradaille Pernas, Universidad de Santiago de Compostela, España.
- Mg. Alejandro Romero Miranda, Universidad La República, Chile.
- Dr. Sergio Gabriel Eissa, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Dr. Luis Ignacio García Sigman, Universidad de Belgrano, Argentina.
- Dr(c). Luiz Coimbra, Organización de Estados Americanos (OEA), Estados Unidos.
- Dra. Beverly Estela Castillo Herrera, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
- Dr. Sergio Salazar Araya, Universidad de Costa Rica.
- Dra. Mariana Albuquerque Dantas, Universidade Federal Rural de Pernambuco, Brasil.
- Dr. Johan Avendaño Arias, Universidad Nacional de Colombia.
- Dra. Roberta Camineiro Baggio, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil.
- Dra. María Eugenia Suárez de Garay, Universidade de Guadalajara, México.
- Dra. Valeria Guarneros Meza, De Montfort University, Reino Unido.
- Dr. Moisés Garduño García, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dr. Adrián Raúl Restrepo Parra, Universidad de Antioquia, Colombia.
- Dr. Christopher Birkbeck, University of Wales, Reino Unido.

- Dr. Víctor Brangier Peñailillo, Universidad Bernardo O'Higgins, Chile.
- Dra. Emilse Eliana Calderón, Universidad Nacional de Rosario, Argentina.
- Dr(c). Santiago Lujan Cunial, University of Pennsylvania, Estados Unidos.
- Dra. Angela Toso Milos, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.
- Dr. Silvano De la Torre Barba, Universidad de Guadalajara, México.
- Dra. Claudia Torres Rodríguez, Universidad de Guadalajara, México.
- Dr. Oscar Rodríguez Chávez, El Colegio de la Frontera Norte, México.
- Dra. Paloma González del Miño, Universidad Complutense de Madrid, España.
- Dra. Sandra Colombo, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), Argentina.
- Dr. Fernando Gil Villa, Universidad de Salamanca, España.
- Dr. Mauricio Manchado, Universidad Nacional de Rosario, Argentina.
- Dr. Miguel Medina Abellán, Universidad Abat Oliba - Centro de Estudios Universitarios, España.
- Dr. William H. Godnick, Centro de Estudios de Defensa William J. Perry/Universidad Nacional de Defensa, Estados Unidos.
- Dr(c). Dhyana Stephania Serrano Suárez, Universidad de León, España.
- Dr. Víctor M. Martín Solbes, Universidad de Málaga, España.
- Dr. Edgar Ortiz Arellano, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Dra. Ángela Iranzo Dosdad, Universidad Autónoma de Madrid (UAM), España.
- Dra. Rosa María Marcuzzi, Universidad Nacional del Litoral, Argentina.
- Dra. Kenia María Ramírez Meda, Universidad Autónoma de Baja California, México.
- Dra. Lenny Liz-Rivas, Universidad Nebrija, España.
- Dra. Karen Isabel Manzano Iturra, Universidad San Sebastián, Chile.
- Dra. Teresa de Jesús Portador García, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), México.
- Dr. Gonzalo Basile, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede República Dominicana.
- Dra. Laura Glanc, Instituto Universitario de Gendarmería Nacional (IUGNA), Argentina.
- Dr. Éric Lair, Uniminuto, Colombia.
- Dr. Alejandro Frenkel, Universidad Nacional de San Martín - CONICET, Argentina.
- Dra. Sandra Kanety Zavaleta Hernández, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dr. Sergio Peña Medina, El Colegio de la Frontera Norte, México.
- Dr. Giuliano Bifolchi, Special Eurasia.
- Dr. Rubén Laufer, Centro de Investigaciones Históricas, Económicas, Sociales y de Relaciones Internacionales (CIHESRI), Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Dr. Santiago Galar, Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Plata, CONICET, Argentina.
- Dra. Angélica Rosas Huerta, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México.

- Dr. Valery N. Konyshv, Saint-Petersburg State University, Russia.
- Dra. María José Castaño, Universidad Pontificia Comillas, España.
- Dra. Patricia Britos, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina.
- Dr. Vasily K. Belozarov, Universidad Estatal Lingüística de Moscú, Rusia.
- Dr. Miguel Ángel Esteban Navarro, Universidad de Zaragoza, España.
- Dr. Antonio Muñoz Cañavate, Universidad de Extremadura, España.
- Dr. Daniel Ortega Ortigoza, Universitat Autònoma de Barcelona, España.
- Dra. Loreta Telleria Escobar, Observatorio de Democracia y Seguridad, Bolivia.
- Dr. Juan Antonio Del Monte Madrigal, El Colegio de la Frontera Norte, México.
- Dr. María José Galvis Doménech, Universidad de Valencia, España.
- Dr. Alberto Pintado Alcázar, Universidad de Murcia, España.
- Dr. Jonatan Badillo Reguera, Universidad La Salle-Condesa, México.
- Dr. Daniel Morales Ruvalcaba, Sun Yat-sen University, China.
- Dra. Bárbara Sordi Stock, Universidad de Sevilla, España.

Redes y Consejo Técnico (Social Media and Technical Board)

- Mg. Gabriela Ríos, Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), Ecuador.

Edición de estilo

- Alas Letras Consultoría Académica

Dirección de arte

- Ileri Ceja y Martín Scarpacci

Imagen de portada y carátulas

- Creative Commons CCO License, plataforma Canva

Diagramación

- Unidad de diseño - FLACSO, sede Ecuador

Próximas convocatorias

- Convocatoria #40: Narcopolítica
- Coordinan: Renato Rivera Rhon (Universidad de Salamanca) y Guillermo Vázquez del Mercado Almada (Centro de Investigación y Docencia Económica CIDE)
- Entrega de artículos hasta: lunes, 20 de mayo de 2024
- Publicación: septiembre de 2024

Dirección

FLACSO, sede Ecuador
Calle Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro.
Quito, Ecuador
www.flacso.edu.ec
Telf.: (593 2) 2946800, extensión 3673



Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad

Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (RELASEDOR)
y FLACSO Sede Ecuador

ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691 - Enero 2024 - No. 38

Tema Central

Economías criminales, extractivismo y acumulación entrelazada: un análisis multiescalar de los nuevos escenarios latinoamericanos	8-31
<i>Emiliano Teran-Mantovani y Martín Scarpacci</i>	
Narcogarimpo: las afinidades electivas entre los frentes de minería ilegal y la expansión del narcotráfico en la Amazonía brasileña	32-48
<i>Rodrigo Pereira-Chagas</i>	
<i>Vigilar y performar</i> . La cadena de suministro de la madera ilegal en Perú	49-68
<i>Jaris Mujica, Nicolás Zevallos-Trigoso y Christian Campos-Vásquez</i>	
Implicaciones en seguridad de la migración irregular bajo el marco del extractivismo . . .	69-83
<i>Carlos-Enrique Vargas-Villamizar</i>	
Territorialización, territorialidades y geografías del extractivismo ilícito en la región de Ucayali en Perú	84-99
<i>Ricardo Soberón-Garrido</i>	
¿Al margen del conflicto? Apuntes sobre la implementación de Hidroituango en el noroccidente antioqueño (Colombia)	100-113
<i>Ángela-Jasmín Fonseca-Reyes</i>	

Estudios Globales

Localizando feminicidios: la clave geográfica	115-132
<i>Ernesto García-López y Alfonso Valenzuela-Aguilera</i>	
Normas de publicación de Urvio. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad	134-143



Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad

Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (RELASEDOR)
y FLACSO Sede Ecuador

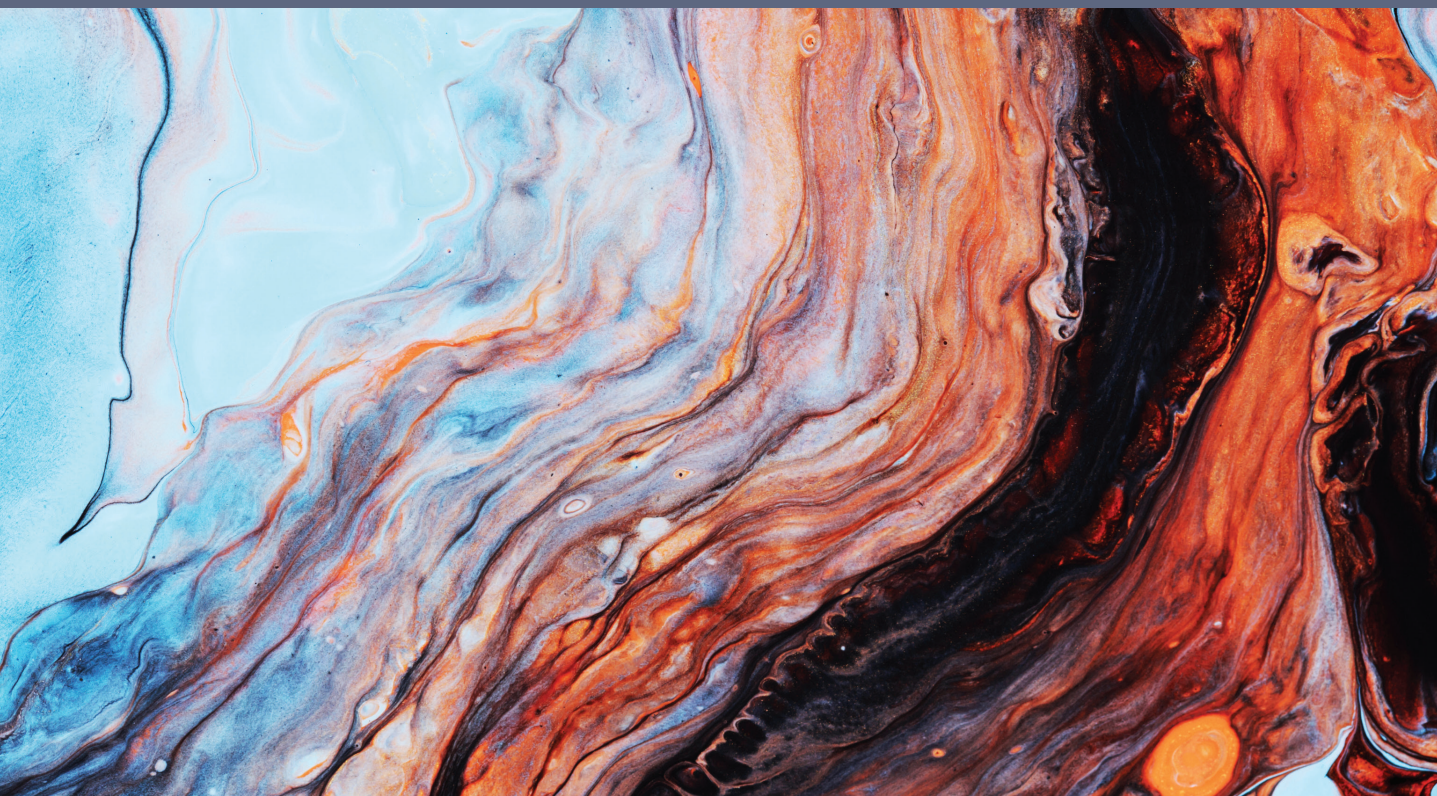
ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691 - Enero 2024 - No. 38

Central topic

Criminal economies, extractivism and intertwined accumulation: a multiscale analysis of the new Latin American scenarios.	8-31
<i>Emiliano Teran-Mantovani and Martín Scarpacci</i>	
Narcogarimpo: the elective affinities between illegal mining fronts and the expansion of drug trafficking in the Brazilian Amazon	32-48
<i>Rodrigo Pereira-Chagas</i>	
Surveil and perform. The supply chain of illegal timber in Peru	49-68
<i>Jaris Mujica, Nicolás Zevallos-Trigoso and Christian Campos-Vásquez</i>	
Security Implications of Irregular Migration within the Framework of Extractivism.	69-83
<i>Carlos-Enrique Vargas-Villamizar</i>	
Territorialization, Territorialities and Geographies of Illicit Extractivism in the Ucayali region in Peru	84-99
<i>Ricardo Soberón-Garrido</i>	
Outside of conflict? Notes on the implementation of Hidroituango in Antioquia Northwestern (Colombia)	100-113
<i>Ángela-Jasmín Fonseca-Reyes</i>	

Global Studies

Locating Feminicides: The Geographic Key	115-132
<i>Ernesto García-López and Alfonso Valenzuela-Aguilera</i>	
Normas de publicación de Urvio. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad.	134-143



Tema Central



Economías criminales, extractivismo y acumulación entrelazada: un análisis multiescalar de los nuevos escenarios latinoamericanos

Criminal economies, extractivism and intertwined accumulation: a multiscale analysis of the new Latin American scenarios

Emiliano Teran-Mantovani¹ y Martín Scarpacci²

Recibido: 5 de noviembre de 2023

Aceptado: 3 de diciembre de 2023

Publicado: 30 de enero de 2024

Resumen

Este artículo examina los nuevos escenarios, formatos y dimensiones de la criminalidad en el extractivismo en América Latina, desde una perspectiva crítica, con una combinación de economía/ecología política. Se presenta un análisis de las dinámicas de entrelazamiento que se producen entre las vertientes legales/formales, las políticas de despojo que se impulsan desde las esferas de poder y las economías ilícitas/criminales. Este prisma permite poner de relieve el peso de dichas economías en la composición del extractivismo, así como analizar la evolución y el desarrollo de las dinámicas de acumulación legales/ilegales a lo largo del proceso histórico latinoamericano. En este sentido, el artículo resalta brevemente la historicidad de dicha relación para, más adelante, examinar características y tendencias de la actual economía/ecología política del extractivismo. Desde un análisis multiescalar observamos tres niveles complementarios: a) Extracciones ilícitas/criminales de recursos de la naturaleza, b) Flujos ilícitos entrelazados de *commodities* y c) Nuevas estatalidades y gobernanzas híbridas. Se resaltan los ocultamientos e hibridaciones que, desde ámbitos financieros, fiscales, logísticos, empresariales y estatales, posibilitan y fortalecen estas extracciones violentas y los flujos ilícitos de recursos de la naturaleza. A su vez, el análisis persigue ampliar y robustecer las conceptualizaciones sobre extractivismo.

Palabras clave: América Latina; cadenas de valor; crimen organizado; economía política; ecología política; extractivismo

Abstract

This article examines the new scenarios, formats and dimensions of crime in extractivism in Latin America, from a critical perspective, with a combination of economics/political ecology. An analysis of the intertwining dynamics that occur between the legal/formal aspects, the dispossession policies that are promoted from the spheres of power and the illicit/criminal economies is presented. This prism allows us to highlight the weight of these economies in the composition of extractivism, as well as analyze the evolution and development of the dynamics of legal/illegal accumulation throughout the Latin American historical process. In this sense, the article briefly highlights the historicity of said relationship to later examine characteristics and trends of the current economy/political ecology of extractivism. From a multi-scalar analysis we observe three complementary levels: a) Illicit/criminal extractions of natural resources, b) Intertwined illicit flows of commodities and c) New statehoods and hybrid governances. The concealments and hybridizations that, from financial, fiscal, logistical, business and state spheres, enable and strengthen these violent extractions and illicit flows of natural resources are highlighted. At the same time, the analysis seeks to expand and strengthen the conceptualizations of extractivism.

Keywords: extractivism, organized crime, political economy, political ecology, value chains, Latin America

¹ Centro de Estudios del Desarrollo, Universidad Central de Venezuela, emiliano.teran@ucv.ve, orcid.org/0009-0000-0399-8273

² Bolsista posdoctoral CNPq-Faperj, Instituto de Pesquisa y Planeamiento Urbano y Regional, Universidad Federal de Rio de Janeiro, Brasil, martinescarpacci@gmail.com, orcid.org/0000-0001-5955-2377



Introducción

En el siglo XXI hemos presenciado, a nivel global, una notable expansión de las economías ilícitas y de diversas formas de criminalidad organizada, las que también han dejado su marca en América Latina. Este proceso se ha expresado no solo en la multiplicación de esas formas criminales de poder y de apropiación de riquezas, sino también en su complejización organizativa, su sofisticación y transnacionalización, así como su diversificación económica, pivotada y dinamizada, de manera fundamental, en torno a la explosión del narcotráfico (Cajiao et al. 2018). En este artículo ponemos el énfasis en un rasgo particular de estos nuevos escenarios: la expansión de sus encadenamientos económicos hacia un ámbito clave como los llamados recursos naturales y/o bienes ambientales.

De acuerdo con Nellemann, Stock y Shaw (2018), el comercio ilegal de vida silvestre, la extracción ilícita de oro, diamantes y otros minerales, el tráfico de madera, el acaparamiento de tierras, el contrabando de combustible, entre otros, se han convertido en la principal fuente de ingresos para los grupos armados irregulares y las denominadas organizaciones terroristas. Los delitos ambientales, en su conjunto, representan el 38 % de la financiación de conflictos y para el accionar de estas organizaciones, más que el tráfico de drogas. El auge de los precios de los commodities, los menores riesgos que implica el negocio de recursos de la naturaleza comparado con el narcotráfico, o la amplia posibilidad para el lavado de activos, son algunos de los factores que han propiciado la creciente inmersión criminal en este ámbito.

Estos grupos no solo se han constituido como verdaderos poderes del orden global, sino también tienen una significativa incidencia en los procesos de apropiación y distribución de riquezas. Ello impacta en la morfología de las economías nacionales, la división internacional del trabajo y la geopolítica, al igual que en los ecosistemas, los procesos de territorialización y en las reconfiguraciones del metabolismo social, así como en la propia crisis ambiental y climática. Por tanto, además de un fenómeno criminológico y coyuntural, presenciamos el desarrollo de procesos complejos que poseen dimensiones económicas, políticas, ambientales, internacionales y socio-culturales. Estos ameritan análisis desde una perspectiva histórico-estructural, que intente responder a preguntas sobre las relaciones estructurantes que determinan los procesos de extracción y apropiación (violenta) de recursos de la naturaleza. Las formas criminales transnacionalizadas que presenciamos se insertan en estas dinámicas globales.

Para América Latina y el Caribe esto es crucial, si destacamos que el extractivismo y la colonialidad (Acosta 2011; Alimonda 2011) atraviesan de manera profunda la configuración histórica de la región: sociedades que se fundaron y organizaron en torno a la extracción masiva de recursos de la naturaleza; economías y estructuras de poder ancladas en los ciclos de exportación de commodities; lógicas permanentes de conquista de nuevos territorios; y ampliación de nuevas fronteras de extracción. Más de cinco siglos después, esta configuración permanece determinante, con polos cruciales de extracción agroindustrial, hidrocarburífera y minera, a los que se suman, en la actual década del siglo XXI, minerales críticos significativos, que resultan importantes para la llamada “transición energética” global.

El presente artículo propone un análisis que, nutrido desde una perspectiva crítica combinada de economía/ecología política (Martínez-Alier 2003; Harvey 2004; Alimonda 2011; Moore 2013; Mezzadra y Neilson 2017), examina el marco histórico-estructural y la inserción en el contexto del capital global, de las formas y economías criminales en América Latina en el siglo XXI, de manera particular, aquellas orientadas a la extracción, apropiación y distribución de recursos de la naturaleza, y sus respectivos encadenamientos globales ilícitos. Dicho análisis se abordará desde el prisma de la categoría *extractivismo*.

Nos trazamos como objetivo intentar trascender análisis puramente normativos o securitistas de estos procesos: más allá de evaluar solo el auge de las extracciones ilegales como una incidencia mayor de los delitos ambientales en la región, nos interesa poner el foco, en primera instancia, en la manera en la cual estas redes criminales participan de procesos violentos de despojo de bienes comunes, riquezas y territorios; generan explotación y comercialización de cuerpos y fuerza de trabajo; desgarran tejidos sociales; impulsan formas de territorialización y degradan el ambiente; configuran gobernanzas y esferas de poder; y crean mercados, rutas y cadenas de valor. Todo ello ocurre, muchas veces, en connivencia y articulación con instituciones del Estado y de empresas privadas. En una segunda instancia, examinamos cómo estas organizaciones ilícitas/criminales reproducen el imperativo extractivista y de dominio de la naturaleza, y participan, como uno de los factores histórico-constitutivos, en los procesos de configuración y reconfiguración del extractivismo.

Desde este análisis crítico, el artículo resalta menos el carácter ‘forajido’ de las economías ilícitas/criminales, para en cambio poner de relieve su relación y entrelazamiento con vertientes legales/formales y con políticas de despojo que se impulsan desde los poderes constituidos. Con ello, buscamos también robustecer las diversas conceptualizaciones sobre extractivismo que, por un lado, contemplan, además de los emprendimientos privados y corporativos o las empresas estatales y políticas públicas, el papel fundamental que ejercen las extracciones, las estructuras, los encadenamientos y las logísticas ilícitas/criminales en la composición de este régimen de acumulación; y por otro lado, consideren la clara formación de una variante que podemos denominar *extractivismo ilícito/criminal*.

El artículo consta de tres secciones principales. Luego de exponer las bases teórico-conceptuales sobre economías ilícitas/criminales y extractivismo (Sección II), en la Sección III realizamos un breve análisis de la historicidad de los procesos de entrelazamiento entre los dos ámbitos. Aquí resaltamos tanto las continuidades y rupturas de los mecanismos de despojo y rapiña permanentes en los procesos de conformación de la economía regular, como el papel importante que han tenido las violentas economías privadas armadas y las economías forajidas. Señalamos cómo, sobre todo a partir de la instauración del modelo de posguerra en el siglo XX, los procesos de institucionalización del extractivismo, aunque acotaron de manera coyuntural y momentánea el accionar del crimen organizado, al mismo tiempo configuraron una logística intercontinental y un entramado complejo de mecanismos que propiciarían la yuxtaposición de formas legales con ilegales, para posibilitar y favorecer la apropiación de recursos de la naturaleza para el mercado mundial.

Por último, en la Sección IV, examinamos más a fondo los nuevos escenarios, formatos y dimensiones de la criminalidad en el extractivismo del siglo XXI latinoamericano. Estos serán evaluados a la luz de la evolución de los procesos de acumulación a escala global y de los nuevos rasgos de entrelazamiento entre los ámbitos formales/legales e ilícito-criminales, para hacer balances sobre el peso actual de estas economías en el conjunto del régimen extractivista. Desde un análisis multi-escalar (Paulson y Gezon 2005), y dada la gran complejidad de los entramados de acumulación en la globalización, describiremos rasgos, dinámicas y tendencias de la actual economía/ecología política del extractivismo ilícito/criminal, desde tres niveles: Extracciones ilícitas/criminales de recursos de la naturaleza; Flujos ilícitos entrelazados de commodities; y Nuevas estatalidades y gobernanzas híbridas. Cerramos con algunas conclusiones.

Sobre economías ilícitas/criminales y extractivismo: bases teórico-conceptuales

Partimos de la premisa que, las formas y dinámicas de la extracción ilícita/criminal de naturaleza, o los llamados recursos naturales, antes que representarse solo como fenómenos al margen o anómicos, deben entenderse como elementos constitutivos del extractivismo y el capitalismo dependiente, en términos histórico-estructurales. Esta premisa podemos comprenderla en el marco de los continuos procesos de acumulación originaria o “acumulación por desposesión” propios del funcionamiento del sistema capitalista (Harvey 2004); de la permanente búsqueda de trabajo, alimentos, energía y materias primas baratas (Moore 2013), o de las dinámicas históricas de desruralización del mundo para mantener la tasa media de ganancia (Wallerstein 2004), con el objetivo de satisfacer el crecimiento económico sin fin.

Es crucial resaltar que dentro del amplio ámbito de la acumulación por desposesión, además de una serie de políticas de despojo impulsadas desde las esferas del poder, podemos ubicar también a las formas y economías ilícitas/criminales, comprendidas estas no sólo como expresiones ‘al margen’ del sistema imperante, sino a la vez como componentes determinantes en la economía/ecología política del capital.

Para lograr una mayor precisión sobre estas formas ilícitas/criminales, es necesario proponer una delimitación conceptual y de enfoque sobre ellas. Determinamos su ámbito general de definición en las actividades y acciones que se desarrollan fuera de los marcos normativos y legales oficiales, y de la economía registrada formalmente ante las autoridades. Estas se consideran conductas delictivas, a partir de las cuales se obtiene provecho pecuniario —entendidas como *economías prohibidas*— (Zaffaroni 1996; Levi 2002; Briceño-León y Camardiel 2015; Umbría-Acosta 2016; Cordini 2017). Sin embargo, debemos agregar dos importantes acotaciones de complejidad en nuestro marco de definición. Primero, nos interesa resaltar la distinción entre ilegal e ilícito. Mientras el término ilegal se mide, en esencia, bajo el criterio de la ley del Estado, ilícito es una categoría más sociológica, que incluye también

consideraciones ético-políticas, percepciones sociales y significados culturales respecto a lo que se puede definir como actividad delictiva (Abraham y Van Schendel 2005). Ello resulta fundamental, pues también nos permite examinar, de manera crítica, actos que son violatorios de derechos de personas y de la naturaleza, llevados adelante por actores estatales, paraestatales, empresariales o financieros, que podrían valorarse éticamente como criminales, aunque estén amparados por marcos legales. Así ha ocurrido tanto en los viejos regímenes coloniales como en los actuales Estados nación en la región donde, hacia la década de los 2020, se intensifica la situación de degradación de derechos (Amnistía Internacional 2022; CIDH 2023; HRW 2022). Por tal razón, ponemos el foco en una economía/ecología política del extractivismo ilícito.

Segundo, en este artículo no centramos la mirada en hechos ilícitos de particulares ni en las economías populares artesanales, de reventa y trabajos parciales que se incluyen en la economía informal. Nuestro foco fundamental de lo ilícito se orienta hacia las formas criminales organizadas –locales o transnacionalizadas, que pueden operar en redes transterritoriales y en diferentes formas de articulación con actores estatales y/o empresariales–; que actúan en delitos graves y economías prohibidas y “subterráneas”; manejan considerables volúmenes de negocios (narcotráfico, extorsión, minería ilegal, tráfico de madera, entre otras); gestionan sus operaciones a través del uso de la violencia extrema para imponer sus condiciones; y sobre todo, suelen tener un importante rol y significado en procesos de acumulación de capital, a escala regional e internacional. De ahí que hagamos referencia a las *economías ilícitas/criminales*.

La historia de América Latina y el Caribe y, por tanto, del extractivismo, ha estado atravesada por diferentes expresiones de economías ilícitas/criminales. Antes que una mera actividad o modelo económico, entendemos aquí al extractivismo como un particular modo de acumulación capitalista, que configura un patrón de organización de la sociedad con base y sustento, de manera fundamental, en la extracción y exportación masiva de naturaleza (Teran-Mantovani 2018). Para la región, por tanto, dicha exportación de naturaleza –y personas, que en algunas configuraciones se convierten también en un recurso– es constitutiva primero, del proyecto de conquista, y luego, lo será también del proyecto de nación. Existe un marco histórico-estructural latinoamericano de continuidad, fundamentado en la relación extractivismo/colonialidad: una organización societal que, desde sus orígenes, se concibe como una forma subordinada a un orden internacional, y se estructura en lo doméstico bajo una estratificación estatal-nacional racializada (Quijano 2000; Alimonda 2011; Machado-Aráoz 2018), en la cual *la extracción constituye su eje primordial*.

Es fundamental, por tanto, la necesidad de comprender la extracción en el marco de esta relación de poder: la idea de “extraer”, vinculada con la acción de sacar, quitar, separar o arrancar, tiene una profunda relación con el despojo colonial y la apropiación (por lo general violenta) de recursos, lo que se produce sin contrapartida proporcional a los pueblos y a la naturaleza que la sufren (Acosta 2016; Teran-Mantovani 2018). Despojo y crimen tienen estrechos parentescos en la evolución de esta particular economía/ecología política.

En este orden de ideas, proponemos analizar las dinámicas de acumulación del extractivismo como un proceso que Leite-Gonçalves y Costa (2020) denominan “acumulación

entrelazada”, en el cual la acumulación por reproducción ampliada (economía regular de mercado) y por desposesión, se solapan, y configuran así una dinámica mixta y articulada.

Para el caso del extractivismo, señalamos tres vertientes entrecruzadas e interrelacionadas como pilares de su configuración histórica: la primera, que fue desarrollando el largo proceso para su legalización, formalización e institucionalización como régimen dominante; la segunda, que operó, y aun lo hace, a la par de la primera, siendo funcional y articulada con esta, y desplegó un aparataje político de despojo violento y de explotación de naturaleza, cuerpos y territorios; y una tercera vertiente, que representa a la economía paralela, ilegal, subterránea y parasitaria, forajida y pirata, pero que también pudo ser recurrentemente aprovechada por el modo de acumulación.

Los balances y pesos relativos que tienen cada una de estas tres vertientes del extractivismo varían históricamente, dependiendo de las formas de ejercicio del poder (fundamentalmente las formas de la colonialidad global y de estatalidad) y de las fases de acumulación capitalista en un período temporal determinado. A este balance lo llamamos la *composición del extractivismo*.

La historicidad del entrelazamiento entre economías ilícitas/criminales y extractivismo en América Latina

La notable expansión criminal en el extractivismo del siglo XXI en la región, no solo expresa novedades coyunturales, sino también continuidades histórico-estructurales que merecen un breve repaso. El proceso de conquista, aunque lo administraron las coronas española y portuguesa, se ejecutó con cierta autonomía por emprendimientos privados armados –la Casa Welser, en Venezuela; la Compañía de Levante, para conquistar Perú; o las Bandeiras, en Brasil; entre otros–, movidos por la búsqueda de botines, la extracción de recursos, y la esclavización de indígenas (Velásquez-Arango 2018). Los niveles de connivencia de estos grupos con el status quo formal ya prefiguraban complejas y contradictorias asociaciones (proto) estatales e ilícito/criminales –recordemos las denuncias de Fray Bartolomé de Las Casas en la *Brevísima relación de la destrucción de las indias*, de 1552.

En el contexto del auge comercial transatlántico y de la demanda de materias primas, piratas y corsarios, antes que solo ser criminales que amenazaban a la economía legal, tuvieron también un papel crucial en el desarrollo del régimen extractivista/colonial. Ello se evidenció, por ejemplo, con la extraordinaria expansión de la economía azucarera en Jamaica en el siglo XVII, financiada con las grandes riquezas que generó la piratería, a partir del saqueo y el contrabando (Zahedieh 1986); o con la extracción y el tráfico del palo de tinte hacia Europa, que estos realizaron en la Laguna de Campeche en los siglos XVI y XVII (Baños-Ramírez 2012). El contrabando muchas veces lo promovía las propias coronas que, además, ofrecían ayuda militar para su actividad ilegal, y los ataques y saqueos de corsarios recibían autorización de sus gobiernos con la ‘patente de corso’.

Con la consolidación del régimen colonial se entrelazaron y, en ciertas formas, se fusionaron, con más sistematicidad, la rapacidad privada e inmediata con la necesidad creciente de organizar el trabajo, la extracción y la producción –tal como exigen la plantación de caña de azúcar, la cría de ganado o la explotación de minas, etc– (Romero 2011), sustentando el modelo extractivista. Dicho entrecruzamiento perforó los límites temporales de la conquista, y avanzó hacia la constitución del proyecto de nación.

En el siglo XIX, pese a que en la historiografía y en los imaginarios políticos dominantes, fenómenos tan determinantes como el caudillismo, el caciquismo, el gamonalismo o el coronelismo, que se sostenían por la conformación de bandas, montoneras y/o guerrillas armadas, han sido vistos como una amenaza para el Estado, o como simples bandoleros que actúan al margen de la ley, en realidad muchos de ellos también se vincularon con el poder hacendal –el cual les podía otorgar financiamiento y apoyo político– (Balladares 2016); o fueron herramientas clave para la consolidación de variadas oligarquías extractivistas, sobre todo, las más conservadoras (Sevilla 1992). Por ejemplo, el control de la importante lana de alpaca, en el Perú, se estableció mediante una cadena de subordinación, que iba desde la oligarquía arequipeña hasta los gamonales del interior de la región, y empleaba trabajo indígena (Ibarra 2003). Aunque este tipo de liderazgos regionales y sus cuerpos privados armados emergían por la precaria centralización del poder de los Estados (Gellner 1977), de manera paradójica, podían funcionar como bisagras que articulaban con poderes de nivel nacional, una especie de intermediarios políticos. Ello se evidencia en casos como el caciquismo mexicano, que tuvo un importante papel en la propia formación del Estado en ese país (De la Peña 1986 citado en Ibarra 2002).

Fenómenos como el paramilitarismo en Colombia, que surgió a partir de la segunda mitad del siglo XX, también encuentran parte de sus fundamentos en las prácticas de las élites de índole rural/regional, de recurrir a grupos armados privados para ejercer violencia y defender sus intereses particulares, algo que se dio en connivencia con el Estado (Velásquez 2007; Valencia-Grajales, Insuasty-Rodríguez y Restrepo-Marín. 2016). El narcotráfico en México emergió desde las primeras décadas del siglo XX como una extensión tutelada del ámbito del poder político (Flores y González-Ruiz 2008). Resaltan aquí casos como el del gobernador del estado de Baja California, Esteban Cantú (1915-1920), quien controló en su mandato el tráfico de drogas en la frontera con Estados Unidos (Ortíz-Sarkis 2013).

En estos procesos de entrelazamiento en la composición histórica del extractivismo, hay en la región un punto de inflexión que se configura a partir del establecimiento del modelo de posguerra (1945+), que potencia y expande la economía formal y acota las criminales. El Estado latinoamericano, con la marca de un rol interventor y desarrollista, amplía sus rangos de centralización del poder –y el desplazamiento de poderes caudillistas y regionales– y sus capacidades de institucionalización de la economía y la sociedad. Mientras tanto, en el contexto del proceso extraordinario de expansión económica global del período, se impulsa el crecimiento y despliegue de la economía formal en la región –políticas de sustitución de importaciones, incremento de la exportación, alto desarrollo

tecnológico y niveles de productividad, entre otros—, lo que configura un extractivismo que se ancla con profundidad al proyecto nacional desarrollista. Ejemplo de ello es lo que ocurre en Chile con el cobre; en Venezuela, con el petróleo; en Bolivia, con el estaño; o en Argentina, con la exportación pecuaria y cerealera, lo que absorbería buena parte de la fuerza de trabajo y de los procesos de distribución de riquezas (Furtado 1980; Ocampo 2017).

En general, esta convergencia coyuntural de una economía formal en expansión, con extraordinaria productividad del capital y una fuerte gobernabilidad estatal —aunque también marcada por algunas dictaduras militares y por el injerencismo estadounidense en el contexto de la Guerra Fría—, tendrá gran capacidad para contener y limitar a bandas y economías criminales (Flores y González-Ruiz 2008; Ortiz-Sarkis 2013; Sampó y Troncoso 2017), y de mantener, además, políticas de despojo y violencia más variadas y diversas. Ejemplos de ello conseguimos en la usurpación de tierras en territorios mapuche en Chile (Pinto-Rodríguez 2012) o en la represión a trabajadores rurales del banano en Ecuador (Larrea 1987), aunque esas políticas estarían subordinadas a las dinámicas de la economía regular. Sin embargo, este proceso en realidad fue solo un paréntesis, marcado por los ciclos históricos de expansión/contracción del capital global, que se cerraba con la crisis global de los 70 y el declive del período de posguerra.

Otro elemento deja este proceso: una mayor complejización sistémica va a generar nuevos rasgos de entrelazamiento entre las tres vertientes de la composición del extractivismo, nuevos dinanismos y cruces, heterogeneidad y multiplicidad. Los intercambios económicos y ecológicos desiguales se van a intensificar, y fluirán a través de nuevas cadenas globales de valor, que prefiguran los escenarios de la globalización en el siglo XXI. Desde estas se exporta naturaleza —e importan mercancías industrializadas— en ramificaciones internacionales más imbricadas y cada vez menos transparentes, habilitando que en su interior se puedan combinar, de manera contingente o permanente, procesos legales e ilegales entrelazados de acumulación de capital —con evasión y triangulación interempresa, contrabando, corrupción, lavado, tráfico, etc.— (Scarpacci 2022; Scarpacci y Siqueira 2023). Estos factores de flujo y multi-escalaridad del extractivismo (Teran-Mantovani 2018) constituyen también elementos fundamentales para una mejor y más amplia comprensión de los complejos entrelazamientos entre lo legal y lo ilícito en el siglo XXI.

Siglo XXI: nuevos escenarios, formatos y dimensiones de la criminalidad en el extractivismo en América Latina

La culminación del paréntesis de gobernabilidad y la consecuente y extraordinaria expansión del crimen organizado en el siglo XXI, deben ser causalmente entendidas en el contexto de cambios en el sistema global en estos últimos 50 años, que pasó de una fase productiva, con patrón de acumulación fordista keynesiano, a una fase neoliberal con dominio financiero y

patrón de acumulación flexible. Ello conforma el marco de la globalización y hace que todos los actores legales/ilegales se transformen y reorganicen.

El Estado va a sufrir un “reescalonamiento” (Brandão, Fernández y Ribeiro 2018), esto es, la reconfiguración de su estructura, sus formas organizacionales, modalidades de actuación y la función de sus diferentes niveles, siendo cooptado por la lógica neoliberal y reformateado hacia un mecanismo que se sostiene en principios empresariales y corporativos, que da la espalda al viejo Estado de bienestar. En este sentido, si el Estado retrocede o se “aparta” del ámbito social, territorial y económico, ello no sólo remite a una incapacidad institucional, sino también a una estrategia del capital.

Para precisar los antecedentes de esta expansión criminal, hay que mencionar que los notorios retrocesos (y/o abandonos) a amplios sectores sociales y territorios de la región, producto de este reescalonamiento estatal, tuvieron el efecto de incrementar la vulnerabilidad de estos ante el accionar de las organizaciones criminales existentes, las cuales avanzaron hacia la configuración de nuevos órdenes territoriales de poder. A su vez, las políticas de ajuste y la atomizante cultura neoliberal también produjeron impactos significativos, lo que provocó fragmentación, desgarramiento e individuación en los tejidos sociales. Ello generó condiciones para una expansión de la violencia y el progresivo engrosamiento de las filas del crimen organizado en la región, que exhibe las mayores desigualdades socioeconómicas del mundo.

Otros factores que se deben destacar son el gran atractivo que genera la muy alta rentabilidad de muchos negocios ilícitos. Tales son el caso de la cocaína (O'Connor 2009); el hecho de que desde el final de la Guerra Fría, y con el despliegue de la globalización, redes ilícitas aprovecharon las mayores posibilidades de flujos comerciales y de permeabilidad de las fronteras para expandir su accionar y rangos de operación (Le Billon 2001); o el considerable crecimiento de la corrupción política, que impulsó diversos niveles de permisividad y articulación entre las redes ilícitas y las esferas estatales; entre otros.

Estos procesos se desarrollaron a la par de un salto en la escala de extracción de naturaleza, desde finales del siglo XX. Ello responde a los avances tecnológicos y a las nuevas técnicas e infraestructuras de extracción y circulación, apalancados por una economía financierizada, corporativa y transnacionalizada, que reformatea el perfil de la economía formal. Esto se expresó tanto en gobiernos conservadores como en los progresistas, compartiendo ambos el imperativo extractivista, mientras construyeron pactos que beneficiaron al gran capital (Svampa 2020). De nuevo, América Latina y el Caribe devienen plataforma virtual de exportación de naturaleza (Paulani 2016), una mera abstracción en la que el territorio latinoamericano se concibe como espacio destinado a la provisión de recursos primarios. Las tres vertientes que componen el extractivismo son ahora atravesadas por la racionalidad global y neocolonial del neoliberalismo, que se obsesiona por recuperar, a toda costa, las tasas medias de ganancia que la crisis del modelo de posguerra afectó, y hace que la acumulación por desposesión sea repotenciada de manera extraordinaria. Las amplias políticas de despojo gestionadas desde las esferas del poder, se complejizan y se tornan aún más variadas y sofisticadas, mientras continúan funcionales al avance sobre las nuevas fronteras de la extracción

y los procesos de mercantilización de la naturaleza. De ahí la extraordinaria expansión de los conflictos socioambientales en la región, desde inicios del siglo XXI (Svampa 2019). Mientras tanto, otras expresiones criminales pudieron operar en este abanico variado de mecanismos, tal como ocurrió con el papel de grupos armados irregulares en la expansión de la palma aceitera en Colombia.

En este marco, las economías ilícitas/criminales van a enarbolar también, y de manera creciente, el imperativo extractivista. El alza de los precios de las materias primas que se produjo desde la primera década del siglo XXI, los menores riesgos que implica el negocio de commodities comparado con el tráfico de drogas y las ventajas que este ofrece para el lavado de activos, junto con las políticas internacionales de “Guerra contra las drogas”, impulsadas por el Gobierno de Estados Unidos en la región (*Global Initiative against Transnational Organized Crime* 2016; OEA 2013) constituyen factores importantes que propiciaron la diversificación de la economía criminal. Las actividades más apetecidas han sido la minería ilegal de oro, el tráfico de madera, de vida silvestre y de especies acuáticas, la extracción de hierro, carbón, coltán, diamantes, petróleo y el acaparamiento de tierras.

Es fundamental mencionar que en el “ciclo progresista” latinoamericano, mientras la bonanza de materias primas coincidió con la ejecución de políticas de distribución de rentas, que ampliaron el consumo en sectores históricamente excluidos y mejoraron indicadores de pobreza, se mantuvieron las estructuras de desigualdad social y se incrementó la dependencia histórica a los sectores primarios (Peters 2016). En esencia esto significa que perduraron causales domésticas que propiciaban la expansión de la criminalidad organizada. Nuevos análisis de la relación entre Estado e instituciones y modelo de desarrollo (Feldmann y Luna 2023) señalan que los períodos excepcionales, en que las ventajas comparativas favorecen a los países exportadores de materias primas, facilitan el florecimiento de economías ilícitas.

Vale destacar casos como el de Venezuela, entre 2002 y 2012, durante el Gobierno de Hugo Chávez. En esa etapa se percibió la mayor renta petrolera en la historia de ese país y se redujeron los indicadores de pobreza y desigualdad, pero al mismo tiempo se incrementaron, de manera notoria, los homicidios, robos y secuestros (Briceño-León 2016), mientras se expandió significativamente la minería ilegal en la Amazonía. Por otro lado, los procesos de financiarización hacia abajo (Wilkins 2014) contribuyeron a profundizar el robustecimiento cualitativo de las economías informales, un campo de acción privilegiado para las redes delincuenciales, dados sus rasgos asociados a la falta de regulación y controles. De manera que, los argumentos que reducen la expansión o la solución de este problema a un asunto de menor o mayor gasto o inversión social resultan insuficientes, además que nos dejan nuevamente con preguntas sobre qué tan diferentes –o qué tan coincidentes– pueden ser neoliberales y progresistas (Teran-Mantovani 2022).

El tiempo político regresivo que se abre para América Latina desde la mitad de la segunda década del siglo, marcado por contracciones de los precios de los commodities, crisis económicas y los efectos severos de la pandemia en la región (Naciones Unidas 2021), muestra también cómo los procesos democráticos de los progresismos se transformaban, de manera

gradual, en modelos más autoritarios. Ello elevó las polarizaciones sociales internas que consolidaron tendencias conservadoras y reaccionarias, que durante la tercera década se expresan en los diferentes países de la región. Las corrientes de derechización y el avance de sectores extremistas constituyen también un marco de exacerbación de la violencia, la cual ha tenido varias orientaciones respecto al fenómeno de la criminalidad. Están las que estimulan, de forma explícita o implícita, el accionar y el arrojo de diferentes grupos armados irregulares con el fin de favorecer el ejercicio del poder del status quo, como ocurre con el grave incremento de asesinatos de líderes sociales a manos de este tipo de grupos en Colombia, durante el Gobierno de Iván Duque; el auge de los mal llamados “colectivos” armados, que utiliza el Gobierno de Nicolás Maduro en Venezuela como grupos paraestatales de choque contra protestas y disidencias (Insight Crime 2018); o el ambiente de promoción de las llamadas “milicias” (Paes-Manso 2020) y el *garimpagem* (Chagas 2024) durante la presidencia de Jair Bolsonaro, en Brasil. Por otro lado, están las que establecen estados de excepción permanentes y regímenes autoritarios para combatir el crimen organizado, y suprimen, así, derechos constitucionales y humanos, mientras abandonan cualquier abordaje de las causas estructurales del problema, tal como ocurre con el Gobierno de Nayib Bukele, en El Salvador. Ambas orientaciones, que de ninguna manera son excluyentes entre sí, comparten el empleo de formas de violencia extralegales, las cuales deben comprenderse, también, en su relación con el incremento del control social, y la facilitación de la expansión extractivista y de procesos de acumulación de capital.

Economía/ecología política del extractivismo ilícito/criminal: tres niveles de análisis

Lo que se ha configurado para el corriente escenario es la expansión y complejización de las economías ilícitas/criminales, con cambios cuantitativos y cualitativos extraordinarios que transformaron mafias locales en complejas organizaciones criminales transnacionales (Salinas y Riquelme 2017), con estructuras de funcionamiento flexibles, altos niveles de descentralización, adaptación y operación en red (Cajiao et al. 2018; McDermott 2019). En dichas dinámicas destaca el rol de organizaciones más poderosas y consolidadas —cárteles como Jalisco Nueva Generación (CJNG) o el de Sinaloa (México), u organizaciones brasileñas como el *Primeiro Comando da Capital* (PCC)—, que operan en varios países de la región y se articulan con grupos ilegales, a nivel local y nacional (Loudis 2019; Bartolomé 2019). Además, poseen equipamientos y entrenamiento mejores que los de numerosos cuerpos de seguridad estatal (Sampó y Alda 2019); gran capacidad de financiamiento y de operación en mercados con escasa regulación (Rivera-Vélez 2012); y han incrementado su capacidad de movilización a través del espacio geográfico.

Esto señala nuevas reconfiguraciones históricas en la composición del extractivismo, nuevos balances y posiciones de las economías ilícitas/criminales en ella. Como veremos a continuación, debido a los altos volúmenes de extracción de recursos de la naturaleza que

alcanzan, su expansión y dominio territorial, su incidencia en los eslabonamientos espaciales y sectoriales a lo largo de las cadenas de valor, así como sus diferentes niveles de relacionamiento con esferas estatales y de poder económico, estas economías adquieren un peso relativo crucial. Afirmamos, por tanto, la existencia de un extractivismo ilícito/criminal, que no entendemos solo como una forma particular de extraer recursos de la naturaleza, sino como una variante de este régimen particular de acumulación, la cual también tributa a la exportación masiva para el mercado mundial. Aunque en algunas expresiones se puede mostrar con crudeza –sobre todo en los territorios y en sus rituales de violencia–, en los imbricados entramados de acumulación global esta variante se hibrida y oculta, lo que incrementa la dificultad para caracterizar las fronteras entre las tres vertientes.

Desde una perspectiva multi-escalar, analizamos la economía/ecología política del extractivismo ilícito/criminal, a partir de tres niveles: Extracciones ilícitas/criminales de naturaleza, Flujos ilícitos entrelazados de commodities y Nuevas estatalidades y gobernanzas híbridas. Veamos.

a. Extracciones ilícitas/criminales de recursos de la naturaleza

Existen, al menos, tres factores que pueden dar cuenta de las expresiones y dimensiones a las que ha llegado la inmersión criminal en las extracciones de naturaleza: los recursos a los que se vuelca, el despliegue territorial y los niveles cuantificables de extracción respecto al total nacional. Primeramente, es importante resaltar que las organizaciones criminales se involucran más con ciertos recursos que con otros, dependiendo de la accesibilidad y las formas de apropiación de estos (Le Billon 2001), así como de qué tan rentables sean. Por ejemplo, el oro es muy apetecido, no tanto así el carbón o la bauxita. El petróleo, aunque muy valioso, es difícil de apropiar y aprovechar si no es por vías industriales/tecnológicas, a diferencia de los recursos mineros, que un individuo o grupo de personas pueden extraer con más facilidad.

Una de las actividades que mayor impacto ha tenido en la región es la minería ilegal de oro, con un crecimiento extraordinario en Sudamérica, al menos desde mediados de la década de 2000, sobre todo en la región Amazónica. En Perú, participan en ella desde clanes familiares, bandas criminales –que incluso han atacado empresas mineras formales (IIMP 2023)– hasta organizaciones brasileñas transnacionalizadas, como el *Comando Vermelho* (CV) o el PCC (Sierra 2023); en Colombia, interviene la insurgencia armada y/o Bacrim como Los Urabeños; en Ecuador, bandas como Los Lobos –la de mayor crecimiento en el período corriente, y asociada al CJNG–, explotaba de manera directa, en 2023, 20 minas de oro, extorsionaba a empresas que tienen concesiones en 30 minas más y controlaba a 40 grupos de mineros ilegales en Azuay (Código Vidrio 2024); y en Venezuela, la extracción ilícita la encabezan grupos criminales locales (denominados “sindicatos mineros”), militares corruptos y grupos armados irregulares colombianos (SOS Orinoco 2022), por destacar ejemplos.

De acuerdo con la Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada, el despliegue de la minería ilegal en la Amazonía es considerable. Llega a contabilizar, al menos 4.472 explotaciones mineras ilegales (RAISG 2018), con amplias extensiones de gran inten-

sidad en Perú y en Colombia, muy expandida en el territorio en Venezuela y Brasil, y con un dramático crecimiento en los últimos años en Ecuador y Bolivia. Alcanza el 17,3 % de las áreas naturales protegidas y el 10 % de los territorios indígenas de la biorregión, y ha dejado enormes impactos socioambientales en sus bosques, cuencas hidrográficas y comunidades locales (Larrea et al. 2021), probablemente los peores en su historia.

Según el Panel Científico por la Amazonía, el porcentaje de oro extraído de manera ilegal respecto al total nacional es, en Venezuela, de 80 a 90 %; en Colombia, 80 %; y en Ecuador, 77 % (Hecht et al. 2021). Aunque para Perú la cifra señalada es de 28 %, en realidad hay casi 70 % del total de las exportaciones auríferas que no están registradas (OEA 2021), y en la región amazónica de Madre de Dios, se estima que el 97 % de su producción anual es ilegal (Sampó y Alda 2019). En Brasil y Bolivia se ronda un tercio del total extraído (36 y 30 %, respectivamente). En países como Colombia y Perú, el valor de las exportaciones ilegales de oro sobrepasó a los de cocaína, y se convirtió en la exportación ilícita más importante (VERITÉ 2016). Un factor que también ilustra las nuevas dimensiones del fenómeno tiene que ver con las interconexiones del oro ilegal con diferentes ramificaciones de las economías ilícitas. Con la instalación de los enclaves mineros ilegales, se suelen reproducir, de manera simultánea, nichos de tráfico de personas y de armas, extracción ilícita de madera, o explotación sexual, por mencionar ejemplos. Las rutas de tránsito del oro ilegal y la cocaína se han venido fusionando (Global Initiative against Transnational Organized Crime 2016). En Brasil, las *facções* que operan en la Amazonía —en su mayoría aliadas y/o en conflicto con el PCC y el CV—, se han impulsado desde las bases de la minería ilegal establecidas (red de aeropuertos y puertos ilegales, nexos de corrupción con grupos económicos y agentes del Estado, posibilidades de lavado de dinero proveniente de la droga) para fortalecer el negocio del narcotráfico, e imbrican así las dos actividades, lo que se ha llamado “*narcogarimpo*”, desde el cual se invierten recursos para continuar la actividad minera (Chagas 2024).

Podrían resaltarse otras extracciones: el tráfico de madera, por ejemplo, que posee un mercado valuado en 152 mil millones USD anuales, de acuerdo con la Interpol (2020), y que atrae a las más grandes organizaciones del crimen global. Sus niveles se estiman en 70 % en México (Enciso 2024); 82 % en Perú (Mujica, Zevallos-Trigoso y Vásquez 2024); y hasta más de 75 % en América del Sur (López 2018). Su carácter lucrativo sirve de sustento a esos grupos, como ocurre con disidentes de las FARC y grupos de menor peso como “Los puntilleros”. Este mercado ilícito también ha generado disputas por su control entre cárteles mexicanos en Chihuahua (Bonello 2020), y se ha señalado los vínculos de esta actividad con el acaparamiento de tierras, la implantación de cultivos ilícitos como la amapola y la marihuana, en México; de coca, en Colombia y, de forma incipiente, en Centroamérica (Wrate et al. 2023); incluso con el aguacate en Michoacán (Jiménez. 2023). Buena parte de esa madera es para surtir mercados asiáticos y europeos, sobre todo a China.

Por último, mencionamos el creciente involucramiento del crimen organizado en el tráfico de especies terrestres y marinas, muy codiciadas en mercados internacionales como los asiáticos. Destacan aquí tortugas, aves, jaguares, aletas de tiburón y peces totoaba, estos

últimos pudiendo registrar precios más altos que la cocaína (Yagoub 2016). A su vez, y como expresión del avance hacia nuevas fronteras de extracción, destacamos el análisis de Vargas-Villamizar (2024) que, a partir de las corrientes migratorias provenientes de Venezuela, propone (re)insertar al ser humano entre los objetos de apropiación del extractivismo —como ya ocurrió en tiempos de la colonia—, en la medida en la que también puede adquirir el significado de commodity, de bien transaccional que, en los nuevos y crudos escenarios de la migración global del siglo XXI, organizaciones criminales transnacionales extrae, mercantiliza y exporta.

b. Flujos ilícitos entrelazados de commodities

La logística del siglo XXI no solo es circulación y desplazamiento de las materias primas, que recibe un valor específico por el flete realizado, sino también un proceso que a lo largo del recorrido, mediante pequeñas modificaciones (reales o ficticias), agrega valor a las mercancías. Ello en el siglo XIX quedaba restringido únicamente a la esfera de la producción (Arboleda 2018). De este modo, el centro del poder en el proceso de acumulación capitalista se desplaza de los que en el pasado administraban la fábrica (productores), a los que hoy administran la logística, y desde allí, administran lo fiscal y lo financiero, y precarizan la fuerza de trabajo (Mezzadra y Neilson 2017). Esto lo podemos ver en empresas como Walmart, Amazon o Mercado Libre, pero también, con gran claridad, en el mundo del narcotráfico, donde el centro del poder se traslada, desde los carteles colombianos que ostentaban la producción, a los mexicanos que con el correr de los años pasaron a administrar toda la logística.

Es en este marco en el que la logística opera como un dispositivo de poder que, de manera deliberada se torna cada vez menos transparente, ocultando sus transacciones y las formas en que se realizan los procesos de extracción y acumulación. El análisis de las cadenas de valor nos demuestra que en su interior, a lo largo de una cadena de mando eficiente, fluyen commodities, y aunque no sabemos muy bien cuáles ni cómo, sí sabemos que esas formas enclaustradas del comercio internacional, oligopólicas, cerradas sobre sí mismas, anulan o reducen al máximo posible las interacciones y los encadenamientos productivos formales con las sociedades locales (Scarpacci y Siqueira 2023). Es decir, generan un blindaje compuesto: las cadenas blindan hacia adentro la circulación de los commodities que fluyen libremente, sin fricciones; mientras hacia afuera, la falta de transparencia de la logística, posibilita que en su interior se combinen, de manera permanente, procesos legales e ilegales entrelazados de acumulación de capital (Scarpacci 2022).

Lo anterior tiene, al menos, dos grandes implicaciones: la primera, que estas formas distantes, anónimas y entrelazadas de producción (o extracción y despojo), junto con una extendida y variada circulación de los commodities para su consumo al otro lado del mundo (o peor aún, procesados para volver con valor agregado a sus lugares de destino) nos llevan a algunas simples preguntas, que son cada vez más difíciles de responder: ¿de dónde provienen estas mercancías? ¿Quiénes las producen? ¿En qué condiciones? ¿Qué capitales las impulsan?

¿En qué jurisdicciones tributan? Queda en evidencia la dificultad para la rastreabilidad de los productos en los lugares de destino, e inclusive, una cierta imposibilidad de trazar una frontera clara entre lo legal y lo ilegal. La logística produce puntos ciegos, y crea las condiciones apropiadas para que el entramado que conforma la economía/ecología política del extractivismo se convierta en una “caja oscura”, que blindada con eficacia la información de su contenido (Into the Black Box 2018).

Por ejemplo, sobre un lingote de oro cualquiera que se guarde en las arcas de algún Banco de la Nación, no es posible saber si es legal o no; si es nacional o del país vecino; si lo extrajo el Estado, el narcotráfico o perteneció a los Incas; o todo eso junto. Su historia y su geografía están ocultas. Más aún, en esa imposibilidad que sólo deja ver el resultado —el lingote mercancía—, reposan las capas geológicas de acuerdos sobre los que se sostiene la historia de todo el sistema capitalista.

En una forma similar a la que encontramos en el *narcogarimpo*, el narcotráfico logra penetrar la cadena de valor más potente de Ecuador: desde 2009 en lo adelante, más de 50 exportadoras de banano están involucradas en la exportación de narcóticos (Empresas y Management 2023). El hecho que las bandas criminales de ese país, además de las cárceles tengan el control de los puertos, refleja un dominio logístico más complejo que el simple uso de las armas, como lo ha señalado el codirector del Observatorio de Prisiones ecuatoriano, Jorge Núñez (entrevistado en Lissardy 2024). Esta maniobra logística combina prácticas criminales y del estado de derecho en las cuales, durante el Gobierno de Guillermo Lasso, el Ministerio de Agricultura emitió permisos de exportación de bananos para empresas fantasmas (Primicias 2023).

Si miramos con más detalle las operaciones, las exportaciones de naturaleza se realizan en cargas a granel, esto es, ingentes volúmenes de materias primas que se trasladan por el mundo con nada o muy poco control. Al aprovecharse de estas características, con frecuencia se utilizan dichas cargas para encubrir y trasladar sustancias prohibidas y diferentes tipos de productos para el contrabando. Por ejemplo, la cocaína, que pasa escondida entre el carbón vegetal, desde Argentina (Bargent 2015), Colombia, y Perú hacia Europa (Infobae 2020). También la trasladan en los cascos de los navíos de cargas transnacionales (Globo 2023); en harina de soja, desde Argentina hacia Australia (Infobae 2023); en sacos de maíz, de Brasil a España (Europa Press 2020); en cargas de café, hacia Europa (UOL 2019), etc. Según Naciones Unidas (2021), el 90 % del total de las cargas del mundo se realiza en navíos.

Existen también triangulaciones en las que cárteles mexicanos conectan oro y coltán ilegal proveniente de Colombia con “negociadores mundiales” —donde participan empresas transnacionales (Cabrera y Fierro 2013). A su vez, se desarrollan múltiples mecanismos de “juego oculto” desde el ámbito empresarial, de manera particular en torno al ámbito fiscal/impositivo y al financiero. Esto mismo se evidencia en las ventas *intrafirma* que caracterizan a más del 90 % del total de ventas en el agronegocio argentino, y que impide saber qué se comercializa en una carga (Arelovich 2020).

En suma, este entrelazamiento oculto combina, de manera permanente, las leyes del mercado, el funcionamiento del Estado de derecho, el despojo, la violencia e, inclusive, el

asesinato y el exterminio. Estos últimos quedan disipados pues, a final de cuentas es la elevada “rentabilidad” lo que estructura los procesos extractivos”.

c. Nuevas estatalidades y gobernanzas híbridas

No hay manera que las extracciones ilícitas/criminales de naturaleza y los flujos ilícitos de commodities alcancen tales dimensiones sin la asistencia, cooperación y participación, en diversas formas y niveles, de actores e instituciones de los Estados. Aunque las significativas reconfiguraciones estatales de los últimos lustros en América Latina ameritan estudios de mayor profundidad, con detalles y exhaustividad —que además reconozcan las especificidades existentes por cada país—, en este artículo destacamos tres factores estructurantes compartidos, que ayudan a comprender tales tendencias, así como los nuevos órdenes de poder y economías que emergen.

En primer lugar, el Estado y su complejo entramado de instituciones fue reformateado para transferir poder y protagonismo desde la esfera pública a la esfera privada, y para facilitar al máximo el acceso y apropiación de recursos de la naturaleza, de energía y de fuerza de trabajo. Desde nuestros países periféricos, esto también promovió procesos de refeudalización de territorios (Kaltmeier 2018), lo que implica que el Estado, por acción u omisión, repliega su presencia y se configuran nuevos órdenes políticos, que incluyen nuevos actores y articulaciones de poder. Tal movimiento es también una forma específica de producción de territorios, y no solo la ausencia de control estatal. No es lo que sobra de una acción política específica, sino la resultante primaria de esta. En estos procesos de refeudalización pues, la imposición de la lógica privada no debe ser entendida solo desde la perspectiva empresarial; de hecho, impulsa y fortalece la emergencia y reemergencia de iniciativas privadas armadas.

En segundo lugar, está la mencionada expansión de la corrupción en las esferas estatales de América Latina, a partir del período neoliberal, con casos de desfalcos gigantescos y de alcance regional, como el de Odebrecht. Los impactos que genera son tremendos: desatan procesos de descomposición institucional, haciendo que prevalezcan intereses privados, y desprestigiando la legitimidad social de los regímenes democráticos (Pastrana-Valls 2019).

En tercer lugar, con la expansión en la región del crimen organizado se ha generado también una penetración más profunda de este en las estructuras de todos los Estados latinoamericanos. Sistemas judiciales capturados por estas redes delincuenciales y la proliferación de narcojueces, como se constata en Ecuador y en México. Casi en todos los países de la región encontramos sectores del ejército y de las fuerzas policiales corrompidos y a favor del crimen. En Perú, gobiernos locales vinculados al narcotráfico, al tráfico de madera y de minería ilegal; en Brasil y Venezuela, prisiones controladas por estructuras criminales; en Colombia, parapolítica gestionada desde las más altas esferas, constituyen algunos ejemplos. El nivel varía en dependencia del país, e incluye a países como Chile, Uruguay y Costa Rica, donde los niveles de corrupción estatal han sido históricamente bajos.

Estos elementos de contexto nos dejan ante la emergencia de nuevas gobernanzas y estatalidades en el siglo XXI, con importantes implicaciones. Más allá de la muy promovida gobernanza

entre el Estado, la sociedad civil y sectores empresariales, presenciamos crecientes y cada vez más imbricadas articulaciones entre organizaciones y actores criminales, e integrantes de instituciones estatales. Difícilmente pueda ya decirse que se trata de asociaciones marginales o casos excepcionales; tampoco parecen constituirse solo como “gobernanzas criminales” (Sampó 2021), puesto que también pueden producirse de arriba hacia abajo —con el Estado como un promotor de dichas alianzas—, incluso de “afuera” hacia adentro, si tomamos en cuenta la índole geopolítica de las extracciones de recursos de la naturaleza y la transnacionalidad de las cadenas de valor. Hablamos, por tanto, de *gobernanzas híbridas*, en la medida en la que estas diferentes esferas conforman un mismo entramado de poder y acumulación, y fusionan operaciones ilícitas/criminales con legales/formales en una misma economía/ecología política.

Estas gobernanzas híbridas son un pilar crucial en la estructura del extractivismo que, en el siglo XXI, se despliega a través de complejas cadenas de operaciones, tanto territoriales —por ejemplo, en los diversos enclaves mineros en la Amazonía venezolana, que son posibles, en buena medida, gracias al papel promotor del sector militar y ejecutor de las bandas criminales (Teran-Mantovani 2021)—; como logísticas —constatadas en el caso del narcobanano y sus encadenamientos, que imbrican crimen organizado/grupos económicos/agentes del Estado. Los procesos de entrelazamiento que a lo largo de este artículo hemos señalado en la economía, también se hacen presentes en las formas de poder, en las tres vertientes analizadas, pero ahora en un nivel de hibridación muy alto, complejo y, en cierta forma, abigarrado y sui géneris.

Los elementos descritos resultan cruciales para entender los procesos permanentes de formación y reconfiguración histórica del Estado. Si en este proceso se entiende a la *estatalidad* como la multiplicidad dinámica de campos de poder, que en el ámbito territorial se expresa de manera diferenciada, en la historia particular de un Estado-nación, nos preguntamos: ¿podrían las estatalidades emergentes, atravesadas por estas economías ilícitas/criminales, por geografías transnacionalizadas de commodities, por nuevas tendencias de descentralización del poder del Estado y por procesos de refeudalización, poner en entredicho la propia integridad de las repúblicas latinoamericanas?

El inicio de la tercera década del siglo XXI en América Latina da cuenta de una ruta de cambios importantes en los Estados, acorde con los tiempos globales y regionales. Ello lo evidencia el Gobierno de Bukele; el Estado venezolano durante el Gobierno de Maduro; el proyecto del presidente de Argentina, Javier Milei; y tal vez, con los pasos que se dan, en el convulsionado Ecuador. Esto plantea interrogantes y escenarios que se abren para el segundo cuarto del presente siglo.

Conclusiones

Este trabajo se propuso analizar la compleja red de entramados legales-ilícitos/criminales extractivistas, además de exponer las características centrales del proceso de acumulación. Para ello, abordamos de forma breve las diversificaciones, los encadenamientos y las repeticiones en los diferentes ciclos capitalistas, con especial énfasis en el siglo XXI.

En el artículo hemos destacado la dinámica de tres vertientes específicas en la composición del extractivismo/capitalismo, en la cual, además de las relaciones entre lo legal y lo ilegal, entre la acumulación por reproducción ampliada y por despojo, hemos querido reposicionar el rol y significado histórico de las economías ilícitas/criminales –desde las viejas economías forajidas y piratas, hasta el crimen organizado transnacionalizado de la actualidad– en la formación de la economía/ecología política del capital.

A partir de las ideas y derivaciones que se desprenden de la noción de acumulación entrelazada, otorgamos relevancia a las asociaciones, articulaciones, cooptaciones mutuas, fusiones e hibridaciones que se producen entre las diferentes formas económicas, tratando de señalar, por un lado, las violencias múltiples que se encubren en blanqueos institucionales y económicos; y por otro, la necesidad de abordar problemas estructurales y de orden sistémico que explican y generan la criminalidad.

El artículo también intenta hacer un llamado de atención ante lo sensible de los escenarios que ha presentado. No solo alerta sobre la expansión de estas formas transnacionalizadas y sofisticadas de criminalidad organizada, y de los mecanismos de violencias múltiples contra pueblos, territorios y recursos de la naturaleza; sino que también se pregunta por la propia naturaleza del extractivismo en el siglo XXI. Extractivismo que combina su histórico patrón de violencia/extracción, con la sofisticación de los nuevos dispositivos logísticos, tecnológicos, comunicacionales y financieros actuales. ¿Son estos entramados criminalizados de acumulación el signo del extractivismo de nuestro siglo? Probablemente sí.

Es difícil seguir ubicando a estas economías ilícitas/criminales extractivistas solo en los márgenes del modo de acumulación. En cambio, resaltamos la necesidad de ampliar las concepciones sobre extractivismo, para contemplar con claridad y reconocer su vertiente criminal, esto es, la de un extractivismo ilícito que compone la propia estructura del régimen.

Con estas bases, quedan grandes borrosidades para definir la frontera de lo que se considera criminal en una economía política que, en su propio ADN, tiene el despojo violento (y la guerra) como génesis, y donde el marco legal traza una frontera siempre arbitraria, que poco puede explicar.

Bibliografía

- Abraham, Itty, y Willem van Schendel. 2005. *Illicit Flows and Criminal Things: States, Borders, and the Other Side of Globalization*. Indianápolis: Indiana University Press.
- Acosta, Alberto. 2011. “Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición”. En *Más allá del desarrollo*, editado por Miriam Lang y Dunia Mokrani, 83-118. Quito: Fundación Rosa Luxemburg/ Abya Yala.
- Acosta, Alberto. 2016. “Aporte al debate: El extractivismo como categoría de saqueo y devastación”. *Fiar* 9.2: 25-33. <https://acortar.link/4gBLIC>

- Alimonda, Hector. 2011. "La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la Ecología Política Latinoamericana". En *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*, editado por Hector Alimonda, 21-58. Buenos Aires: Clacso/ Ciccus.
- Amnistía Internacional. 2022. "Perspectiva regional: América", acortar.link/fQ6WOI
- Arboleda, Martin. 2018. "Extracción en movimiento: circulación del capital, poder estatal y urbanización logística en el norte minero de Chile". *Investigaciones Geográficas* 56: 3-26.
- Arelovich, Sergio. 2020. Entrevista realizada por Martín Scarpacci y Celina Añaños el 20 de enero de 2020 en la ciudad de Rosario.
- Balladares, Carlos. 2016. "El Surgimiento de los Caudillos en el Proceso de Independencia de Venezuela (1808-1817)". Tesis de Maestría, Universidad Católica Andrés Bello.
- Baños Ramírez, Othón. 2012. "Piraterie forestière et économie-monde: le cas de La Laguna (1558-1717)". *Relaciones. Estudios de historia y sociedad* 33(132): 75-107.
- Bargent, James. 2015. "El caso "Carbón Blanco" y la evolución del tráfico de drogas en Argentina". *InSight Crime*, 17 de abril. <https://acortar.link/aDo4gw>
- Bartolomé, Mariano César. 2019. "Terrorismo y crimen organizado en Sudamérica", acortar.link/94vwDt
- Bonello, Deborah. 2020. "Cómo los carteles de la droga se colaron en la tala ilegal en México". *InSight Crime*, 18 de septiembre. <https://acortar.link/pTDKWD>
- Brandão, Carlos, Víctor Fernández y Luiz Cesar Ribeiro. 2018. "Introdução - Dialogar com o Norte e refundar o pensamento crítico espacial latino-americano". En *Escalas espaciais, reescalamentos e estatalidades. Lições e desafios para América Latina*, editado por Carlos Brandão, Víctor Fernández y Luiz Cesar Ribeiro, 7-42. Río de Janeiro: Letra Capital.
- Briceño León, Roberto. 2016. "Para comprender la violencia en Venezuela". *Revista SIC*, 16 de marzo. <https://acortar.link/HFz8Ze>
- Briceño-León, Roberto, y Alberto Camardiel. 2015. *Delito organizado, mercados ilegales y democracia en Venezuela*. Caracas: Alfa.
- Cabrera, Mauricio, y Julio Fierro. 2013. "Implicaciones ambientales y sociales del modelo extractivista en Colombia". En *Minería en Colombia. Derechos, políticas públicas y gobernanza*, editado por Luis Jorge Garay, 89-122. Bogotá: Contraloría General de la República de Colombia.
- Cajiao, Andrés, Paola González, Daniel Pardo y Oswaldo Zapata. 2018. "Una aproximación al crimen transnacional organizado: redes de narcotráfico Colombia-España". *Real Instituto Elcano*, 15 de marzo. <https://acortar.link/JV3QgN>.
- Chagas, Rodrigo. 2024. "Narcogarimpo: las afinidades electivas entre las frentes de minería ilegal y la expansión del narcotráfico en la Amazonía brasileira". *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* 38.
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). 2023. "Informe anual CIDH 2022 resalta desafíos en derechos humanos y democracia para la región", acortar.link/LR01kP
- Código Vidrio. 2024. "Los Lobos extraen oro de 20 minas bajo su control en Azuay". 7 de enero de 2024. acortar.link/FzCIV6

- Cordini, Nicolás Santiago. 2017. “El “crimen organizado”: un concepto extraño al derecho penal argentino”. *Direito GV* 13(1): 334-355.
- Empresas y Management. 2023. “Unas 50 empresas exportadoras de banano implicadas en tráfico de drogas desde Ecuador”. 2 de septiembre de 2023. acortar.link/0rWdgw
- Enciso, Angélica. 2024. “La tala clandestina está ligada al crimen organizado: Conafor”. *La Jornada*, 8 de enero. <https://acortar.link/JWmLhn>
- Europa Press. 2020. “Hallan más de una tonelada de cocaína en sacos de maíz de un barco que viajaba de Brasil a Cádiz. España”. 30 de octubre. acortar.link/JU3Sft
- Feldmann, Andreas, y Juan Pablo Luna. 2023. *Criminal Politics and Botched Development in Contemporary Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Flores, Carlos, y Samuel González-Ruiz. 2008. “Democracia y crimen organizado”. En *Crimen organizado en América Latina y el Caribe*, editado por Luis Guillermo Solís y Francisco Rojas Aravena, 51-94. Santiago de Chile: Catalonia.
- Furtado, Celso. 1980. “Modernización versus desarrollo. Un reportaje a Celso Furtado”, *Investigación Económica* 44(171):39-84. <https://www.jstor.org/stable/42777186>
- Gellner, Ernest. 1977. *Patrones y Clientes en las sociedades mediterráneas*. Madrid: Ediciones mCAR.
- Global Initiative against Transnational Organized Crime. 2016. “El Crimen Organizado y la Minería Ilegal de Oro en América Latina”, acortar.link/ZdCgA6
- Globo. 2023. “Mergulhadores encontram mais de 290 kg de cocaína em casco de navio no Porto de Santos, SP”. 17 de enero de 2023. acortar.link/aS0mWd
- Harvey, David. 2004. *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.
- Hecht, Susanna, Marianne Schminkb, Rebecca Abersc, Eduardo Assadd, Denise Humphreys Bebbington, Eduardo Brondiziof, Francisco Costag, Ana María Durán Calistoh, Philip Fearnsidei, Rachael Garretjt, Sebastian Heilpernk, David McGrathl, Gustavo Oliveiram, Henrique Pereiran y Miguel Pinedo-Vazquez. 2021. “La Amazonía en movimiento: Políticas cambiantes, estrategias de desarrollo, pueblos, paisajes y medios de subsistencia”, acortar.link/heZANK
- HRW (Human Rights Watch). 2022. “América Latina: Retroceso alarmante de libertades básicas”, acortar.link/5MOQ7U
- Ibarra, Hernán. 2002. “Gamonalismo y dominación en los Andes”. *Íconos: Revista de Ciencias Sociales* 15: 137-147.
- IIMP (Instituto de Ingenieros de Minas del Perú). 2023. “Ángela Grossheim: Baja producción de oro se debe al aumento de la minería ilegal y crimen organizado”. 18 de julio de 2023. acortar.link/ZnX4tM_
- Into the Black Box. 2018. “Manifiesto de crítica logística”. 10 de octubre de 2018. acortar.link/01gGNc
- Infobae. 2020. “Narcotráfico: la exportación de cocaína colombiana alcanza máximos históricos en Europa. Colombia”. 21 de octubre de 2020. acortar.link/0WC6fC

- Infobae. 2023. “La Aduana y la PROCUNAR investigan la ruta de los 800 kilos de cocaína encontrados en Australia en un barco que partió de Argentina”. 2 de junio de 2023. acortar.link/wcVdHX
- Insight Crime. 2018. “La delegación del poder estatal: Los –colectivos–”. 18 de mayo de 2018. acortar.link/iDiyx2
- Interpol. 2020. “Forestry crime: targeting the most lucrative of environmental crimes”. 14 de diciembre de 2020. acortar.link/XvOKw7
- Jiménez, Ernesto. 2023. “El CJNG expande su dominio en Michoacán y comete delitos ambientales en zonas protegidas”. *Infobae*, 28 de octubre. <https://acortar.link/vhrvYv>
- Kaltmeier, Olaf. 2018. *Refederalización: desigualdad social, economía y cultura política en América Latina en el temprano siglo XXI*. Guadalajara: Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados (CALAS).
- Larrea, Carlos. 1987. “Auge y crisis de la producción bananera (1948-1976)”. En *El banano en el Ecuador: transnacionales, modernización y subdesarrollo*, editado por Carlos Larrea, 37-66. Quito: Editora Nacional.
- Larrea, Carlos, María Murmis, Stefan Peters, Andrés Escobar, Daniel Larrea-Alcázar, Luz Marina Mantillae, Eduardo Pichilinguef, Emiliano Terán-Mantovanig y Michiel Van den Bergh. 2021. “Globalization, extractivism, and social exclusion: country-specific manifestations”, acortar.link/QRGjqc
- Le Billon, Philippe. 2001. “The political ecology of war: natural resources and armed conflicts”. *Political geography* 20(5): 561-584.
- Leite-Gonçalves, Guilherme, y Sergio Costa. 2020. *Um porto no capitalismo global: desvendando a acumulação entrelaçada no Rio de Janeiro*. São Paulo: Boitempo.
- Levi, Michael. 2002. “The Organization of Serious Crimes”. En *The Oxford Handbook of Criminology*, editado por Mike Maguire, Rodney Morgan y Robert Reiner, 878-913. Oxford: Oxford University Press.
- Lissardy, Gerardo. 2024. “En Ecuador –si siguen metiendo gente a la cárcel van a seguir alimentando las redes del crimen organizado–”. *BBC News Mundo*, 11 de enero.
- López, Milton. 2018. “La tala ilegal: Crimen organizado que acaba con los bosques latinoamericanos”, acortar.link/HPfm62
- Loudis, Jessica. 2019. “El Chapo: what the rise and fall of the kingpin reveals about the war on drugs”. *The Guardian*, 7 de junio. <https://acortar.link/qRzefJ>
- Machado-Aráoz, Horacio. 2018. *Potosí, el origen. Genealogía de la minería contemporánea*. Quito: Editorial Abya-Yala.
- Martínez-Alier, Joan. 2003. *The Environmentalism of the poor: a study of ecological conflicts and valuation*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing
- McDermott, Jeremy. 2019. “Game Changers 2018: 5 razones por las que el crimen organizado crecerá en Latinoamérica en 2019”. *Insight Crime*, 13 de enero. <https://acortar.link/NqJyZQ>

- Mezzadra, Sandro, y Brett Neilson. 2017. *La frontera como método o la multiplicación del trabajo*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Moore, Jason. 2013. “El auge de la ecología-mundo capitalista, I: Las fronteras mercantiles en el auge y decadencia de la apropiación máxima”. *Laberinto* 38:9-26.
- Mujica, Jaris, Nicolás Zevallos-Trigoso y Christian Gabriel Vásquez. 2024. “Vigilar y perforar. La cadena de suministro de la madera ilegal en Perú”. *URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad* 38. doi.org/10.17141/urvio.38.2024.6093
- Nellemann, Christian, Jürgen Stock y Mark Shaw. 2018. “World atlas of illicit flows”, acortar.link/xt1VVw . Ocampo, José Antonio. 2017. “El desarrollo liderado por los productos básicos en América Latina”, acortar.link/sTYIIE
- O'Connor, Dermot. 2009. “The political economy of Colombia's cocaine industry”. *Papel Político* 14(1): 81-106.
- OEA (Organización de los Estados Americanos). 2013. “El problema de las drogas en las Américas”, acortar.link/ndiz2Y_
- OEA (Organización de los Estados Americanos). 2021. “Tras el dinero del oro ilícito: fortaleciendo la lucha contra las finanzas de la minería ilegal. El caso de Perú”, acortar.link/nhFAVn
- Ortíz-Sarkis, Miguel. 2013. “Orígenes y desarrollo del crimen organizado en América Latina (1916-2013)”. *Revista Política y Estrategia* 121: 119-150.
- Paes-Manso, Bruno. 2020. *A república das milícias: Dos esquadrões da morte à era Bolsonaro*. São Paulo: Todavía.
- Pastrana-Valls, Alejandro. 2019. “Estudio sobre la corrupción en América Latina”. *Revista mexicana de opinión pública* 27: 13-40. doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2019.27.68726
- Paulani, Leda. 2016. “Acumulação e rentismo: resgatando a teoria da renda de Marx para pensar o capitalismo contemporâneo”. *Revista de Economia Política* 36(3): 514-535.
- Paulson, Susan, y Lisa Gezon. 2005. *Political ecology across spaces, scales, and social groups*. New Jersey: Rutgers.
- Peters, Stefan. 2016. “Fin del ciclo: el neo-extractivismo en Suramérica frente a la caída de los precios de las materias primas. Un análisis desde una perspectiva de la teoría rentista”. En *Nada dura para siempre. Neo-extractivismo tras el boom de las materias primas*, editado por Hans-Jürgen Burchardt, Rafael Domínguez, Carlos Larrea y Stefan Peters, 21-54. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Pinto-Rodríguez, Jorge. 2012. “El conflicto Estado: Pueblo Mapuche, 1900-1960”. *Univsum* 27(1): 167-189.
- Primicias. 2023. “Nueve exportadoras de banano indagadas por envíos fraudulentos”. 4 de septiembre de 2023. acortar.link/AX0ljc_
- Quijano, Anibal. 2000. “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales: perspectivas latinoamericanas*, editado por Edgardo Lander, 122-151. Buenos Aires: Clacso.
- RAISG. 2018. “Economías ilegales - minería ilegal”, acortar.link/PEa0H8

- Rivera-Vélez, Fredy. 2012. “Crimen organizado, narcotráfico y seguridad: Ecuador estratégico y la región andina”. En *Crimen organizado y gobernanza en la región andina: cooperar o fracasar. Memorias*, editado por Catalina Niño, 41-49. Quito: FES ILDIS.
- Romero, José Luis. 2011. *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Salinas, Sergio, y Jorge Riquelme. 2017. “Democracia, integración y seguridad en América Latina: el Crimen Organizado Transnacional (cot) como desafío”. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública* 15(27): 149-172.
- Sampó, Carolina. 2021. “Una aproximación teórica, el concepto de Gobernanza Criminal en América Latina”. En *Los actores implicados en la gobernanza criminal en América Latina*, editado por Sonia Alda Mejías, 9-20. <https://acortar.link/mIHSvT>
- Sampó, Carolina, y Valeska Troncoso. 2017. *El crimen organizado en América Latina: Manifestaciones, facilitadores y reacciones*. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado-UNED.
- Sampó, Carolina, y Sonia Alda Mejías. 2019. *La transformación de las Fuerzas Armadas en América Latina ante el Crimen Organizado*. Lima: Real Instituto Elcano/ Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú.
- Sierra, Yvette. 2023. “Perú: minería ilegal se extiende a cinco regiones y más de 20 ríos de la Amazonía”. *Mongabay*, 27 de agosto. <https://acortar.link/s3Ygwo>
- SOS Orinoco. 2022. “Presencia, actividad e influencia de los Grupos Armados Organizados en la actividad minera al sur del río Orinoco”. 29 de marzo de 2022. acortar.link/LWIL0e
- Scarpacci, Martín. 2022. “Un proyecto instrumental para las periferias: dimensiones de poder, geometrías variables y agronegocio en la región Rosario, Argentina (1995-2021)”. Tesis doctoral, Universidad Nacional del Litoral.
- Scarpacci, Martín, e Hipólita Siqueira. 2023. “Infraestructura portuaria, urbanización y extractivismo: un estudio de la producción social del espacio en la región Rosario, Argentina (1995-2021)”. *Revista Desarrollo, Estado Y Espacio* 2(1): 2-19. doi.org/10.14409/dee.2023.1.e0020
- Sevilla, Rosario. 1992. “Hacia el Estado Oligárquico. Iberoamérica 1820-1850”, acortar.link/d4UdHx
- Svampa, Maristella. 2019. *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos ecoterritoriales, giro ambiental y nuevas dependencias*. Guadalajara: Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados (CALAS).
- Svampa, Maristella. 2020. “Lo que las derechas traen a la región latinoamericana. Entre lo político y lo social; nuevos campos de disputa”, acortar.link/ZNdGUj
- Teran-Mantovani, Emiliano. 2018. “El extractivismo como eco-régimen: múltiples ámbitos y escalas de su impacto socioterritorial”. En *Perspectivas de naturaleza Epistemologías, negocios de naturaleza e América Latina*, editado por Marta Inez Medeiros, 319-344. Sao Paulo: Annablume.
- Teran-Mantovani, Emiliano. 2021. “Amazonía expuesta en la gran crisis venezolana (2013-2020): Extractivismo predatorio, economías ilícitas y gobernanzas híbridas”. *Revista Académica Plustrabajo* 4: 7-50.

- Teran-Mantovani, Emiliano. 2022. "Las metamorfosis del progresismo: neoliberalización y derechización del proceso bolivariano en La Gran Crisis venezolana (2013-2020)". En *Derivas y dilemas de los progresismos sudamericanos*, editado por Salvador Schavelzon, Pabel López Flores y Mila Ivanovic, 217-261. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Red Editorial.
- Naciones Unidas. 2021. "América Latina es la región en desarrollo más afectada del mundo por la pandemia". 4 de marzo de 2021. acortar.link/LKgEPO
- Umbria-Acosta, Luis. 2016. "Cuatro tesis sobre las economías ilícitas". *Urvio. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* 18: 13-27.
- UOL. 2019. "Porto de Suape tem apreensão recorde de cocaína (808 kg) em carga de banana. Brasil". 21 de junio de 2019. acortar.link/aUa4ug
- Valencia-Grajales, José Fernando, Alfonso Insuasty Rodríguez y Janeth Restrepo Marín. 2016. *Elementos para una genealogía del paramilitarismo en Colombia: Historia y contexto de la ruptura y continuidad del fenómeno (I)*. Medellín: Kavilando.
- Vargas-Villamizar, Carlos Enrique. 2024. "Implicaciones en seguridad de la migración irregular bajo el marco del extractivismo". *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* 38. doi.org/10.17141/urvio.38.2024.6094
- Velásquez, Edgar. 2007. "Historia del paramilitarismo en Colombia". *História* 26: 134-153.
- Velásquez-Arango, Juan José. 2018. "Guerra, Estado y Revolución Militar en la América española durante los siglos XVI y XVII". *Historia y Memoria* 16: 23-53. doi.org/10.19053/20275137.n16.2018.6043
- VERITÉ. 2016. "The Nexus of Illegal Gold Mining and Human Trafficking in Global Supply Chains", acortar.link/9gvQkq
- Wallerstein, Immanuel. 2004. *Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos: un análisis de sistemas-mundo*. Madrid: Akal.
- Wilkis, Ariel. 2014. "Sociología del crédito y economía de las clases populares". *Revista Mexicana de Sociología* 76(2):225-252.
- Wrate, Jonny, David Espino, Jody García, Angélica Medinilla, Víctor Méndez, Arthur Debruyne, Brecht Castel, Juanita Vélez y Enrique García. 2023. "Narcotráfico global: cultivos de coca avanzan en Centroamérica y laboratorios en Europa". *Ojo Público*, 6 de noviembre. <https://acortar.link/62rHNi>
- Yagoub, Mimi. 2016. "Tráfico del 'pez del narco', dinero fácil para los criminales de México". *InSight Crime*, 11 de julio. <https://acortar.link/vL5rSd>
- Zahedieh, Nuala. 1986. "Trade, Plunder, and Economic Development in Early English Jamaica, 1655-89". *The Economic History Review* 39(2): 205-222.
- Zaffaroni, Eugenio. 1996. *El crimen organizado. Una categorización frustrada*. Bogotá: Leyer.



Narcogarimpo: las afinidades electivas entre los frentes de minería ilegal y la expansión del narcotráfico en la Amazonía brasileira

Narcogarimpo: the elective affinities between illegal mining fronts and the expansion of drug trafficking in the Brazilian Amazon

Rodrigo Pereira-Chagas¹

Recibido: 1 de octubre de 2023

Aceptado: 10 de diciembre de 2023

Publicado: 30 de enero de 2024

Resumen

Este estudio lleva a cabo una interpretación sociohistórica de los frentes de minería ilegal y sus afinidades con los dos grupos criminales, *Comando Vermelho* (CV) y *Primeiro Comando da Capital* (PCC), que se expandieron violentamente desde Rio de Janeiro y São Paulo hacia la región amazónica, a partir de 2014. Se sostiene la hipótesis de que la concepción nativa “*narcogarimpo*”, que surgió en el contexto actual, puede contribuir a ilustrar tendencias en un proceso de reorganización de la ecología criminal en la Amazonía brasileira. Para fundamentar la hipótesis, se recurrió a la revisión bibliográfica y al diálogo constante con los datos empíricos que se recopilaban mediante la reflexión etnológica y la práctica etnográfica, la observación directa, la investigación en archivos documentales, entre otros.

Palabras clave: Amazonía; minería ilegal; narcotráfico; Roraima; Yanomami

Abstract

This study conducts a socio-historical interpretation of illegal mining fronts and their affinities with two criminal groups, *Comando Vermelho* (CV) and *Primeiro Comando da Capital* (PCC), which violently expanded from Rio de Janeiro and São Paulo to the Amazon region, starting in 2014. The hypothesis is that the native concept of “*narcogarimpo*,” emerging in the current context, can help illustrate trends in a process of reorganization of criminal ecology in the Brazilian Amazon. In order to support hypotheses, the study relies on literature review and constant dialogue with empirically collected data through ethnological reflection and ethnographic practice, direct observation, research in documentary archives, among other methods.

Keywords: Amazon; drug trafficking; illegal mining; Roraima; Yanomami

¹ Universidad Federal de Roraima (UFRR), Programa de Posgrado en Sociedad y Fronteras (PPGSOF-UFRR), Fórum Brasileiro de Segurança Pública (FBSP), Brasil, rodrigo.chagas@ufrr.br, orcid.org/0000-0003-3288-9046



Introducción

El presente estudio propone una interpretación sociohistórica de los frentes de minería ilegal, conocidos como *garimpos* en Brasil, y sus afinidades electivas con las “*façções*” del sudeste del país, que se expanden hacia la región amazónica. Reflexionamos, de forma especial, sobre la noción de *narcogarimpo*, lo que puede ayudar a ilustrar las tendencias de un proceso de reorganización en el “mundo del crimen” en la Amazonía brasileira. Para ello, hemos utilizado diversos recursos técnicos y metodológicos. Estos van desde el monitoreo sistemático a las noticias sobre la minería ilegal que se publican en la prensa (*clipping*) y en las redes sociales (Maillochon 2015), hasta las prácticas de etnografía y reflexión etnológica sobre el PCC, los “garimpeiros” y los indígenas en Roraima (Albert y Ramos 2002; Biondi 2010; 2018; Cleary 1992; Feltran 2018; Kopenawa y Albert 2015; Oliveira Filho 1994; Santilli 1994; Silva 2015; Zenobi 2010).

La aplicación de la observación participante posibilitó la comprensión profunda de los contextos sociales, de sus conflictos materiales y simbólicos, así como de las lógicas específicas que se incorporan en *habitus* y se distinguen de las clasificaciones y prácticas estatales en la producción del conocimiento y la interpretación del mundo social (Bourdieu 2008; 2014; 2021). Desde finales de 2021, frecuentamos espacios de convivencia típicos de mineros ilegales y de traficantes de drogas al por menor, en la ciudad de Boa Vista. En barrios periféricos, visitamos casas y sus patios, ferias, bares, prostíbulos, tiendas de máquinas, carreteras, entre otros espacios. Además, utilizamos enfoques focales, incluso la observación directa (Barbot 2015; Becker 2022), que involucraron entrevistas formales con diversos actores de la seguridad pública y de varios niveles jerárquicos.

Se consultaron dos fuentes de datos históricos importantes: los archivos de la hemeroteca de la Biblioteca Nacional y el Sistema de Informaciones do Archivo Nacional (SIAN), además de la documentación histórica de la Fundación Nacional de los Pueblos Indígenas (FUNAI) y del Servicio Nacional de Informaciones (SNI). Al igual que Foucault (2008), entendemos que un documento no es simplemente un registro pasivo de las actividades humanas; por el contrario, requiere de un esfuerzo de deconstrucción y reconstrucción de los datos. Así, nuestro objetivo es identificar, en el material documental, conexiones entre los eventos registrados y las preguntas de investigación (Cellard 2014).

Por último, es pertinente un acercamiento inicial a algunas categorías nativas como *garimpo*, *garimpeiro*, *fação* y *narcogarimpo*, que pueblan el imaginario popular brasileiro y con las cuales trabajaremos a lo largo del texto. A excepción de la idea de *narcogarimpo*, que es reciente, las demás tienen una gran circulación en los medios de comunicación o en las conversaciones de las periferias y selvas brasileiras, no siempre con el mismo sentido.

Los frentes de la *garimpagem* ocurrieron en todas las regiones de Brasil y en diferentes épocas. Sin embargo, es el de la dictadura civil-militar (1964-1985) el período histórico fundamental para interpretar las contradicciones que existen en la región amazónica en la actualidad. Fue durante los gobiernos militares que los “garimpeiros” se convirtieron en un segmento social que captó la atención estatal, con el objetivo de regularlo, controlarlo y ejercer influencia

política sobre él. En Roraima, el Estado brasileiro estimuló a los frentes de la *garimpagem* en varios aspectos y momentos, así como participó en la formulación ideológica que hasta hoy predomina en ese campo social que se articula en toda la Amazonía internacional (Bandeira JR. 2019; Castro 2017; Cleary 1990; 1992; Mathis 1995; Rodrigues 2017; Theodoro *et al.* 2022).

Los *garimpos* son los espacios de actuación de los *garimpeiros*. A partir del análisis de estos espacios, articulados entre sí por puertos y pistas de vuelo clandestinas, comprendemos las actividades y las relaciones humanas que involucran a las diversas prácticas de la *garimpagem*. Entendemos el campo social de la *garimpagem* según los términos propuestos por Pierre Bourdieu (Bourdieu 2004; 2002). En él, existen dominantes y dominados que compiten entre sí, los *garimpeiros* y *garimpeiras* son portadores de un *habitus*, y los *barrancos*,¹ *corrutelas*² y otros espacios promueven la reproducción de las prácticas y de las mentalidades necesarias para realizar y transmitir la actividad por generaciones, y en diferentes regiones de la Amazonía. El pensamiento de Bourdieu también nos ayudó a polemizar sobre la naturalización de los conceptos oficiales “*garimpo*” y “*garimpeiro*”, que en la región sirvieron más a la construcción ideológica que al entendimiento científico de los fenómenos sociales involucrados. Por eso, en nuestra explicación optamos por la noción de frentes de la *garimpagem*: una modalidad extractivista de los frentes pioneros o frentes de expansión que, en la academia, fueron objetos de importantes reflexiones sobre la formación de la Amazonía (Foweraker 1982; Martins 2009; Ribeiro 2017). La idea que tenemos hoy sobre las *facções* data de fecha más reciente. El término se utiliza ampliamente en programas sensacionalistas del mercado de noticias policiales, e incluso en el debate jurídico y criminal institucionalizado. Según Biondi (2010) “*facção*” no sería, desde el punto de vista analítico, la mejor definición para el PCC. Mientras, Feltran (2018) define al PCC como una hermandad cuyos lazos entre los “hermanos”, como se llaman a sí mismos los miembros del grupo, se asemejarían a los de la masonería. Reflexiones etnográficas como estas demuestran la complejidad de las relaciones sociales que se instituyen en el interior de las llamadas facciones.

En términos generales, las *facções* se entienden como grupos criminales que ejercen control territorial en grandes centros urbanos y tienen en el narcotráfico su principal actividad. La *facção* se construye como una categoría mental asociada al desarrollo de los dos principales grupos nacidos en prisiones del sudeste, y que se expandieron junto al vertiginoso crecimiento de la población carcelaria brasileira. Ellos son:

1. *Comando Vermelho* (CV), su origen se remonta a Río de Janeiro en la década de 1970, cuando los gobiernos militares mezclaron presos políticos con presos comunes (Amorim 2005; 2011; Machado da Silva 2008; Mattos 2016; Misse 2003);
2. *Primeiro Comando da Capital* (PCC), grupo formado en la década de 1990, después de que la policía en la prisión de Carandiru, ubicada en São Paulo, realizara la masacre de 111 detenidos (Biondi 2010; 2018; Feltran 2018; Manso y Dias 2018).

¹ Área con inclinación creada por la excavación mediante chorro de agua.

² Centro social de la actividad de *garimpagem*.

Con trayectorias muy diversas, las dos *fações* mantuvieron el respeto mutuo y la convivencia pacífica hasta 2015. Trabajamos la hipótesis de que la situación carcelaria, junto con las ambiciones en el mercado de drogas al por mayor, fomentó la ruptura entre los dos grupos. Según la investigación, esta ruptura ha impulsado articulaciones y acomodaciones con otros grupos criminales, nacionales e internacionales, en la Amazonía y sus diversas fronteras (Amazon Underworld 2023; FBSP 2023; Manso y Dias 2018). Como resultado, se estima que, en la actualidad, hay 22 *fações* que operan en la Amazonía brasileira, en su mayoría aliadas y/o en conflicto con el PCC y el CV. También se observa un crecimiento significativo de la violencia en la Amazonía, en comparación con el resto de Brasil (FBSP 2023).

En este contexto, surge la “novedad” del fenómeno *narcogarimpo*. La relación entre el narcotráfico y los frentes de la *garimpagem* es histórica y solo con la ascensión de las *fações* como fuerzas nacionales es que las contradicciones no resueltas del siglo XX, sobre todo en lo referente al estatuto de la tierra en la Amazonía, se suman a las que emergieron en el Brasil del siglo XXI, tales como su creciente población carcelaria.

Los frentes de la *garimpagem*, dispersas por toda la Amazonía internacional, crearon condiciones logísticas y humanas para la intensificación de la actuación de las *fações* en la región, que resulta estratégica para el negocio del tráfico de drogas al por mayor. Nuestra hipótesis es que ese movimiento tiende hacia una síntesis. La *garimpagem* estableció una compleja red de aeropuertos y puertos ilegales, que incluye acuerdos con las élites económicas y políticas locales, además de esquemas de corrupción con la participación de agentes del Estado. Todos estos elementos son de interés para el narcotráfico, al igual que el uso del oro como medio para el lavado del dinero proveniente del tráfico de drogas, así como la posibilidad de invertir recursos ilícitos del narcotráfico en las actividades de *garimpo*.

Este artículo busca realizar una aproximación interpretativa a esa síntesis entre los tradicionales frentes de la *garimpagem* y los nuevos frentes del narcotráfico en la región amazónica. Se enfoca en la tierra indígena Yanomami (TIY), en el estado brasileiro de Roraima. Con este fin, realizamos una contextualización sociohistórica sobre los frentes de la *garimpagem* en la región, y destacamos la complejidad política que estructura sus patrones de dominación. En el ítem 2 señalamos los tres ejes económicos a partir de los cuales se articula la actividad de la *garimpagem* a los intereses del narcotráfico. Exponemos, al final, la génesis de la idea de *narcogarimpo*, y ponemos ejemplos de los nuevos arreglos criminales que tienen lugar en la región mediante la actuación del CV y el PCC en el territorio de los indígenas Yanomami.

Fenómeno sociohistórico y patrón de dominación

El proceso de minería adquirió relevancia en la región a partir de la década de 1930, en el norte del estado, en las sierras que limitan con Venezuela y la República de Guyana. Sucedió, de manera específica, en la *Serra do Tepequém*, que llegó a convertirse en una reserva *garimpeira*, y en la *Serra do Sol*, ambas ocupadas predominantemente por comunidades indígenas

del tronco lingüístico *Karib*, sobre todo por el pueblo Macuxi, que hoy constituye la etnia más numerosa en esa región (Rodrigues 2017).

Es posible marcar cuatro momentos en la historia de la actividad *garimpeira* en Roraima durante el siglo XX. La primera fase ocurrió entre 1930 y 1966, cuando la minería se desarrolló de manera relativamente espontánea en esta región montañosa, en las fronteras con Venezuela y la República de Guyana. La segunda, se extendió de 1967 a 1983, período en que la minería se convirtió en un proyecto estatal, que seguía el lema de los gobiernos militares “desarrollo con seguridad”. La tercera fase ocurrió en el momento de agotamiento del *garimpo* de *Serra Pelada* (también en la Amazonía) y de la transición al régimen democrático, entre 1984 y 1994. Los frentes de la *garimpagem* en la TIY nunca se detuvieron por completo, pero se puede observar una aceleración de su dinámica a partir de 2016, de manera especial, a partir de 2019, cuando surgió una *garimpagem* a nivel industrial, gracias al estímulo gubernamental, directo e indirecto, a las nuevas tecnologías, y a la presencia de las *facções* del sudeste.

Con el cambio en el Código de *Mineração*, en 1967, que reemplazó al de 1940, la definición de la *garimpagem* experimentó una reformulación que intensificó los conflictos entre el sector de la minería formal y la *garimpagem*, a partir de la década de 1970. En este escenario, la *garimpagem* se redefinió como la extracción mineral mediante métodos manuales en depósitos aluviales, lo que estableció una clara distinción entre la extracción manual y la mecanizada. Sin embargo, la regulación de 1967 ya no correspondía a la realidad de las prácticas de la *garimpagem* de la época, y ello llevó a considerar ilegales las actividades existentes, tal como ya había ocurrido en las décadas de 1930 y 1940. Las raíces de este cambio pueden rastrearse en la reconfiguración de las relaciones promovidas por el Estado en la Amazonía, mediante la participación de sectores privados, tanto nacionales como extranjeros, en proyectos gubernamentales con el objetivo de promover el desarrollo económico en la región (Cleary, 1990).

En el mismo período, y en consonancia con los grandes proyectos de desarrollo para la Amazonia, se construyeron las carreteras BR-174 (1970-1977) y la BR-210, que la habían iniciado en 1973, pero no concluido. Ambos emprendimientos resultaron en casos impactantes de genocidio indígena. En el primer caso, los Waimiri-Atroari fueron las víctimas (Comitê da Verdade do Amazônas 2012), mientras que en la construcción de la Perimetral Norte (BR-210), fueron los Yanomami quienes sufrieron las consecuencias. Los relatos de estos eventos incluyen la contaminación deliberada de comunidades indígenas enteras y el uso de trampas, con baterías de camiones, para electrocutar a los indígenas, entre otras estrategias “civilizatorias” del gobierno brasileiro (Kopenawa y Albert 2015; Silva 2020).

En el mismo año en que se reformuló el código de minería, el gobernador Hélio da Costa Campos, un coronel aviador de la *Força Aérea Brasileira* (FAB), encargó la creación del *Monumento ao Garimpeiro*, que se instaló en 1969 en la plaza del Centro Cívico, frente al *Palácio do Governo* del estado. A pesar de que, en la práctica, el Gobierno del general Costa e Silva volvió ilegal a la *garimpagem*, el coronel Hélio Costa Campos retrataba al *garimpeiro* como protagonista del desarrollo del territorio de Roraima. La actividad de *garimpo* era popular y

sirvió como un medio para atraer frentes de colonización y, en el contexto de la redemocratización, también se utilizó para consolidar posiciones políticas y crear clientelas electorales.

En 1985, la FUNAI decretó la interdicción de un área de 9 411 108 hectáreas, con lo cual marcó el inicio del proceso de demarcación de la tierra indígena Yanomami (TIY). Sin embargo, ello no impidió la intensificación de la explotación garimpeira en la región, que alcanzó su punto máximo a finales de la década de 1980. La *Comissão pela Criação do Parque Yanomami* (CCPY), fundada en 1978, lideró la movilización de la opinión pública mundial durante más de una década hasta que, en el contexto de la Eco-92, la primera conferencia de la ONU sobre medio ambiente, celebrada en Rio de Janeiro, el presidente civil Fernando Collor de Mello ordenó la retirada de más de 40 000 garimpeiros, y demarcó, de manera oficial, la tierra indígena Yanomami (TIY) (Kopenawa y Albert 2015).

En la actualidad, la TIY, que también alberga al pueblo *Ye'kwana*, abarca una superficie de 9 664 975 hectáreas, y se extiende por los estados de Roraima y Amazonas. Además, estos pueblos tienen presencia en el suelo venezolano, donde también existe un extenso territorio exclusivo para los indígenas. En ambos países son comunes los frentes de la *garimpagem*, lo que da como resultado el flujo continuo de *garimpeiros* entre Brasil y Venezuela.

El tercer período se caracteriza por la disputa en torno a la demarcación de la TIY, que tuvo lugar entre 1984 y 1994. Aunque la demarcación ocurrió en 1992, el proceso de retirada de los *garimpeiros* (*desintrusão*) continuó, de manera más intensa, hasta 1994. Después de ese período, se llevaron a cabo fiscalizaciones y operaciones puntuales, esporádicas y poco efectivas. Hasta hace poco, este había sido el período más dramático. Sin embargo, desde principios de la década de 2000, se crearon las condiciones para la actual fiebre del oro que vivimos. Con el aumento del valor del oro a partir de la crisis de 2008, factor al que se suman la crisis política brasileira y la crisis migratoria venezolana, que se intensificaron a partir de 2016, así como el ascenso de gobiernos favorables a la *garimpagem*, desde 2019 hemos sido testigos del resurgimiento vertiginoso de la *garimpagem* de oro y cassiterita. Los indicios señalan que, en 2021, la *garimpagem* alcanzó niveles y formas nunca vistos en la TIY.

A pesar del proceso de retirada de los *garimpeiros*, iniciado en febrero de 2023 por el Gobierno actual, esta ola de la *garimpagem*, que persiste, al menos en parte, se diferencia por tres características marcadas:

- a. Persistencia autoritaria. Los agentes de la *garimpagem* intentan la recuperación integral del proyecto de desarrollo económico de los gobiernos militares para la Amazonia.
- b. *Narcogarimpo*. La infiltración de *facções* organizadas en bases nacionales e internacionales en diversas operaciones y “oportunidades” abiertas por los frentes de la *garimpagem*. Estas incluyen: servicios de seguridad, venta de drogas al por menor, uso de la estructura logística para la venta de drogas al por mayor en el mercado nacional e internacional, lavado de dinero, dominación territorial y explotación *garimpeira*, explotación sexual, entre otros.
- c. *Garimpagem* industrial. La simpatía de diversos liderazgos políticos y empresariales proporcionó la entrada de inversores con una alta capacidad de financiamiento que se sumaron

al uso de nuevas tecnologías de comunicación, paneles solares y las nuevas generaciones de motores, retroexcavadoras y cuatriciclos. La degradación del medio ambiente fue muy intensa, con ciertas regiones de la *garimpagem* en funcionamiento las 24 horas del día. Fue un desastre sanitario, sociológico y económico para los Yanomami.

Con la intervención estatal, la Policía Federal se ha dedicado, sobre todo, a identificar a los principales financiadores de esta “*garimpagem* industrial”. Sin embargo, resulta crucial comprender que estos financiadores no deben considerarse, de forma automática, los “jefes” o propietarios de los *garimpos*. Existe un componente popular, compuesto por miles de individuos y pequeños grupos dispersos, que desempeña un papel fundamental en la formación de los frentes de la *garimpagem* y en la reproducción generacional de esta práctica. Este parece ser el principal desafío: ¿cómo asegurar la preservación de un territorio, con dimensiones equivalentes a las de un país como Portugal, ante esta realidad social?

Cabe destacar que se trata de una región donde hay una escasez significativa de alternativas económicas para una parte considerable de la población. Además, es importante señalar que, hace pocas décadas, el Estado brasileiro fomentó la migración de los familiares de estas personas, al atraerlos con la perspectiva de que tendrían oportunidades en la *garimpagem*. Los frentes de la *garimpagem* involucran a una élite compuesta por empresarios y políticos locales, regionales y, a veces, nacionales, además de funcionarios públicos, pequeños empresarios de diversos sectores, pilotos de aeronaves y otros profesionales calificados. Además, se encuentran los *caboclos*, indígenas y migrantes que trabajan en la operación de maquinaria, deforestación, comercio, prostitución y transporte. Los *garimpeiros* y el discurso a favor del *garimpo* tienen relevancia política en la Amazonia.

La tragedia actual no se construyó de la noche a la mañana. La presión del *lobby* de la *garimpagem* sobre las tierras indígenas es continua y cobró fuerza, otra vez, a partir de 2018, con la ascensión de Bolsonaro, un candidato abiertamente favorable a la *garimpagem*, a la presidencia de la República (Intercept Brasil 2018). Con la pandemia de Covid-19 y el cierre de puestos de trabajo en las ciudades como agravante, los frentes de la *garimpagem* ganaron dinámica en toda la Amazonía.

Estos frentes se forman por miles de iniciativas individuales o de pequeños grupos, con diferentes estrategias que aceleran la fiebre del oro. Algunos empresarios invierten millones en la actividad, mientras determinadas familias reúnen sus ahorros y esfuerzos para abrir un *barranco*. Otros se adentran en la selva para prospector oro y luego buscar financiamiento. También hay nómadas que buscan empleo en diferentes regiones de la Amazonía internacional.

La idea del “*garimpeiro*”, construida históricamente en Roraima en torno al Monumento al *Garimpeiro*, frente al Palacio de Gobierno, mitifica a los agentes de la *garimpagem*. Desaparecen la estratificación social, la dominación política y las estructuras económicas que sustentan la actividad para que emerja un “hombre simple” con sus sueños de progreso y su

*bateia*³, una persona que no escatima esfuerzos ni esperanzas para alcanzar sus objetivos. Al mismo tiempo, este “emprendedor” contribuiría al desarrollo y a la protección de su país: este sería el espacio de “libertad”, del “patriota” que protege la “soberanía nacional” y tiene derecho a disfrutar “de las bendiciones legadas por Dios a su nación”. Este “ciudadano de bien” es tratado como criminal por el Estado brasileiro, mientras que los “verdaderos criminales” están libres, etc. Una colección de tales clichés, que cimientan las mitologías e ideologías que trascienden a los garimpeiros, se puede encontrar, en buena cantidad, en el libro del coronel Carlos Alberto Menna Barro titulado *A farsa Ianomami*, publicado en 1995 por la Biblioteca del Ejército de Brasil; también puede aparecer durante una conversación rápida con casi cualquier garimpeiro en la capital Boa Vista.

Tres sectores económicos

La organización de la *garimpagem* en la tierra indígena Yanomami se estructura en tres sectores económicos: el sector productivo, el sector de comercio y servicios, y el sector financiero. Estos distribuyen a los agentes y recursos en las áreas de *garimpo* y en las ciudades vinculadas a ellas. Cada uno desarrolla una división social del trabajo propia y moviliza a personas de diferentes perfiles. No sería apropiado profundizar aquí en cada sector, pero una visión global de las actividades ayuda a entender las afinidades electivas, en el sentido weberiano, entre la minería ilegal y el narcotráfico (sobre afinidades electivas ver: Löwy 2014).

Entre los garimpeiros, los agentes que se presentan como “dueños de las máquinas y del barranco” se distinguen de aquellos que actúan de manera directa en la extracción de oro y en la prospección, quienes son los trabajadores o peones. Es decir, el dominio y gobierno de la tierra y otros medios de producción son factores de diferenciación entre los agentes.

De acuerdo con la Constitución Federal Brasileira, Ley n. 6001/73, la tierra en la TIY se considera un bien público de la Unión, con el Estado brasileiro como propietario, pero dedicada, de forma exclusiva, al disfrute de los pueblos indígenas que allí habitan. La actuación en ese territorio, según el relato de los agentes consultados, suele ser tensa y puede incluir diversos procesos de cooptación de líderes indígenas e, incluso, formas violentas de ocupación de la tierra. Los conflictos son frecuentes y generan, a veces, ciclos de venganza entre los operadores locales (caboclos, indígenas cooptados, migrantes, etc.) y los indígenas que resisten al avance sobre sus tierras.

Incluso para regiones donde la minería está legalizada, como en el estado de Pará, la propiedad sobre la tierra no resulta atractiva. Se trata de una actividad extractiva no renovable, por lo tanto, el espacio será abandonado después de la extracción del mineral. El dominio del territorio se basa, en última instancia, en la dominación armada debido a la falta de contratos

3 Equipo de metal o madera en forma cónica utilizado para la extracción de minerales y que además, es un símbolo de la minería artesanal y su idealización romántica.

formales y al consentimiento del Estado. No es rara la presencia de armas para la protección personal, la caza y el mantenimiento de la posesión temporal de la tierra mientras dure esa empresa específica.

Sector productivo

En áreas de extracción, se establecen sistemas de condominios, donde un “dueño” o “empresario” lidera la gobernanza y distribuye sectores a otros “emprendedores”, mientras cobra porcentajes por nuevas iniciativas. Este condominio tiene varias celdas que son típicas de trabajos con distintos dueños que pagan por operar. El propietario de las máquinas, ya sea micro, pequeño, mediano o gran empresario, juega un papel clave en el hecho de formar y dirigir un frente de la *garimpagem*. Contrata a trabajadores, organiza el transporte y los suministros, y a veces asume el rol de “*posseiro*”, al descubrir y dominar nuevas áreas. Los trabajadores del barranco, donde se incluyen gerente, cocinera y equipo de extracción, se dividen en “mansos” y “bravos”, según su experiencia (Chagas y Costa en preparación).

Sector de comercio y servicios

El sector de comercio y servicios es crucial en la actividad de la *garimpagem*, debido a la dificultad para el acceso a las áreas de extracción, como en la TIY. Estos servicios son fundamentales para el funcionamiento eficiente de los frentes de la *garimpagem*, pues atienden a diversas necesidades logísticas, técnicas, sociales y de seguridad.

Algunos de los principales servicios que se prestan son los siguientes:

- a) Transporte: implica modalidades terrestres, acuáticas y, sobre todo, aéreas dentro y alrededor de la TIY.
- b) Proveedores de equipos y de asistencia técnica: suministran equipos y servicios de asistencia técnica, dentro y fuera de la TIY.
- c) Servicios de telecomunicaciones: proporcionan sistemas de telecomunicaciones basados en satélites.
- d) Prostitución: implica no solo la creación de espacios como las corrutelas, sino también el reclutamiento (a veces tráfico) de mujeres para trabajar en esta actividad.
- e) Servicios de seguridad: por lo general, están presentes en áreas que producen grandes cantidades de oro.

Sector financiero

Iniciar una nueva área para la *garimpagem* implica costos diversos. Se requiere de maquinaria y de personal financiados a través de inversores que se convierten en socios. Los financiadores pueden ser locales, políticos o de otra índole, y suelen estar interconectados con comerciantes

y operadores logísticos. En la región de la TIY, los aeropuertos y puertos clandestinos resultan centrales para las iniciativas de inversores. Actúan como puntos de encuentro y de negocios, facilitan el transporte, la adquisición de equipos y la interacción social en torno a las corrutelas, donde se realizan diversas actividades.

Génesis de la noción de *narcogarimpo*

En 1990, un informe del *Serviço Nacional de Informação* (SNI) planteó la posibilidad de que los frentes de la *garimpagem* en la TIY estuvieran siendo explotadas por el narcotráfico (*Arquivo Nacional* 1990a, 6). En el mismo año, el periódico *Folha de Boa Vista* informó sobre el uso de las pistas de aterrizaje de *garimpo* en Roraima por parte del narcotráfico internacional. Se sospechaba que ocho de estas pistas, ubicadas en la región de Surucucus, eran utilizadas por el tráfico de drogas, lo que llevó a su cierre por orden del Gobierno de Collor de Mello. El documento también sugería que esta era una de las motivaciones para la operación gubernamental *Selva Livre*, que tenía como objetivo la desintrusión de los frentes de la *garimpagem* en la TIY, en 1990 (*Folha de Boa Vista* 1990).

Dos años después, la Policía Federal informó que la operación *Selva Livre* había obligado a los traficantes a retroceder (*Folha de Boa Vista* 1992; *Arquivo Nacional* 1996, 10). A partir del análisis documental, hay indicios de que los órganos de inteligencia de la época percibieron que los frentes de la *garimpagem* eran atractivos para las operaciones logísticas y, sobre todo, para el lavado de dinero de los traficantes. El informe “*A Política Nacional do Ouro*”, de 1990, parte del acervo documental del SNI, y menciona: “hay indicios, aún, de que el narcotráfico realiza compras clandestinas de oro para ‘blanquear’ su dinero” (*Arquivo Nacional* 1990b, 8). Otro ejemplo: en 1989, el Ministerio de Relaciones Exteriores registró un informe confidencial con el título “Venezuela. *Garimpos* e Narcotráfico”, que indicaba que los compradores de oro utilizaban helicópteros para acceder a *garimpos* en Venezuela y Brasil, e interceptaban así la comercialización del mineral en la fuente. Esta compra de oro se consideraba un método ingenioso de lavado del dinero proveniente del narcotráfico, se realizaba con riesgos mínimos en áreas poco vigiladas e involucraba a un producto altamente fungible y con mercado garantizado (*Arquivo Nacional* 1989, 1).

Un caso notorio de un *garimpeiro* involucrado con el narcotráfico es el de Leonardo Dias Mendonça, a quien, entre 1997 y 2002, consideraron el principal traficante activo en Brasil. Leonardo inició su trayectoria en los frentes de la *garimpagem* en Roraima, en la década de 1980 y, después, migró a *garimpos* en Surinam donde, en connivencia con la élite política local, estableció un vasto esquema de tráfico de drogas y armas (Abreu 2017, 550).

Resulta bastante común el reclutamiento por el narcotráfico de personas involucradas en los frentes de la *garimpagem* de la Amazonía, sobre todo, pilotos. Según investigaciones de la Policía Federal, a los pilotos destinados al tráfico de drogas se les reclutaba, con frecuencia, en áreas de *garimpo*, en el norte del país, ya que estaban acostumbrados a aterrizar en condi-

ciones adversas (Abreu 2017, 120). Hay registros en la literatura de que, a principios de los años 2000, los narcotraficantes llegaron a utilizar *garimpos* de diamantes en Rondônia como forma de capitalización (Abreu 2017, 47).

Evidencias históricas sugieren que las actividades de actores del narcotráfico y de la *garimpagem* compartían recursos logísticos, equipos, personal e intereses desde, al menos, finales de la década de 1980. Sin embargo, hasta donde pudimos investigar, los operadores del narcotráfico recurrían a la *garimpagem* de manera puntual y secundaria, en concordancia con sus operaciones principales, y con tendencia a disputarse los pilotos de avión de la Amazonía, como mano de obra altamente calificada (sobre los pilotos de la Amazonía, consulte Potter 2022).

En fecha reciente, el escenario se ha vuelto más complejo, debido a una serie de cambios en el ecosistema criminal de la Amazonía internacional, que involucra a Brasil, Colombia, Perú y Venezuela como escenarios principales. Este proceso se ha documentado por el proyecto de periodismo georreferenciado *Amazon Underworld*, que aporta nuevos elementos para analizar la geografía del narcotráfico en la región (Couto y Oliveira 2017). Estos cambios están vinculados con crisis económicas, políticas y sociales en los países sudamericanos. Algunos investigadores exploran la hipótesis de que tres fenómenos distintos ocurrieron en 2016 e impulsan la reconfiguración del crimen en la Amazonía. En primer lugar, el acuerdo de paz en Colombia (Bonilla 2016) y sus desdoblamientos; en segundo, la crisis venezolana, que se intensifica y genera un gran proceso migratorio y el surgimiento de nuevas bandas, como El tren de Aragua (Rísquez 2023); y, en tercer lugar, el fin del pacto de no agresión entre el *Comando Vermelho* (CV) y el *Primeiro Comando da Capital* (PCC), lo que llevó a la expansión de dos grandes grupos criminales brasileños de alcance nacional hacia la región norte de Brasil (Manso y Dias 2018).

En noviembre de 2021, la Policía Federal (PF) lanzó la operación *Narcos Gold*, con el objetivo de combatir el lavado del dinero proveniente del tráfico de drogas y desarticular un grupo criminal que operaba en la región oeste de Pará, durante, al menos, tres años (Policía Federal 2021). En este contexto, la PF acuñó el término “*narcogarimpo*”, para describir la actuación de Heverton Soares Oliveira, también conocido como “Grota”. Ello evidenciaba su conexión con el tráfico de drogas y con actividades relacionadas con los frentes de la *garimpagem* en la región del río Tapajós (Gonçalves 2021).

En 2020, Heverton se convirtió en socio de dos empresas mineras legales. Ambas suman un capital social de más de 10 millones de reales. La investigación reveló que el grupo recibía drogas de Rondônia a través de pistas clandestinas en áreas de minería ilegal en la región de Itaituba. Después, las distribuía en Maranhão y Bahía. El delegado de la PF, Gecivaldo Vasconcelos, destacó que el grupo operaba una extensa red de negocios ilícitos en todo el territorio brasileiro, y se estima que movilizó más de mil millones de reales (Domingo Espetacular 2021).

Señalan con agudeza Jacqueline Muniz y Camila Dias (2022) que resulta crucial tener cautela en el uso de las palabras, debido a sus implicaciones y al impacto en la construcción social de la realidad. Aunque la expresión “*narcogarimpo*” tiene su origen en una operación

policial, parece ser una noción instrumental, que destaca las afinidades electivas entre el narcotráfico y la *garimpagem*. También subraya la capacidad de adaptación del primero a las realidades sociales locales, y su habilidad para diversificar sus actividades económicas. Nuestra hipótesis sugiere que las conexiones entre prácticas tradicionales (legales o ilegales) y grupos criminales de alcance nacional, que ejercen dominio armado sobre ciertos territorios, representan la principal característica de los arreglos criminales que emergen en el nuevo ecosistema criminal en la Amazonía.

Para ilustrar este proceso, presentamos un resumen de lo que se ha podido investigar, hasta el momento, sobre la aparición y la actuación de las *fações* del sudeste, que se han articulado junto a los frentes de la *garimpagem* en la TIY.

Comando Vermelho

Entre 2012 y 2013, el Comando Vermelho (CV) se estableció en Roraima a través de la Penitenciaría Agrícola de Monte Cristo (PAMC), después de que se efectuara la transferencia de reclusos locales a prisiones en Rondônia y otras regiones. Según ex reclusos del sistema penitenciario y agentes de seguridad entrevistados en 2022, algunos de esos reclusos estaban afiliados al CV cuando regresaron a Roraima.

Con base en observaciones de campo realizadas en el segundo semestre de 2022, a lo largo de la carretera RR-205, entre la capital, Boa Vista, y el municipio de Alto Alegre, y en la carretera RR-323, que conecta Alto Alegre con Mucajaí, se pudo constatar una amplia demarcación territorial del CV, sobre todo a lo largo de la RR-205 y en el municipio de Alto Alegre. Estas carreteras sirven como principales rutas de acceso a los *garimpos* ubicados en las regiones de los ríos Mucajaí y Apiaú, que ingresan a la TIY. Además de las inscripciones llamativas, un miembro de la *fação* rival afirmó que el municipio sería la sede del CV en la región. Sin embargo, no se entrevistó a ninguna persona que se identificara como miembro del grupo.

Desde 2022, se han llevado a cabo importantes incautaciones de cargamentos de skank (también conocida como “marijuana colombiana”, más potente) en esta área, que oscilan entre los 200 y 400 kg (por ejemplo, Rodrigues 2022). Según agentes de la Policía Civil, los detenidos pertenecen al CV y a grupos criminales venezolanos. Estas incautaciones suelen realizarse en fincas utilizadas como pistas de aterrizaje para los *garimpeiros* que operan en la TIY.

En febrero de 2023, se llevó a cabo la Operación El Pure. Esta resultó en la detención del líder de un grupo criminal venezolano que operaba en la región. Según la Policía Civil, el sospechoso estaba involucrado en varias actividades ilegales, que incluían tráfico de drogas, explotación sexual, minería ilegal y homicidios. En el informe, la delegada a cargo hizo énfasis en las importantes incautaciones de drogas en la región, e informó que, de acuerdo con las investigaciones, estas personas invertían el dinero de las drogas en discotecas y operaciones de *garimpo* (Policía Civil 2023).

No hay indicios de que miembros del CV operen dentro de la TIY mediante el ejercicio del dominio territorial y la gobernanza. Sí está claro que la logística del *garimpo* es

fundamental para realizar movimientos de drogas a gran escala. Según las incautaciones realizadas por la Policía Civil en la región de acceso a los *garimpos* de Mucajaí y Apiaú, existen fuertes evidencias de que el grupo brasileiro colabora con grupos criminales venezolanos, que las policías locales identifican como Tren del sur y Tren de los llanos.

Como destacaron Manso y Dias en 2018, el CV predominaba en Amazonas y Pará, mientras que el PCC dominaba en Roraima. En apariencias, después de las masacres ocurridas en la Penitenciaría Agrícola de Monte Cristo entre 2016 y 2017, la hegemonía en el estado de Roraima pasó al PCC. Esto se puede observar en la capital, Boa Vista, donde la mayoría de las “*biqueiras*” (lugar de venta de drogas) están vinculadas al grupo. Desde el punto de vista de la seguridad pública, lo preocupante es la posibilidad de que ocurran otras “guerras”, que involucren no solo a grupos nacionales, sino también a grupos colombianos, venezolanos y guyaneses.

Primeiro Comando da Capital

Desde 2014, hay indicios de la presencia de miembros del *Primeiro Comando da Capital* (PCC) operando en Roraima. Según informes de agentes de seguridad, además de las transferencias entre prisiones, existen sospechas de que individuos provenientes de São Paulo hayan llegado a Boa Vista con la intención de establecer células del grupo en la región, aunque no hemos encontrado evidencia concreta. Es posible que algunos de ellos hayan migrado a Roraima para escapar de conflictos en otros estados, o para esconderse de las autoridades policiales. Tal es el caso del “presidente”, un miembro del PCC que murió durante un enfrentamiento en el frente de *garimpo* llamado Ouro Mil (Perez 2023).

La presencia del PCC en Boa Vista está bien documentada y se ha identificado en varios barrios de la capital. Según un funcionario de carrera, en la Penitenciaría Agrícola de Monte Cristo, el grupo ha predominado desde el inicio de la “mayor y más mortal secuencia de asesinatos en masa en la historia del sistema penitenciario, de Brasil y del mundo”, que comenzó en octubre de 2016 (Manso y Dias 2018, 26).

Existen varios informes de actores involucrados en la *garimpagem* sobre la presencia del PCC en la tierra indígena Yanomami. La mayoría de esos actores evita hablar del tema por miedo. Algunos afirman que las *facções* están presentes en todas partes, y obligan a los “dueños de *garimpo*” a emplear a dos o tres miembros de la *facção* en los barrancos. Otros alegan que la *facção* ejerce su dominio en un área amplia a lo largo del río Uraricoera. Sin embargo, hay pocas pruebas que respalden estos informes. El dato más consistente es que los actores de la *garimpagem* temen la presencia de los “*faccionados*” en los frentes de *garimpo*.

Desde finales de 2022, hemos realizado entrevistas a tres individuos asociados al PCC, a quienes presentamos con los siguientes seudónimos: Pedro, Miguel (ver: Costa, Rios y Chagas 2023) y Karen (ver: Chagas, 2023a). También participamos en un evento informal con la presencia de dos generaciones de personas involucradas (o que estuvieron involucradas) en el narcotráfico de la región. Esas personas comparten el mismo origen social que

los “*garimpeiros*”, y no es raro que ellos mismos, sus familiares y conocidos hayan estado involucrados en la actividad de la *garimpagem*. Con base en este conjunto de fuentes, presentamos una interpretación aun preliminar del proceso.

Trabajamos con indicios de que la presencia de las *facções* en la TIY inició debido a dos tendencias:

1. Tendencia macro, histórica y geopolítica, que establece el tráfico al por mayor a través de la logística de la *garimpagem*, sobre todo, pistas de aterrizaje, aviones y pilotos. Esto se alinea con las operaciones del CV, que se apoyan en la infraestructura de los frentes de la *garimpagem*.
2. Tendencia micro, en la cual fugitivos de prisiones y *garimpeiros*, con el mismo origen social, actúan en diversas áreas y comienzan a apoyarse en el patrón de dominio y de gobernanza establecido por el PCC, en las periferias de las ciudades y en las prisiones. Esta red articula la presencia del grupo en el territorio y es probable que diera origen a núcleos que empezaron a explorar espacios estratégicos como corrutelas, condominios y células de explotación de oro (ver Chagas 2023b; Chagas y Costa en preparación).

Hasta ahora, nuestras investigaciones indican la presencia de las llamadas *facções* en la TIY, tal como la han denunciado periodistas y asociaciones indígenas desde 2018 (Brito 2021; Hutukara y Wanasseduume Ye'kwana 2022). Sin embargo, no se puede afirmar que el PCC o el CV ejerzan un control directo sobre las actividades de la *garimpagem*, ya que la dinámica de los frentes de la *garimpagem* tiende a caracterizarse por la horizontalización. Ello implica el desarrollo de miles de iniciativas individuales y de grupos de pequeño tamaño. Para que estas *facções* establecieran un dominio efectivo, sería necesaria una articulación compleja entre diversos agentes en puntos estratégicos de la TIY.

No tenemos suficiente información para determinar hasta qué punto se extiende la actuación de lo que llamamos *narcogarimpo*. Sin embargo, hay indicios de que el proceso de *desintrusão* comenzó precisamente cuando el PCC fortalecía esta red de dominio territorial en la TIY. Cuando comenzamos la prospección sobre el tema, en 2019, ningún *garimpeiro* confirmaba la presencia de las *facções* en las áreas de la *garimpagem*. En la actualidad, la situación se ha invertido: por un lado, los informes sobre los *faccionados* se han vuelto más frecuentes y detallados; por otro, los medios de comunicación han comenzado a difundir la noción de *narcogarimpo*, lo que puede crear una percepción más generalizada de la presencia del dominio criminal en las áreas de la *garimpagem*.

Conclusiones

Con las operaciones de retirada de *garimpeiros*, iniciadas en febrero de 2023, las dinámicas de los frentes de la *garimpagem* han experimentado transformaciones significativas. A pesar de ello, los actores que componen el complejo social de la *garimpagem* mantienen una memoria histórica que los lleva a creer que, tarde o temprano, de una forma u otra, podrán

regresar a la región. Las denuncias más recientes de la *Hutukara Associação Yanomami* indican que la dinámica de los frentes de la *garimpagem* aumenta otra vez. La realidad es que, a lo largo de décadas, los Gobiernos nunca han logrado proporcionar una protección adecuada a la tierra indígena Yanomami, y los *garimpeiros* y narcotraficantes han regresado más de una vez, al menos desde la década de 1980.

Si el Estado brasileiro logra mantener bajo la protección debida a la TTY, es decir, sin la presencia de individuos que transiten por puertos y pistas de aterrizaje clandestinas y, al mismo tiempo, logra garantizar la autonomía y la gobernanza de las comunidades ancestrales de esta región bajo protección institucional, tal vez sea posible crear una barrera que impida el establecimiento efectivo de frentes de *narcogarimpo* en esta área sensible de la frontera. Sin embargo, esto no será un logro simple ni de bajo costo. Responsabilizar y castigar a los grandes financiadores y líderes políticos que fomentan la *garimpagem* es fundamental para inhibir fenómenos como la *garimpagem* industrial, que es en extremo devastadora para los indígenas y el medio ambiente. Nos parece importante ofrecer nuevos proyectos políticos y económicos a los hijos e hijas de los *garimpeiros* que el Estado brasileiro ha exhortado a colonizar esta región a lo largo de décadas. Incluso porque las periferias de las ciudades, las tierras indígenas y las prisiones del Estado conviven en intimidad con las hermandades criminales articuladas a nivel nacional e internacional.

Bibliografía

- Abreu, Allan. 2017. *Cocaína*. Río de Janeiro: Record.
- Albert, Bruce, y Alcida-Rita Ramos. 2002. *Pacificando o branco*. São Paulo: Unesp.
- Amazon underworld. 2023. *Criminal economies in the World's largest rainforest*. Switzerland: Global Initiative.
- Amorim, Carlos. 2005. *CV-PCC*. Río de Janeiro: Record.
- Amorim, Carlos. 2011. *Comando Vermelho*. Río de Janeiro: BestBolso.
- Arquivo Nacional. 1989. "Informe nº 1904/89 – DSI/MRE", <https://sian.an.gov.br/>
- Arquivo Nacional. 1990a. "Amazonia brasileira", <https://sian.an.gov.br/>
- Arquivo Nacional. 1990b. "Movimento Ação pela Cidadania e a questão Ianomami", <https://sian.an.gov.br/>
- Arquivo Nacional. 1996. "Operação Yanomami - VI fase", <https://sian.an.gov.br/>
- Bandeira Junior de Matos, Carlos. 2019. "Em busca do bamburro". Tesis de maestría, UFOPA.
- Barbot, Jeanine. 2015. "Conduzir entrevista face a face". En *A pesquisa sociológica* editado por Serge Paugem, 102-124. Petrópolis: Vozes.
- Becker, Howard. 2022. *Evidências*. Río de Janeiro: Zahar.
- Biondi, Karina. 2010. *Juntos e misturados*. São Paulo: Terceiro Nome.
- Biondi, Karina. 2018. *Proibido roubar na quebrada*. São Paulo: Terceiro Nome.
- Bonilla, Adrián. 2016. "Narcotráfico y proceso de paz". *Política Exterior* 30 (170): 70-77.

- Bourdieu, Pierre. 2004. *Coisas ditas*. São Paulo: Brasiliense.
- Bourdieu, Pierre. 2008. *A miséria do mundo*. Petrópolis: Vozes.
- Bourdieu, Pierre. 2014. *Sobre o Estado*. São Paulo: Cia das letras.
- Bourdieu, Pierre. 2021. *Sociologia geral*. Petrópolis: Vozes.
- Brito, Clara. 2021. “PCC se aproxima de garimpeiros para lavagem de recursos”. Reporter Brasil, 24 de junio. <https://bit.ly/4bs2u34>
- Castro, Edna Maria. 2017. *Territórios em transformação na Amazônia*. Belém: NAEA/UFPA.
- Cellard, André. 2014. “A análise documental”. En *A pesquisa qualitativa*, editado por Jean Poupart, 295-316. Petrópolis: Vozes.
- Chagas, Rodrigo. 2023a. “Ouro mil”. *Fonte Segura* 194. <https://fontesegura.forumseguranca.org.br/ouro-mil/>
- Chagas, Rodrigo. 2023b. “A Terra Indígena Yanomami ainda não está livre dos invasores”. *Fonte Segura* 191. <https://bit.ly/4975DUq>
- Chagas, Rodrigo, y Emily Costa. *En prensa*. “Tipificação da célula básica para exploração ouro nas frentes de garimpagem da TI Yanomami”. *Revista Textos e Debates*.
- Cleary, David. 1990. *Anatomy of the Amazon Gold Rush*. Londres: Macmillan.
- Cleary, David. 1992. *A garimpagem de ouro na Amazônia*. Rio de Janeiro: UFRJ.
- Comitê da verdade do Amazonas. 2012. “1º Relatório do Comitê Estadual da Verdade: o genocídio do povo Waimiri-atroari”, <https://bit.ly/48bxLEB>
- Costa, Emily, Mariana Ríos y Rodrigo Chagas. 2023. “Para jovens migrantes venezuelanos em Roraima, drogas, ouro e morte prematura”. *Infoamazônia*, 22 de agosto. <https://bit.ly/3SAqIzt>
- Couto, Aiala, e Isabela Oliveira. 2017. A geografia do narcotráfico na Amazônia. *Geographia Opportuno Tempore* 3 (1): 52-64.
- Domingo Espetacular. 2021. “Exclusivo: traficantes brasileiros queimam avião para despistar a polícia”. Canal do Youtube, 22 de noviembre. https://youtu.be/_T3BNuxSjik?si=GoRHBEu2HZoCoiMo
- Feltran, Gabriel. 2018. *Irmãos*. São Paulo: Companhia das Letras.
- Folha de Boa Vista. 1990. “Pistas de garimpo podem estar na rota do tráfico”. 13 de octubre. <https://bndigital.bn.gov.br/hemeroteca-digital/>
- Folha de Boa Vista. 1992. “Exclusivo: Roraima é rota do narcotráfico internacional”, <https://bndigital.bn.gov.br/hemeroteca-digital/>
- FBSP (Fórum Brasileiro de Segurança Pública). 2023. Cartografias da violência na Amazônia. Relatório de pesquisa. São Paulo: FBSP. <https://bit.ly/49eiG6A>
- Foucault, Michel. 2008. *Arqueologia do saber*. Rio de Janeiro: Forense.
- Foweraker, Joe. 1982. *A luta pela terra*. Rio de Janeiro: Zahar.
- Gonçalves, Rodrigo. 2021. “Piloto de Beira-Mar, alvo de Narcos Gold, tem licença do governo para garimpar equivalente a 800 campos de futebol na Amazônia”. 26 de noviembre.
- Hutukara y Wanasseduume Ye'kwana. 2022. *Yanomami sob Ataque*. Boa Vista: Hutukara Associação Yanomami. <https://bit.ly/4bwVamX>

- Intercept Brasil. 2018. “O passado garimpeiro de Bolsonaro”. *Intercept Brasil*, 5 de noviembre. <https://bit.ly/4bD4yW0>
- Kopenawa, Davi, y Bruce Albert. 2015. *A queda do céu*. São Paulo: Companhia das Letras.
- Löwy, Michael. 2014. *A jaula de ferro*. São Paulo: Boitempo.
- Machado da Silva, Luiz Antonio. 2008. *Vida sob cerco*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.
- Maillochon, Florence. 2015. “Por que a análise de redes?”. En *A pesquisa sociológica* editado por Serge Pauget, 156-170. Petrópolis: Vozes.
- Manso Paes, Bruno, y Camila Dias Nunes. 2018. *A guerra*. São Paulo: Todavia.
- Martins, José. 2009. *Fronteira*. São Paulo: Contexto.
- Mathis, Armin. 1995. “Garimpagem de ouro na Amazônia”. *Papers do NAEA* 1(1): 1-15.
- Mattos, Carla. 2016. “Uma etnografia da expansão do mundo do crime no Rio de Janeiro”. *RBCS* 31(91): 1-15.
- Misse, Michel. 2003. “O movimento: a constituição e reprodução das redes do mercado informal ilegal de drogas a varejo no Rio de Janeiro e seus efeitos de violência”. En *Drogas e pós-modernidade*, editado por Marcos Baptista, Marcelo Santos Cruz y Regina Matias, 147-156. Rio de Janeiro: Eduerj.
- Muniz, Jacqueline, y Camila Dias. 2022. “Domínios armados e seus governos criminais”. *Estudos Avançados* 36 (105): 131-152.
- Oliveira Filho, João. 1994. “Os Instrumentos de Bordo”. En *A Perícia Antropológica em Processos Judiciais*, editado por Orlando Sampaio Silva, Lúcia Luz y Cécilia Maria Helm, 115-139. Florianópolis: UFSC.
- Perez, Fabiola. 2023. “De Presidente a Escobar: morte de chefe do PCC abre disputa no garimpo”. UOL, 19 de junio. <https://bit.ly/3OHEUpC>
- Polícia Civil. 2023. “Polícia Civil prende líder de facção venezuelana acusado de tráfico de drogas e homicídios”. 2 de febrero. <http://www.pc.rr.gov.br/>
- Polícia Federal. 2021. “Operação Narcos Gold combate lavagem de dinheiro oriundo do tráfico de drogas no Pará”. 31 de octubre. <https://bit.ly/3SApGn5>
- Potter, Hyury. 2022. “As pistas da destruição”. *Intercept Brasil*, 2 de agosto. <https://uc.socioambiental.org/es/noticia/216664>
- Ribeiro, Darcy. 2017. *Índios e a civilização*. São Paulo: Global.
- Rodrigues, Francilene. 2017. *Garimpagem e Mineração no Norte do Brasil*. Manaus: EDUA.
- Rodrigues, Caíque. 2022. “Polícia faz apreensão recorde de 234 kg de skunk com rótulo do Simpsons em Roraima”. G1, 7 de diciembre. <https://bit.ly/3SyWYmJ>
- Santilli, Paulo. 1994. *As fronteiras da república*. São Paulo: Fapesp.
- Silva, Vagner, Gonçalves. 2015. *Antropólogo e sua magia*. São Paulo: Edusp.
- Silva, Elizene. 2020. “Drama social e memória entre os Yawaripë (Yanomami do Ajarani)”. Tesis doctoral, Universidade Federal de Pernambuco (UFP).
- Theodoro, Suzi. 2022. *Mineração em terras indígenas*. Belo Horizonte: Febrageo.
- Zenobi, Diego. 2010. “O antropólogo como “espião””. *Mana* 16 (2): 471-499.



doi.org/10.17141/urvio.38.2024.6093

Vigilar y performar. La cadena de suministro de la madera ilegal en Perú

Surveil and perform. The supply chain of illegal timber in Peru

Jaris Mujica¹, Nicolás Zevallos-Trigoso²
y Christian Campos-Vásquez³

Recibido: 2 de octubre de 2023
Aceptado: 3 de diciembre de 2023
Publicado: 30 de enero de 2024

Resumen

Entre 37 y 68% de la madera peruana tendría origen ilegal. El objetivo de este estudio es describir esta cadena de suministro en la región de Ucayali. El principal aporte es la elaboración y diagramación de una secuencia de eslabones, actividades y tareas (sostenida en la recolección de documentos de gestión, entrevistas en terreno y observación, basada en la metodología de los *crime-scripts*), mediante la cual se identifican mecanismos de evasión de los controles ambientales, tributarios y laborales, que explicarían el origen ilegal. Se identifica una severa brecha entre la cadena de suministro y la estructura normativa desarrollada por el Estado, lo que muestra instrumentos formales sostenidos en mecanismos declarativos que conducen a plantear la idea de un Estado que “performa” el control, realizando una teatralización formal de la vigilancia, mientras asume la existencia de una lógica ilegal extendida.

Palabras clave: crimen; madera; Perú; producto forestal; trabajo forzoso

Abstract

Between 37 and 63% of the logged timber in Peru has an illegal origin. This study aims to describe this supply chain in Ucayali region. The main contribution is the elaboration (and diagramming) of a sequence of processes, activities, and tasks (supported by the collection of management documents, field interviews and observation, based on the *crime-script* methodology), and the identification of mechanisms of evasion of environmental, tax and labour controls which explain the illegal origin. The severe gap between the supply chain and the regulatory structure developed by the State shows formal instruments supported by declarative mechanisms that lead to proposing the idea of a State that performs control, carrying out a formal theatricalization of surveillance, while assuming the existence of a widespread illegal logic.

Keywords: crime; forced labour; Peru; forest products; wood

1 Instituto de Criminología y Estudios sobre la Violencia, Perú, jmujica@criminologia.pe, orcid.org/0000-0003-2055-322X

2 Instituto de Criminología y Estudios sobre la Violencia, Perú, nicolas@criminologia.pe, orcid.org/0000-0001-9204-7567

3 Instituto de Criminología y Estudios sobre la Violencia, Perú, ccampos@criminologia.pe, orcid.org/0000-0003-3166-2384



La tala ilegal de madera en Perú y Ucayali

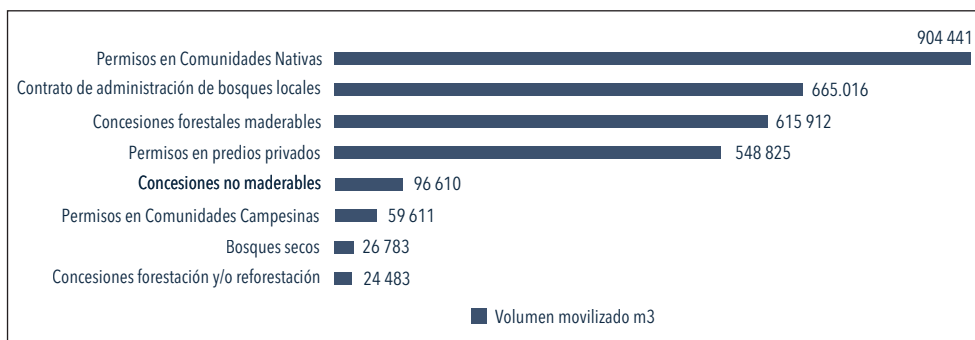
El Estado peruano señala que hasta el 68% de la producción de madera podría tener como origen la tala ilegal. En 2017, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM 2021), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y el *US Forest Service* calcularon que por cada m³r (metro cúbico de madera rolliza legal o el volumen de madera talada legalmente) se extraen de manera adicional 0,59 m³r ilegales. Así, —restando el volumen (m³r) de la oferta efectiva menos el volumen en metros cúbicos de madera rolliza (m³r) de extracción no autorizada—, se determinó un porcentaje de ilegalidad general de, al menos, 37%.

Sin embargo, al estimar la madera proveniente de “predios privados, bosques locales y plantaciones”, y lo registrado como “no determinado” u “otros”, se llega hasta el 68% de ilegalidad (PCM 2021, 64). Asimismo, el estudio de *Global Witness* (2019), basado en inspecciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) (que cubre el 40% de las áreas activas de Loreto, Ucayali y Madre de Dios, las regiones más importantes del rubro maderero), determinó que 67% de la madera tendría origen ilegal en 2016 y 2017.

Si bien la tala en Perú es selectiva y no rasa (eliminación de todos los árboles), implica el inicio de otras intervenciones. A donde llega un camino abierto para la tala, le sigue la deforestación: el 95% de la deforestación en la Amazonía se produce hasta 5,5 km de distancia de un camino (EIA 2018). Los datos satelitales (Villa y Finer 2019) muestran que los caminos forestales creados entre 2015 y 2017 se extienden más allá del límite de los permisos (por ende, se trataría de tala ilegal). La evaluación realizada en 2018 y 2021 (Finer et al. 2021) verificó que hay caminos que se expanden a zonas sin títulos habilitantes, reservas comunales, concesiones caducadas y áreas naturales protegidas; lugares con tala ilegal.

Entre 2004 y 2009 la tala ilegal se concentraba en las concesiones forestales y bosques locales; en la siguiente década, en áreas de comunidades nativas que cuentan con permisos de

Gráfico 1. Volumen total movilizado por modalidad de aprovechamiento de extracción no autorizada (m³) (2010-2020)



Fuente: OSINFOR (s. f.).

extracción (INDAGA 2022). Entre 2010 y 2020 el OSINFOR (s. f.) identificó 1292 planes de manejo con inexistencia de árboles que habían falsificado información sobre el volumen extraíble. Las supervisiones entre 2010 y 2020 registraron 2 941 680 m³ de madera movilizada proveniente de extracción de árboles no autorizados.

Sin embargo, hay un gran subregistro. Los casos penales muestran lotes con madera ilegal detectada solo en revisiones tardías. Por ejemplo, la “Operación Amazonas” de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) (EIA 2018) analizó un embarque de madera exportada de Iquitos a México y Estados Unidos (la naviera Yaku llevaba embarques a Houston desde 2007). OSINFOR detectó que el 82% de sus exportaciones del 2015 tenía origen ilegal (cinco exportaciones con un total de 32 012,58 m³): 42% de esa madera procedía de bosques locales (más del 90% de esta era ilegal, extraída, transportada, almacenada y exportada con documentos falsos), 43,8% de concesiones forestales, y 14,3% de comunidades nativas (EIA 2018).

La madera peruana proviene de los bosques amazónicos, sobre todo, de Madre de Dios, Ucayali y Loreto (INDAGA 2022). Para 2021, la producción de madera rolliza fue de 651 000 m³, y 625 000 m³ de madera aserrada, y Ucayali fue la segunda región productora (460 267 m³, el 31% del total), y la segunda con mayor superficie de concesiones forestales (1 111 309 hectáreas) (SERFOR 2023).

“Ucayali es el segundo productor de madera rolliza y tercer productor de madera aserrada” (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo 2018, 1). A pesar de ello, solo registra 19 de los 2713 depósitos y establecimientos comerciales de productos forestales autorizados del país (SERFOR 2023); brecha que no es correlativa a la realidad, en donde se observan (a simple vista) cientos de almacenes y expendios informales. Se registran formalmente 67 centros de transformación primaria en Ucayali (SERFOR 2023), lo que tampoco es correlativo con la cantidad de madera extraída y la cantidad de concesiones forestales registradas. Hay abundante evidencia de una extendida práctica de tala ilegal (OSINFOR s. f.), deforestación y explotación laboral asociada en Ucayali (Céspedes et al. 2023; Dourojeanni 2023; Rico-Straffon et al. 2023), además de la amplia presencia de la economía de la cocaína (DEVIDA 2023).

La ciudad capital de Pucallpa basa su economía en la explotación de la madera, agricultura y pesca. Eje comercial de la Amazonía central peruana (y centro de acopio de madera), tiene una amplia red de puertos (formales e informales) y de carreteras, que conecta las ciudades clave de la Amazonía, las ciudades portuarias del Pacífico y la ruta hacia Brasil y Colombia (Mincetur 2018; Banco Central de Reserva del Perú 2012).

Los estudios antecedentes sobre el área y sobre la tala ilegal muestran una extendida mecánica de explotación laboral y trabajo forzoso para los trabajadores de la madera (peones, jornaleros, cargadores) (Bedoya y Bedoya 2005; Bedoya, Bedoya y Belser 2007; Mujica 2015; OIT 2018). Estos avances muestran la dinámica de las primeras tareas de la cadena de suministro (Mujica 2015), ratifican la extensión de la tala ilegal y la ausencia del Estado (Pautrat y Lucich 2006; Dourojeanni 2009; EIA 2018). Se tiende a asumir la lógica de la tala ilegal en relación al desarrollo de emprendimientos criminales, el crimen organizado y mecánicas

Mapa 1. Ubicación y red vías de Ucayal

Fuente: elaborado por los autores con base en MTC (s. f.).

Método

Objetivo general: describir la cadena de suministro de madera en Ucayali. Objetivos específicos: 1) describir la normativa sobre tala y comercio de madera; 2) describir las tareas de la cadena de suministro; 3) identificar los mecanismos de evasión de las normas.

Método. Estudio cualitativo, descriptivo y exploratorio. El objetivo 1) se completó con información secundaria sistematizada en una ficha. Los objetivos 2) y 3) se desarrollaron con una metodología basada en los *crime scripts* (Cornish 1994), utilizada en investigaciones en Perú sobre cocaína (Mujica y Zevallos 2015; Zevallos 2022; Zevallos et al. 2023), economía ilícita del oro (Mujica 2014; Van der Valk, Bisschop y Swaaningen 2020) y madera (Mujica 2015; OIT 2018). Desde este enfoque se describen secuencias de tareas realizadas por actores en espacios concretos, que generan una cadena de suministro (Cornish 1994; Dehghanniri y Borrión 2021).

Cadena de suministro: una secuencia de eslabones, actividades y tareas (en este artículo no incluimos el análisis de actores) que traza el recorrido de un recurso: “abarca los procesos de transformación mediante los cuales las ideas y las materias primas se convierten en bienes y servicios para clientes” (Krajewski y Ritzman 2000). El trazado de un circuito inicia con la sistematización de la literatura, prensa especializada e informes de gestión. Posteriormente, se organizan los resultados de entrevistas y observaciones, para completar y precisar la cadena (y se valida con un panel de especialistas).

Instrumentos. 1) Ficha de registro documental, para recolectar y sistematizar información normativa y cuantitativa (sobre tala, deforestación y exportación). 2) Observación, para describir las áreas de reclutamiento para el trabajo en la cadena maderera e identificación de informantes potenciales (se realizaron 82 días de observación). 3) Entrevistas, dirigidas a I) trabajadores, para recolectar datos sobre la cadena de extracción y transporte; II) actores locales relacionados al comercio o control. Se recolectaron 41 entrevistas –37 a trabajadores de la madera (25 peones, seis patrones y seis cocineras), cuatro a especialistas en cadena de valor y funcionarios de control–.

Fases. 1) Recolección de información secundaria (diciembre del 2022 a enero del 2023). 2) Trabajo de campo (observación y entrevistas en Pucallpa) (diciembre de 2022 a marzo de 2023). 3) Entrevistas semiestructuradas a especialistas (febrero a marzo del 2023).

Contexto. El trabajo de campo se desarrolló en puertos, aserraderos, almacenes y tiendas de madera de Pucallpa (formales e informales). Se contactaron informantes: 1) a través de redes previamente establecidas; 2) contacto por conveniencia en los puertos; 3) bola de nieve. Si bien se concretaron 41 entrevistas, se obtuvieron registros de notas de cuaderno de campo de más de un centenar de sujetos.

Resultados

Regulaciones sobre la cadena de suministro y tala ilegal de madera

Se registra explotación intensiva de los recursos forestales en Perú, al menos, desde el periodo colonial; exacerbada a inicios del siglo XX con la explotación del caucho (Orrego 2008), se generó un contexto de extracción indiscriminada y explotación de pueblos indígenas (Pau 2017) en un sistema de servidumbre por deudas (Ministerio del Ambiente 2016), que se intensificó con las políticas de colonización de la Amazonía de la década de 1940 (Dourojeanni 2009). Si bien se reconoce el problema desde la primera Ley Forestal en 1975, es hasta el 2015 que se tipifica como delitos la tala ilegal (Código Penal 1991, art. 310) y el tráfico ilegal de productos forestales maderables (310-B, 310-C).

Se entiende la tala ilegal como “cortar y/o extraer (...) especímenes forestales maderables (...) sin permiso, licencia, autorización, concesión u otro título habilitante” (Fiscalía de la Nación 2016) –diferente de la tala informal que, aunque sin cumplir la burocracia, implica operaciones de pequeña escala, como medio de subsistencia (PCM 2021)–. La investigación penal sobre tala ilegal es competencia de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) y la Fiscalía Especializada en Crimen Organizado (FECOR) (en colaboración con la Dirección de Medio Ambiente de la Policía Nacional).

La relevancia de los bosques y la madera para la economía, el medioambiente y la exportación ha generado normativa específica en tratados internacionales (requerida en el Tratado de Libre Comercio de Perú con los Estados Unidos y en el tratado con la Unión Europea), que se consolidó con la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ministerio de Agricultura y Riego 2011), cuyos Decretos Reglamentarios (Ministerio de Agricultura y Riego 2015a, 2015b, 2015c) están dirigidos a la gestión forestal.

Con la creación del Ministerio del Ambiente (MINAM) en 2008 se crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINANPE) (Ministerio del Ambiente 2008); se estableció que el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) se fusione al Ministerio de Agricultura MINAGRI (Ministerio de Agricultura y Riego 2008). En 2013 mediante la Ley Forestal se le atribuyen competencias al MINAM y al MINAGRI para la gestión del patrimonio forestal, con un sistema de supervisión y fiscalización: el Servicio Nacional Forestal (SERFOR) (Ministerio de Agricultura y Riego 2011, art.14), y una estructura para la gestión que integra a todos los niveles del Poder Ejecutivo (nacional, regional y local) –el Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR), adscrito al SERFOR–.

El artículo 3 de la Ley Forestal clasifica las actividades económicas (Ministerio de Agricultura y Riego 2011) y la cadena legal –complementándose con la Convención Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) de 1973–. Esto cubre todos los eslabones y tiene instrumentos para cada acción: Fase I) Aprovechamiento: 1) clasificación de los recursos extraíbles, 2) las tierras, 3) zonificación para la extracción;

4) clasificación de unidades de ordenamiento forestal, 5) por producto (estado natural o primera transformación), 6) con excepciones CITES (30 000 especies de plantas protegidas contra la explotación). Fase II) Transporte: 7) trazabilidad con documentos de gestión forestal para asociar estos al flujo físico (Ministerio de Agricultura y Riego 2015a, art.121); 8) transporte forestal primario –del bosque a la planta procesadora– y secundario hacia los centros de comercialización (Ministerio de Agricultura y Riego 2015a, art.5.62)-; 9) guía de transporte (declaración jurada del origen legal); 10) y una guía específica para las especies CITES. Fase III) Transformación forestal: 11) transformación en instalaciones industriales, artesanales, talleres, plantas o aserraderos para generar productos (Ministerio de Agricultura y Riego 2015a, art.5); 12) autorización de las plantas de transformación; 13) fiscalización de SERFOR sobre las plantas; 14) transformación específica de especies CITES. Fase IV) Manejo forestal: 15) plan de manejo forestal (una declaración jurada de la situación de los recursos en un área) (Ministerio de Agricultura y Riego 2015a, art.54); 16) inspecciones a áreas específicas registradas en los planes de manejo forestal. Fase V) Comercialización forestal: 17) centros de comercialización regulados por el Decreto Supremo N°018 (Ministerio de Agricultura y Riego 2015a, art.5.7), 18) comercialización de maderas CITES).

Existen documentos que sustentan la procedencia legal de los productos para el comercio. En la fase de “Extracción” se requiere 1) título habilitante y 2) plan de manejo forestal; en la fase de “Transporte”, 3) la guía de transporte forestal, 4) guías de remisión, 5) documentos de importación o reexportación; en la fase de “Transformación” se requiere 6) el libro de operaciones (de los centros de transformación, acopio, depósitos y centros de comercialización, que deben registrar datos de ingresos y salidas de la producción) (Ministerio de Agricultura y Riego 2011).

Sin embargo, el amplio entramado de instituciones y regulaciones no han controlado la tala y tráfico ilegal de madera. Los componentes formales son declarativos. El “lavado de madera” comienza en la preparación fraudulenta de los Planes Operativos Anuales (POA) de las tierras tituladas, en donde los árboles registrados en los mapas y listas adjuntas no existen en el bosque (EIA 2018). La aprobación del POA genera que los árboles existan en la documentación y, con ello, son suplidos por madera de zonas no autorizadas. No se trata de una excepción, sino de una lógica extendida: un mecanismo masivo y evidente en Ucayali, descrito y ratificado por todos los informantes de campo, especialistas y agentes de control entrevistados.

La cadena de suministro de la extracción y exportación de madera de Perú

Reconstruimos la cadena de suministro de la madera: el tránsito de un insumo de origen vegetal, y su progresiva transformación y agregación de valor en productos maderables primarios (troncos, madera aserrada), secundarios (moldures, pisos) y terciarios (utilitarios). El recorrido inicia en el bosque amazónico, continúa en ciudades intermedias, aduanas, y termina en comercios urbanos de varios países.

La secuencia reconstruye: I) eslabones (funciones generales), que se descomponen en II) actividades, que consisten en “la realización secuencial e integrada de diversas acciones necesarias para alcanzar (...) objetivos específicos” (Ander-Egg 2008, 64); y III) tareas (acciones concretas), de forma que “un conjunto de tareas configura una actividad”. El resultado es una cadena de cuatro eslabones, siete actividades y 40 tareas (tabla 1).

Tabla 1. Estructura de la cadena de suministro de madera en Ucayali

Eslabones	Actividades	Tareas	Descripción
Abastecimiento de madera	Extraer madera	Acceder a bosques maderables	La cadena inicia con la identificación e ingreso a lugares en el bosque con recursos maderables: espacios habitados por comunidades nativas, reservas naturales o lugares previamente destinados a la explotación maderera (como concesiones privadas). La mayor parte de veces se accede sin la documentación formal. En el caso de territorios ocupados, se negocia o impone el acceso.
		Habilitar personal para campamento maderero	En paralelo se realiza el reclutamiento de personal para las tareas del campamento maderero. Reclutamiento informal en puertos y caseríos, sin contratos, con enganche (pago anticipado y endeudamiento). Lo realizan habilitadores, que operan como intermediarios entre los trabajadores y el gestor del campamento.
		Instalar campamento maderero	Con la identificación del lugar para la extracción se habilita el espacio para el personal, equipamiento e infraestructura para la extracción y procesamiento básico de los troncos. Esto implica también el traslado fluvial de los trabajadores para la tala y extracción de madera, como para labores complementarias.
		Habilitar caminos para el transporte de madera	En el área del campamento se puede usar maquinaria pesada (tractores). Se requiere habilitar caminos para ingresar a algunas localidades.
		Identificar árboles de especies maderables	Selección de las especies maderables de interés. Se paga a los materos para que exploren e identifiquen árboles.
		Tumbar árboles	En el campamento el personal identifica y corta los árboles, por lo general, utilizando motosierras. Implica labores manuales intensas para cortar y sujetar el tronco cortado.
		Trozar troncos de madera	Luego de la tumba, se corta el árbol en bloques para facilitar su movilización y transporte hacia el campamento y aserraderos. Implica labores manuales intensas para el corte y para sujetar el tronco en los trozos derivados.
		Captura de madera ilegal por la comunidad local	Existen casos en los que una comunidad incauta un cargamento de madera y esta lo revierte en su beneficio. En ocasiones, este mecanismo sirve para que la madera producida de manera ilegal sea reconocida legalmente.
		Disponer de los desperdicios generados	El trozado de troncos genera importantes desperdicios, que son dejados en la zona o descargados sobre los ríos aledaños.
		Cargar troncos de madera	Los troncos cortados se trasladan al campamento para embarcarlos hacia los aserraderos. En algunos casos se utiliza maquinaria pesada. En otros, es una labor manual que demanda gran esfuerzo (uso de cuerdas o carga al hombro de troncos).
		Embarcar troncos de madera para transporte fluvial a aserraderos	Ya en el campamento los troncos son trasladados hacia el río para ser cargados en el transporte fluvial hacia los aserraderos. Es una labor manual intensa.
		Proveer servicios al campamento (cocina, mantenimiento, seguridad)	Se han identificado tres labores complementarias: la cocina, generalmente efectuada por mujeres captadas en los puertos y comunidades aledañas; mantenimiento de maquinaria, para que las motosierras estén habilitadas de manera permanente; seguridad, debido a las amenazas que pueden existir de otros madereros o de comunidades nativas que se oponen a la extracción. Este personal es reclutado de manera semejante al que se dedica a la tala (mediante habilitadores).

Tabla 1. (Continuación)

Eslabones	Actividades	Tareas	Descripción
Producción de productos maderables	Procesar productos maderables primarios	Instalar aserradero en ciudades	Habilitación de espacio físico en áreas periurbanas para el corte de madera en tablones u otros productos primarios. Adquisición e instalación de equipamiento para el procesamiento de los troncos.
		Instalar aserraderos intermedios en el trayecto de rutas fluviales	De manera semejante a la instalación periurbana, los aserraderos intermedios se ubican en el trayecto de los ríos y son mayoritariamente informales; los que son formales se sitúan en puntos de difícil control y funcionan como espacios para el lavado (legalización) de la madera extraída, combinando madera de fuente legal e ilegal.
		Desembarcar troncos de madera en los aserraderos	La madera es descargada por los peones de los aserraderos (al hombro o usando cuerdas) para trasladarla a la maquinaria de corte. Es una labor manual intensa.
		Elaborar productos maderables primarios	Los troncos descargados son cortados en tablones de madera aserrada (labor realizada por los peones con motosierras).
		Segregar subproductos generados por el proceso	Se generan residuos como aserrín, astillas y polvo de madera. Esto es segregado y almacenado para ser vendido como subproducto.
		Disponer de los desperdicios generados por el proceso	Los desperdicios del corte son almacenados en los alrededores de los aserraderos o arrojados a los ríos.
		Proveer otros servicios al aserradero (cocina, mantenimiento, seguridad)	En los aserraderos –sobre todo en los intermedios– hay personal que cumple labores complementarias de cocina, mantenimiento y seguridad de las maquinarias y equipamiento.
	Procesar productos maderables secundarios y terciarios	Instalar talleres de producción de productos maderables secundarios y terciarios	Para el procesamiento de madera en productos secundarios o terciarios se requieren talleres con instrumental más preciso.
		Elaborar productos maderables secundarios	Con la madera aserrada se elaboran productos secundarios, que son los principales para exportación (tablones, triplay y postes de madera para exportación).
		Diseñar productos maderables terciarios	Los productos maderables terciarios incluyen un nivel mayor de sofisticación (muebles, utilitarios, molduras, paneles), lo que requiere una tarea de diseño previo.
		Manufacturar productos maderables terciarios	A partir del diseño, la elaboración de productos maderables terciarios requiere manufactura y mano de obra más especializada.
		Disponer de los desperdicios generados por el proceso	La elaboración de productos genera desperdicios que son almacenados en los alrededores de los talleres.
		Segregar subproductos generados por el proceso	Se generan residuos como aserrín, astillas y polvo de madera. Esto es segregado y almacenado para ser vendido como subproducto.

Tabla 1. (Continuación)

Eslabones	Actividades	Tareas	Descripción
Comercialización de productos maderables al mayoreo	Comerciar internamente productos maderables	Almacenar troncos y productos maderables primarios	En los aserraderos de las ciudades también se almacenan productos maderables primarios (tablones aserrados) que estuvieron previamente a la venta y carga para el transporte hacia otras zonas de procesamiento. Se ha identificado que los aserraderos intermedios (ubicados en la ruta fluvial) sirven como lugares de almacén tanto de productos maderables primarios, como de troncos de madera. En el segundo caso, este almacenamiento puede ser aprovechado para legalizar troncos provenientes de áreas de tala prohibida.
		Embarcar productos maderables primarios	La madera blanda o dura aserrada es acondicionada y cargada en los transportes. Esta labor la realizan los peones de manera manual, lo que implica un uso intenso de fuerza.
		Transportar productos maderables primarios	La madera aserrada es trasladada generalmente por vía terrestre a: I) otros talleres, para la elaboración de productos maderables secundarios o terciarios; II) puntos de venta mayorista; III) zonas de exportación en fronteras cercanas o en la franja costera.
	Comerciar internamente productos maderables secundarios y terciarios	Almacenar productos maderables secundarios y terciarios para la venta mayorista	Luego de elaborados y manufacturados, los productos maderables secundarios y terciarios son almacenados para la venta I) en los aserraderos, II) en los talleres de productos maderables o III) en almacenes, para su venta mayorista.
		Embarcar productos maderables secundarios y terciarios	Luego de su adquisición, los productos maderables secundarios y terciarios son embalados y cargados a los transportes; labores realizadas por peones de los aserraderos y los talleres o por las empresas de transportes.
		Transportar productos maderables secundarios y terciarios	En general, el transporte es terrestre o fluvial (en las zonas donde los ríos permiten la conexión entre ciudades). Una vez embarcados, los productos maderables secundarios y terciarios son transportados hacia I) otros talleres, para la elaboración de otros productos maderables; II) puntos de venta mayorista; III) zonas de exportación en fronteras cercanas y en la franja costera o IV) distribuidos para venta minorista.
	Comerciar internamente subproductos de madera	Almacenar subproductos de madera	Los subproductos segregados son recogidos y almacenados para ser embalados, transportados y comercializados.
		Transportar subproductos de madera	Desde los almacenes, los subproductos de madera son distribuidos hacia los puntos de venta mayorista o minorista.
	Exportar productos maderables	Almacenar productos maderables en zonas de exportación	Algunos de productos maderables pueden exportarse directamente desde los aserraderos con conectividad terrestre o fluvial con la frontera; otros son trasladados a almacenes en las zonas de exportación. Esto ocurre, sobre todo, en la franja costera, donde se acumulan antes de ser embarcados hacia destinos internacionales.
		Embarcar productos maderables para exportación	Los productos son embalados según la modalidad de destino y los cuidados y las especificaciones aduaneras. Esta labor la desempeñan los peones de los aserraderos y almacenes, para luego cargarlos a los transportes correspondientes. Para la exportación marítima, los productos son embarcados en contenedores en los puertos de salida.
		Transportar productos maderables a destinos internacionales	El transporte de los productos maderables hacia destinos internacionales se da por vía terrestre y fluvial en las zonas que tienen conectividad con las fronteras. Para el resto de los mercados se utiliza la vía marítima.

Tabla 1. (Continuación)

Eslabones	Actividades	Tareas	Descripción
Comercialización de productos maderables al menudeo	Comerciar al menudeo productos maderables y subproductos de madera	Distribuir productos maderables secundarios y terciarios hacia puntos de venta	Desde los distintos puntos de almacenamiento, los productos son distribuidos hacia los puntos de venta a los consumidores, dependiendo del destino final.
		Comerciar productos maderables secundarios y terciarios en mercados y centros comerciales	Los productos secundarios y terciarios son vendidos en mercados de madera, en forma de material de construcción, acabados de madera, muebles y otros objetos.
		Comerciar productos maderables secundarios y terciarios en tiendas especializadas	Los productos maderables más sofisticados (muebles, utilitarios) son comercializados en tiendas especializadas, donde adquieren mayor valor (por el diseño, formato y publicidad).
		Comerciar subproductos de madera	El aserrín, las astillas, el polvo de madera es comercializado en tiendas, ferreterías, centros comerciales y mercados, para usos industriales y domésticos.

Fuente: elaborado por los autores.

Evasión de los controles en la cadena de suministro de la madera

Existen tres conjuntos de controles asociados a la regulación. 1) Controles agroforestales y ambientales: relativos al cumplimiento de normas de uso y explotación de los recursos maderables (uso de la tierra, zonas autorizadas, variedades, tamaños y tipos de árboles), cuidado del entorno y ambiente. 2) Controles tributarios y aduaneros: impuestos, documentación y cumplimiento de regulaciones para el comercio (estándares para la certificación de legalidad del origen). 3) Controles laborales: reglas para reclutar trabajadores, formalización de contratos, cumplimiento de medidas de seguridad y salud.

El resultado del estudio de campo muestra un inventario de, al menos, 16 formas de evasión de las normas e incumplimiento de las regulaciones, con una alta concentración en las primeras actividades, asociadas a cinco factores. 1) La distancia de las zonas de extracción: son áreas del bosque amazónico a varias horas o días de navegación fluvial de una ciudad. La mayoría de las veces estos espacios no están habitados. 2) La ausencia física del Estado: aquellas áreas carecen de instituciones, que no tienen ni los recursos ni la logística para cubrir y vigilar los espacios legales, y menos aún la extensa área no legal. 3) La presencia de otras economías ilegales: con actores armados (asociados a las economías del contrabando, minería o cocaína). 4) Limitaciones en los instrumentos para determinar la trazabilidad de la madera: los planes, las fichas y otros documentos son declarativos, los instrumentos de seguimiento no tienen un correlato para la verificación, por lo que es difícil establecer un control con criterios rigurosos de segregación, y se permite que abundante madera no legal se mezcle con aquella que cumple las regulaciones (“lavar madera”). 5) La permeabilidad para actos de corrupción, asociada a las limitaciones de los instrumentos de verificación y trazabilidad, facilita la evasión de los controles: hay incentivos (económicos) para dejar hacer y dejar pasar irregularidades, y una muy baja probabilidad de detección y sanción (tabla 2).

Tabla 2. Formas de evasión de controles o incumplimiento de las regulaciones en la cadena de suministro

Controles	Mecanismos	Descripción
Evasión de controles agroforestales y ambientales	Acceder directamente a zonas no autorizadas o utilizando documentación de concesiones de zonas aledañas.	Ingreso a una zona sin documentación o usando documentación que corresponde a un área aledaña autorizada para la extracción. Se extrae madera de ambas áreas, pero se reportan como si fueran de la zona autorizada.
	Acceder a zonas de comunidades nativas sin autorización o con acuerdos irregulares con dirigentes o comunidades	Ciertas comunidades tienen arreglos entre madereros y dirigentes, pero que no son respetados (pago de tasas, permisos, cuotas); en otros casos hay acuerdos para extraer irregularmente madera o casos de amenazas o extorsión para la extracción ilegal.
	Acceder formalmente a tierras comunitarias e incumplir las reglamentaciones.	Se reportan casos en los que existe un acuerdo formal entre los madereros y las comunidades, pero luego se incumplen regulaciones aprovechando la escasa fiscalización.
	Invasión de terrenos de comunidades nativas o reservas naturales.	Hay comunidades nativas y reservas naturales que prohíben las actividades agroforestales, pero que son invadidas por madereros (muchas veces con amenazas y uso de la fuerza).
	Instalar campamentos sin plan de gestión ambiental.	El campamento se instala en la zona de extracción sin plan de gestión del impacto de la actividad.
	Instalar campamentos clandestinos	Aprovechando las dificultades de acceso a las áreas con recursos maderables, se instalan campamentos clandestinos en zonas no autorizadas o localidades invadidas.
	Tumbar árboles no autorizados: variedades, tamaños, semilleros.	Los árboles son tumbados de modo indiscriminado, sin considerar el tamaño y diámetro autorizado o si tienen la función de brindar semillas para reforestar. Los madereros contratan a comuneros locales para identificar variedades que no necesariamente están autorizadas, las que son tumbadas y aserradas en el lugar.
	Habilitar caminos sin permiso para la maquinaria y traslado de troncos.	Se suelen abrir caminos no autorizados, que permiten el paso de maquinaria para la carga de los troncos.
	Gestionar residuos sin plan de manejo ambiental, disponiendo de ellos en el propio campamento.	Como ocurre con los campamentos que no cuentan con plan de gestión ambiental, el trabajo de la madera genera residuos que no se disponen de manera adecuada, generando impacto en el área (descartados en los ríos y fuentes de agua).
	Instalar aserraderos, centros de acopio y locales de almacenamiento clandestinos.	1) Se instalan aserraderos en zonas clandestinas (en el recorrido de los ríos), 2) centros de acopio en los ríos, 3) centros de acopio y almacenamiento en ciudades amazónicas intermedias para el procesamiento y venta a aserraderos o acopiadores formales con documentación fraudulenta.
Evasión de controles tributarios y aduaneros	Combinar los productos maderables de origen legal con los de origen ilegal.	Los espacios donde se almacena la madera sirven para combinar aquella que viene de zonas autorizadas con la que no. Este mecanismo se repite en las tareas de embarque y transporte, dada la precariedad de los controles.
	Elaborar documentación fraudulenta con productos de origen ilegal	La documentación administrativa para la comercialización y exportación de esta madera es fraguada para que estos productos aparezcan como si fueran originarios de zonas autorizadas.
	Comerciar productos maderables en locales informales	En los espacios de comercialización mayorista y al menudeo, priman los lugares informales de comercio que no cumplen con las regulaciones tributarias y evaden impuestos.

Tabla 2. (Continuación)

Controles	Mecanismos	Descripción
Evasión de controles laborales	Reclutar personal sin contrato laboral, ofreciendo condiciones engañosas	Esto es intenso y mayoritario en las fases iniciales de la cadena, debido al mecanismo de habilitación y de enganche (ofertas engañosas, endeudamiento, retención de documentos, explotación y trabajo forzoso). El trabajo en la tala se realiza sin equipos de protección y en condiciones precarias de higiene, sin contratos.
	No proveer de equipamiento de protección para labores manuales	A lo largo de la cadena los trabajadores realizan operaciones manuales y de fuerza sin usar los implementos requeridos para la protección: casco, botas, guantes, ropa de protección.
	No brindar condiciones humanas para la convivencia y el trabajo.	En los campamentos y aserraderos es evidente la precariedad de las condiciones de vivienda, higiene y seguridad, que no resultan propicios para la convivencia y trabajo.

Fuente: elaborado por los autores.

La precariedad de los controles hace muy probable que la madera que llega al mercado haya pasado por alguna de las 16 formas de evasión en las 40 tareas a lo largo de los cuatro eslabones de la cadena de suministro. En el eslabón de abastecimiento se identifican 26 oportunidades de evasión de controles; 15 en el eslabón de producción; 26 en el eslabón de comercio mayorista; y seis en el eslabón de comercio al menudeo. Durante el recorrido de la madera hay, por lo menos, 73 oportunidades de evasión. Este panorama se hace más crítico si se considera que I) basta que se configure un mecanismo de evasión para que el resto de la cadena devenga en ilegal, y II) basta que una pieza de madera esté implicada en un mecanismo de evasión para que el embarque pueda ser considerado irregular. Con esto, las posibilidades de que un embarque tenga madera ilegal o que haya evadido algún tipo de control son considerablemente altas.

La consecuencia es que un amplio contingente de madera extraída de manera ilegal ingresa en la dinámica comercial formal. 1) Es muy probable que la fiscalización nunca llegue a la zona de extracción, debido a la distancia y limitaciones logísticas en una compleja geografía; 2) en el caso de que sea posible fiscalizar, se tiende a concentrar las acciones en zonas con extracción legal (pues están registradas) o en zonas menos distantes y más expuestas (lo que permite inspecciones para cumplir con los indicadores operativos formales). 3) En el caso de que la fiscalización realice una inspección de un cargamento, existe una alta probabilidad de que el funcionario no pueda determinar formalmente el origen ilegal en el control documental (la documentación es declarativa y no se puede contrastar con facilidad). 4) Si el fiscalizador logra identificar irregularidades, existe la probabilidad de corrupción o amedrentamiento por parte de los actores de las economías ilegales (diagrama 1a y 1b).

Diagrama 1a. Mecanismos de evasión de las normas en la cadena de suministro de madera. Primer y segundo eslabón

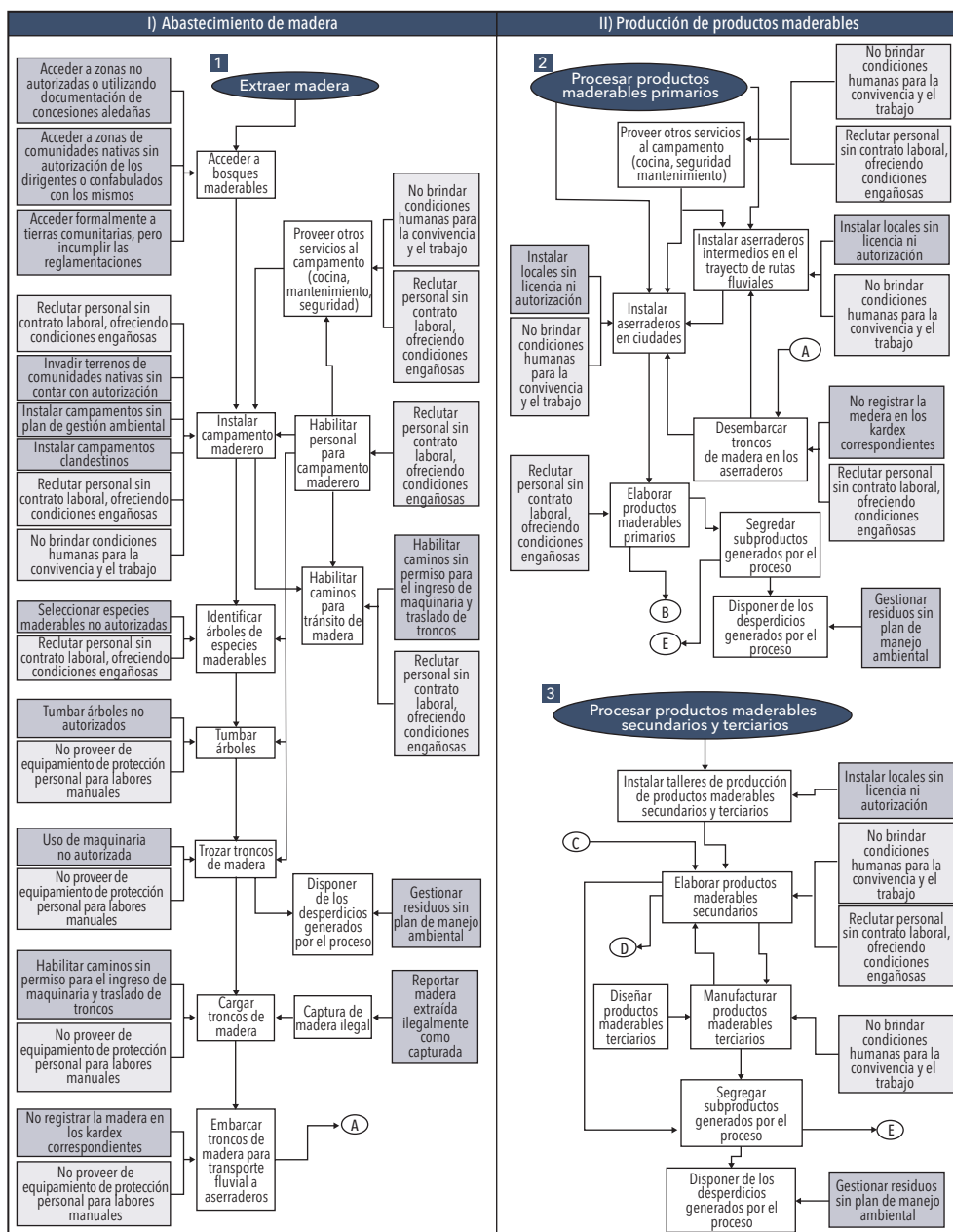
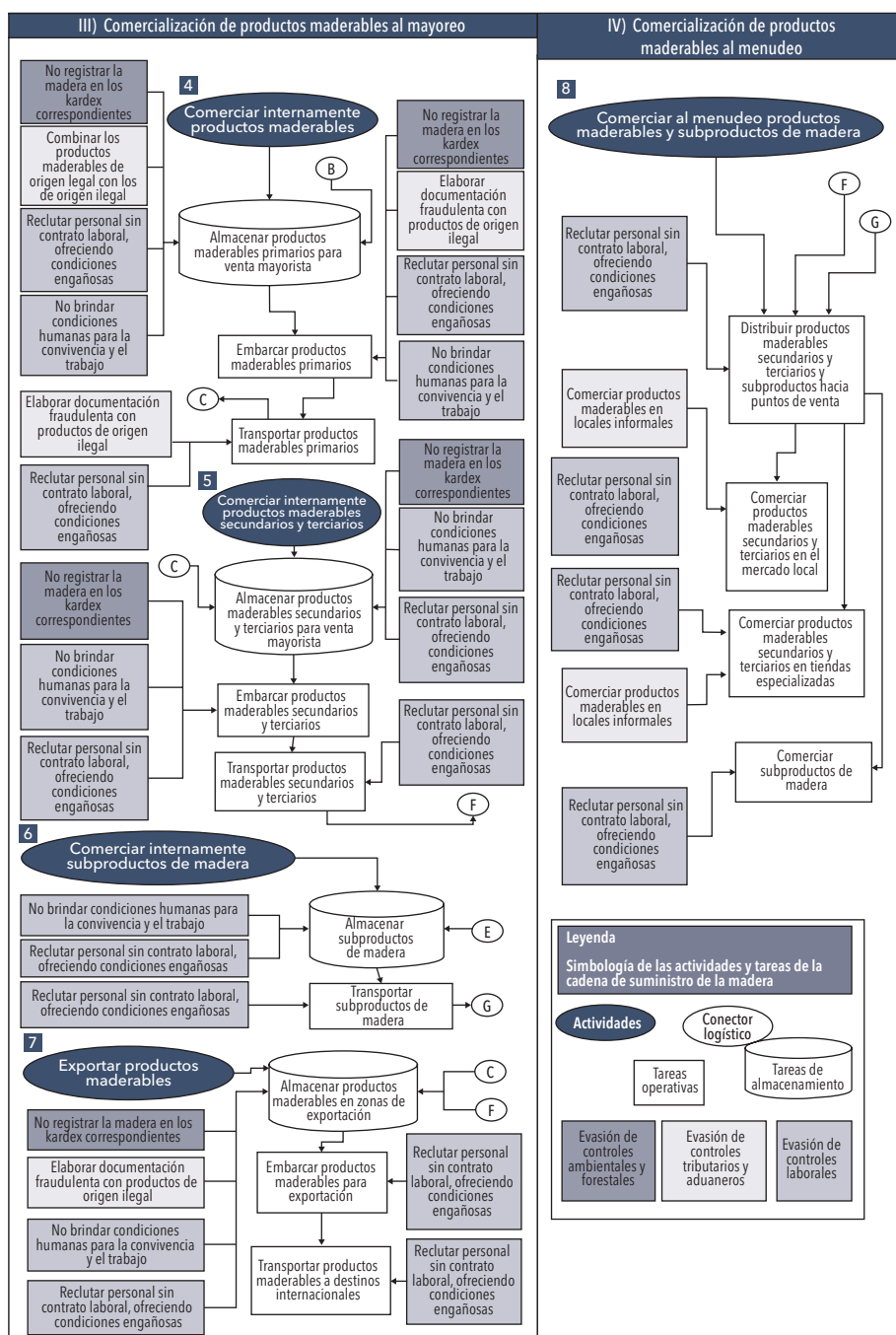


Diagrama 1b. Mecanismos de evasión de las normas en la cadena de suministro de madera. Tercer y cuarto eslabón



Fuente: elaborado por los autores.

Discusión

Las primeras actividades de la cadena concentran los mecanismos de evasión de los controles y normas; asociados al carácter informal de la tala, en zonas de difícil acceso para el Estado, y con un sistema de intermediarios que gestionan una mayoritaria mano de obra informal: gran parte en condiciones de explotación y otra en situación de trabajo forzoso (Pautrat y Lucich 2006; Bedoya y Bedoya 2005; Bedoya, Bedoya y Belser 2007; Mujica 2015; OIT 2018). La informalidad en el aprovechamiento y transformación primaria es una práctica masiva: no se trata de una ocasional casuística judicial o eventos raros para evadir las normas, sino del sistema regular, común y evidente. Esto discute la idea de que la tala ilegal y el tráfico de madera es producto de una red de organizaciones criminales que, aunque sí participan en varias tareas de la cadena (Wyatt 2014; Global Initiative Against Transnational Organized Crime 2022), no explican directamente la radical extensión de este sistema.

¿El Estado ha llegado tarde? La lógica de extracción no es nueva, y aunque intensificada en el capitalismo tardío, el Estado ha desarrollado instrumentos e instituciones especializadas durante el siglo XXI; lo que podría hacer pensar en un proceso embrionario que inicia con el despliegue institucional, y que, con posterioridad, generará capacidades para controlar estas economías. Sin embargo, proponemos discutir esta lógica, pues no ha sucedido ni con la hoja de coca y la cocaína, ni con el oro y otros *commodities*; con legislaciones con más de medio siglo e instituciones que tienen una larga trayectoria, el control sigue siendo claramente poroso y selectivo. ¿Es posible pensar en otra lógica?

Si bien existe un amplio desarrollo normativo e institucional, agencias e instrumentos de regulación y mecanismos de control específicos, los datos de campo, la reconstrucción de la cadena, todos los informantes de terreno y el panel de expertos coinciden en que se trata de controles declarativos. Proponemos que se trata de una *performance* (Turner 2002) del control, una narrativa legal para señalar que se cumple con la formalidad, asumiendo que existe una alta probabilidad de que los instrumentos (planes, declaraciones, fichas) sean inventados o completados de manera fraudulenta. Hay un evidente contraste entre la formalidad del control y la consciente y radical permeabilidad del sistema.

La idea de vigilar y performar discute el carácter de un Estado que busca disciplinariamente vigilar, controlar y castigar (Foucault 1986) y señala, más bien, espacios para un juego de teatralización del control. Pensamos que, en ocasiones, el Estado no tiene como finalidad evitar el delito o resguardar un derecho, sino más bien sostener su estructura oficial, cumpliendo indicadores formales (una norma, una ficha, una comisión instalada), establecidos por una convención (el TLC o el acuerdo con la UE, por ejemplo), mientras mantiene una lógica práctica de *laissez faire, laissez passer*—si el costo de la legitimidad es muy alto, el Estado puede demostrar desinterés en la gobernanza y establecerse como una figura administrativa sin correlato práctico (Slater y Kim 2015; Scott 2009)—. Esta performance del control muestra al Estado no siempre como el garante de la seguridad—y a los taladores ilegales, traficantes y comerciantes que vulneran las normas, no siempre como sus retadores (Eaton 2012)—; lo muestra como un

actor, teatralizando el control para mantener su disposición y sus dispositivos oficiales, para cumplir estándares, que permiten sostener su narrativa de los derechos, su dinámica comercial y su lógica económica (incluso si ello implica disponerse permeablemente a lo ilegal).

Conclusiones

El Estado peruano señala que, al menos, el 37% de la madera producida en el país tendría origen ilegal (y que en algunas modalidades podría alcanzar hasta el 68%): una lógica masiva de explotación irregular. Las 40 tareas dispuestas en los cuatro eslabones de la cadena están formalmente asociadas a regulaciones, un aparato normativo, instrumentos de control e instituciones especializadas. Sin embargo, la reconstrucción de la cadena muestra, al menos, 73 oportunidades de evadir los controles.

Con una alta concentración de prácticas ilegales al inicio de la cadena, en la extracción de madera en zonas de bosque amazónico de difícil acceso, la lógica de control se sostiene en instrumentos declarativos cuya seguridad, veracidad y trazabilidad son severamente limitadas. Con una enorme probabilidad de que un cargamento de madera en la línea comercial tenga piezas de origen ilegal o en el que alguna de las tareas haya sido realizada sin cumplir las normas, se produce un sistema que es estructuralmente informal e ilegal, y con severas dificultades para establecer la trazabilidad de sus productos. Sin embargo, el Estado asume esa lógica y mantiene una dinámica de instrumentos permeables, generando cierta teatralización de la vigilancia, en una suerte de formalidad performativa, que puede ser una hipótesis coherente para entender las dinámicas de control de las cadenas de suministro de otras economías y *commodities* ilegales, que no han mermado (como la cocaína, el oro, hidrocarburos o el contrabando).

Bibliografía

- Ander-Egg, Ezequiel. 2008. *Introducción a la planificación*. Madrid: Lumen Humanitas. bit.ly/3TIVH4w
- Banco Central de Reserva del Perú. 2012. *Informe Económico y Social Región Ucayali*. Encuentro Económico. <https://bit.ly/3vQtEjL>
- Bedoya, Eduardo, y Álvaro Bedoya. 2005. *El trabajo forzoso en la extracción de la Madera en la Amazonía Peruana*. Ginebra: OIT.
- Bedoya, Eduardo, Álvaro Bedoya y Patrick Belser. 2007. “El peonaje por deudas en la tala ilegal de madera en la Amazonía peruana”. *Debate Agrario* 42: 1-30.
- Céspedes, Jonnathan, Janelle Sylvester, Lisset Pérez-Marulanda, Paula Paz-García, Louis Reymondin, Mehran Khodadadi, Jhon Tello y Augusto Castro-Núñez. 2023. “Has global deforestation accelerated due to the COVID-19 pandemic?”. *Journal of Forestry Research* 34 (4): 1153-1165. doi.org/10.1007/s11676-022-01561-7

- Código Penal peruano/1991, de 08 de abril (Decreto Legislativo N°635 de 03 de abril de 1991).
- Cornish, Derek. 1994. "Crimes as scripts". En *Proceedings of the International Seminar on Environmental Criminology and Crime Analysis*, editado por Diane Zahm y Paul Cromwell, 30-45. Tallahassee: Florida Department of Law Enforcement.
- DEVIDA (Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas). 2023. *Perú. Monitoreo de cultivos de coca 2022*. Lima: DEVIDA. <https://bit.ly/47SKeg8>
- Dehghanniri, Hashem, y Hervé Borrión. 2021. "Crime scripting: A systematic review". *European Journal of Criminology* 18 (4): 504-525. doi.org/10.1177/1477370819850943
- Dourojeanni, Marc. 2009. *Crónicas forestales del Perú*. Lima: Editorial San Marcos.
- Dourojeanni, Marc. 2023. "Interpretaciones sobre la deforestación en áreas naturales protegidas en la Amazonía del Perú". *Revista Kawsaypacha: Sociedad y Medio Ambiente* 11: 1-9. doi.org/10.18800/kawsaypacha.202301.R002
- Eaton, Kent. 2012. "The state of the state in Latin America: challenges, challengers, responses and deficits". *Revista de Ciencia Política* 32(3): 643-657.
- EIA (Environmental Investigation Agency) –. 2018. "El Momento de la Verdad: Oportunidad o Amenaza para la Amazonía Peruana en la lucha contra el Comercio de la Madera Ilegal", acortar.link/oSlwUY
- Finer, Matt, Lucio Villa, Daniel Suarez y Sidney Novoa. 2021. "La tala ilegal en la amazonía peruana - un Nuevo Caso Emblemático", onx.la/07a1a
- Foucault, Michel. 1986. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Madrid: Alianza Editorial.
- Global Initiative Against Transnational Organized Crime. 2022. *Business as usual? Illegal charcoal and timber trade in Eastern DRC*. Ginebra: GITOC. bit.ly/48hDKID
- Global Witness. 2019. "The Forest Avengers. Why Peru's pioneering forest inspection agency OSINFOR should have its independence restored and its powers extended", acortar.link/Sga2Kx
- INDAGA (Observatorio Nacional de Política Criminal). 2022. *La tala ilegal en la amazonía peruana*. Lima: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/ USAID. acortar.link/DYsya3
- Krajewski, Lee, y Larry Ritzman. 2000. *Administración de operaciones: Estrategia y análisis*. Ciudad de México: Pearson Educación.
- Ministerio de Agricultura y Riego. 2008. "Decreto Supremo N°030, 10 de diciembre, que aprueba la fusión del INRENA e INADE en el Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente", bit.ly/3Np2Hdc
- Ministerio de Agricultura y Riego. 2011. "Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Ley N°29763/2011", bit.ly/3REqNTB
- Ministerio de Agricultura y Riego. 2015a. "Decreto Supremo N° 018, 29 de setiembre, que aprueba el reglamento para la gestión forestal", bit.ly/3RcDLGM
- Ministerio de Agricultura y Riego. 2015b. "Decreto Supremo N° 019, 29 de setiembre, que aprueba el reglamento para la gestión de Fauna Silvestre", bit.ly/3GDanET

- Ministerio de Agricultura y Riego. 2015c. “Decreto Supremo N° 021, 29 de setiembre, que aprueba el reglamento para la gestión forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas”, bit.ly/48fY7FM
- Ministerio del Ambiente. 2008. “Decreto Supremo N° 001, de 17 de julio, que modifica el reglamento para la implementación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) en el Perú”, acortar.link/J9FFRb
- Ministerio del Ambiente. 2016. *Historia ambiental del Perú. Siglos XVIII y XIX*. Lima: Ministerio del Ambiente/Viceministerio de Gestión Ambiental. <https://bit.ly/47TN8Co>
- MINCETUR (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo). 2018. *Reporte regional de comercio Ucayali. Primer semestre: 2018*. Lima: Viceministerio de Comercio Exterior, Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior, <https://bit.ly/48NIVla>
- MTC (Ministerio de Transportes y Comunicaciones) –. s. f. “Descargas de estadísticas”, acortar.link/bBPuo7
- Mujica, Jaris. 2014. *Elementos comparados del impacto de la trata de personas en la salud de víctimas adolescentes en el contexto de la minería ilegal de oro en Madre de Dios*. Lima: Promsex/ Anesvad.
- Mujica, Jaris. 2015. *Precariedad y trabajo forzoso en la extracción de madera. Un estudio en espacios rurales de la Amazonía peruana*. Lima: Oficina de la OIT para los Países Andinos.
- Mujica, Jaris, y Nicolás Zevallos. 2015. *Herramientas y métodos de análisis sobre el tráfico de cocaína*. Lima: DEVIDA/Escuela de Gobierno PUCP/ Laboratorio de Criminología y Estudios sobre la violencia.
- OSINFOR (Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre). s. f. “Estadísticas de supervisión y fiscalización”, acortar.link/sS0G1s
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2018. *El trabajo forzoso en la extracción de madera: Un estudio en la triple frontera de Perú, Brasil y Colombia*. Lima: Oficina de la OIT para los Países Andinos.
- Orrego, Juan Luis. 2008. “La república aristocrática: el boom del caucho”. *Blog de Dirección de informática Académica*, 17 de septiembre. <https://bit.ly/3RiVFHV>
- Pau, Stefano. 2017. “Rojas Paredes, Ramiro y Acuña, Álex; Chirif, Alberto (ed.). La Historia Jamás Contada Sobre La época Del Caucho. Dos Testimonios Indígenas. Lima: Instituto Del Bien Común, 2015, 44pp”. *Anthropologica* 35 (38): 241-44. doi.org/10.18800/anthropologica.201701.009
- Pautrat, Lucila, e Iván Lucich. 2006. *Análisis preliminar sobre gobernabilidad y cumplimiento de la legislación en el sector forestal en el Perú*. Washington: Banco Mundial. onx.la/9c16d
- PCM (Presidencia de Consejo de Ministros). 2021. *Estimando y mejorando la legalidad de la madera en el Perú*. Lima: PCM. shre.ink/nD9J
- Rico-Straffon, Jimena, Zhenhua Wang, Stephanie Panlasigui, Colby Loucks, Jeniffer Swenson y Alexander Pfaff. 2023. “Forest concessions and eco-certifications in the Peruvian Amazon: Deforestation impacts of logging rights and logging restrictions”. *Journal of Environmental Economics and Management* 118: 1-40. doi.org/10.1016/j.jeem.2022.102780

- Scott, James. 2009. *The Art of Not Being Governed: An Anarchist History of Upland Southeast Asia*. New Haven: Yale University Press.
- SERFOR (Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre). 2023. “Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS)”, onx.la/786f3
- Slater, Dan, y Diana Kim. 2015. “Standoffish States: Nonliterate Leviathans in Southeast Asia”. *Trans –Regional and –National Studies of Southeast Asia* 3 (1): 25-44.
- Turner, Victor. 2002. “La antropología del performance”. En *Antropología del ritual*, compilado por Ingrid Geist, 103-144. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Van der Valk, Naomi, Lieselot Bisschop y René Swaaningen. 2020. “When Gold Speaks, Every Tongue Is Silent: The Thin Line Between Legal, Illegal, and Informal in Peru’s Gold Supply Chain”. En *Illegal Mining*, editado por Yuliya Zabyelina y Dan van Uhm, 299-327. Zúrich: Palgrave Macmillan Cham. doi.org/10.1007/978-3-030-46327-4_11
- Villa, Lucio, y Matt Finer. 2019. “Identificando Tala Ilegal en la Amazonía Peruana”, onx.la/6b5cb
- Wyatt, Tanya. 2014. “The Russian Far East’s illegal timber trade: An organized crime?”. *Crime, Law and Social Change* 61 (1): 15-35.
- Zevallos, Nicolás. 2022. *Mercado de la cocaína: Fronteras (i)legales de la producción y comercio en el Perú*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Zevallos, Nicolás, Jaris Mujica, Christian Campos y Roberto Vizcardo. 2023. “El sistema de producción y comercio de cocaína en Perú (una red de segmentos)”. *Revista Logos Ciencia y Tecnología* 15(2): 8-32. doi.org/10.22335/rict.v15i2.1733

Implicaciones en seguridad de la migración irregular bajo el marco del extractivismo

Security Implications of Irregular Migration within the Framework of Extractivism

Carlos-Enrique Vargas-Villamizar¹

Recibido: 2 de octubre de 2023
Aceptado: 5 de diciembre de 2023
Publicado: 30 de enero de 2024

Resumen

La migración irregular de ciudadanos venezolanos hacia países del hemisferio se ha incrementado de manera exponencial en los últimos años, y ha adquirido connotaciones de política exterior y seguridad internacional. Para entender este fenómeno, se precisa un acercamiento a los flujos migratorios irregulares a partir de conceptos amplios de seguridad y extractivismo. Esto, entendiendo al humano como un nuevo *commodity* que es extraído y exportado por organizaciones criminales transnacionales, las cuales incrementan sus réditos ilícitos mediante la instrumentalización de las vulnerabilidades de las personas migrantes. En ese contexto, se profundizan situaciones de inseguridad en los países de destino, tránsito y origen. Se aprovecha la amplitud que la economía política ofrece al concepto de *commodities*, que en este escenario es el ser humano, explotado por el crimen. Se plantea una metodología a través de la aproximación teórica a las dinámicas de los flujos migratorios irregulares de ciudadanos venezolanos desde 2015, para evidenciar sus implicaciones en la seguridad hemisférica a través del concepto de multidimensionalidad. Por último, se concluye que las inseguridades que originan la migración masiva son profundizadas por estructuras criminales, que reproducen los problemas de inseguridad durante las travesías.

Palabras clave: aculturación; crimen organizado; migración; seguridad; Venezuela

Abstract

The irregular migration of Venezuelan citizens to countries in the hemisphere has increased exponentially in recent years, taking on connotations of foreign policy and international security. To a large extent, it is necessary to approach irregular migration flows based on broad concepts of security and extractivism. This involves understanding humans as a new commodity that is extracted and exported by transnational criminal organizations, which increase their illicit gains by exploiting the vulnerabilities of migrants. In this context, situations of insecurity deepen in destination, transit, and origin countries. Taking advantage of the amplitude that the political economy approach gives to the concept of commodity, humans are considered commodities, exploited by crime. Therefore, a methodology through a theoretical approach is applied to the dynamics of irregular migration flows of Venezuelan citizens since 2015, in order to highlight their implications for hemispheric security through the concept of multidimensionality. Finally, it is concluded that the insecurities at the origin of mass migration are exacerbated by criminal structures, reproducing security problems during their journeys.

Keywords: acculturation; organized crime; migration; security; Venezuela

¹ Instituto de Estudios Políticos de París, Sciences Po, Francia, Carlos.vargasvillamizar@sciencespo.fr, orcid.org/0000-0003-2401-7918

Introducción

La migración irregular es un fenómeno que ha logrado posicionarse en las agendas políticas de los países del hemisferio occidental en los últimos años. Resulta común observar cumbres y acuerdos, liderados principalmente por los Estados Unidos, para adoptar estrategias que permitan su mitigación. No obstante, la mayoría de los esfuerzos para frenar los flujos migratorios han sido infructuosas, pues se necesita un cambio estructural de las condiciones sociales, económicas, políticas y de seguridad en los países de origen y destino para limitar el interés de los migrantes de salir de sus países para mejorar su seguridad, en el sentido multidimensional del concepto (Beverelli 2022). Entonces, bajo el supuesto que los flujos migratorios continuarán, cualquiera que sea su motivación y lugar geográfico, es necesario abordar los impactos en materia de (in)seguridad de estos contextos humanos bajo una nueva perspectiva. En tal medida, se propone una aproximación a las corrientes migratorias provenientes de Venezuela en el marco de la seguridad multidimensional y del concepto del extractivismo de un nuevo recurso natural, el ser humano.

Teniendo en consideración la instrumentalización de la migración en asuntos de seguridad es menester desarrollar un análisis amplio de los impactos de la migración irregular. Dicho esto, es preciso examinar los procesos de securitización de los temas migratorios (Waever et al. 1993; Weiner 1993; Bigo 2003), para adaptarlos a los conceptos amplios de seguridad (Buzan, Waever y de Wilde 1998), incluida la seguridad multidimensional (Vargas-Villamizar 2022). Lo anterior, en la medida que los impactos negativos de la migración son utilizados con mucha frecuencia en discursos políticos para imponer una agenda proteccionista y nacionalista, con la finalidad de imponer sensaciones de miedo hacia individuos de otros países y avanzar en políticas específicas.

Metodología

En este artículo se realiza una revisión de la literatura académica disponible para ampliar el espectro de análisis de los impactos de la migración irregular venezolana en la seguridad de países de tránsito, destino, origen y hacia el propio migrante. Se aplica la metodología de revisión de literatura académica especializada, seguida por el análisis de contexto actual, que se materializa en el estudio de caso de la migración a través de Colombia (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio 2007).

La literatura académica sobre este fenómeno presenta la característica de ser actual y ampliamente discutida. De igual forma, se consideran los avances en política pública implementadas por los gobiernos que sirven de ruta y destino, recopilada a través de fuentes abiertas como portales de noticias. Los datos recopilados fueron obtenidos a través de las páginas oficiales de los servicios de migración de Panamá. La amplitud pública del tema ofrece la facilidad de contrastar los abordajes teóricos con las realidades de los migrantes en un tema de gran dinamismo en la coyuntura regional.

Primero, se caracteriza la migración en Colombia desde el 2015, teniendo en cuenta el incremento exponencial de los flujos a través del Darién. Luego, se aborda la securitización de esta migración y su impacto real a través del espectro de la multidimensionalidad. Finalmente, se incluyen estos conceptos bajo el prisma del extractivismo tomando al ser humano como un *commodity* que es explotado por las organizaciones criminales, lo que aumenta la inseguridad de los migrantes. Se profundiza en la teoría crítica de la economía política, en la que los productos son los migrantes en un complejo mundo de necesidades instrumentalizadas por actores ilegales.

Caracterización de la migración venezolana en Colombia

Una de las mayores dificultades al momento de analizar el fenómeno de la migración internacional se presenta al identificar la gran variedad de causas y motivos que residen detrás en la decisión de abandonar su lugar de residencia para traspasar fronteras y habitar dentro de nuevas realidades sociales. Se han derivado una gran variedad de abordajes teóricos que permiten analizar desde una perspectiva específica la migración internacional (Massey et al. 2008). Es válido afirmar que no es pertinente generalizar los movimientos migratorios globales, dado que cada uno de ellos presenta particularidades diferenciales. Dentro de las causas más frecuentes se pueden mencionar aquellas de naturaleza política, económica, jurídica, cultural, histórica y medioambientales (Gómez 2010).

En este apartado se analiza de forma tangencial las causales y particularidades de la migración venezolana de los últimos años, para, posteriormente, entrar a analizar las implicaciones en materia de seguridad en Colombia. No obstante, es importante señalar que las consecuencias del fenómeno migratorio trascienden la esfera de la seguridad e impactan directamente la economía (Martínez 2008), la sociedad (Arteada, Carvajal Villamizar y Guerrero Jaimes 2017), la salud (Fernández Niño et al. 2018), entre otros. Es por esto, que se toma el concepto multidimensional de la seguridad, para aproximarse de forma integral al fenómeno y analizar esta diversidad de variables.

El éxodo venezolano debe ser caracterizado como una migración forzada, según las estimaciones de la Organización Internacional para las Migraciones y la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, debido a que las motivaciones detrás de la salida masiva de ciudadanos venezolanos son de carácter existencial, necesarias para garantizar su subsistencia (Vargas 2018; Edson Louidor 2018). Lo anterior, implica la ausencia de otras alternativas para el migrante y la necesidad de solución de las condiciones económicas, políticas y sociales mediante cambios profundos en el país suramericano. Como bien ha sido expuesto, los flujos migratorios internacionales son muy diversos en dependencia del contexto en el que se desarrollen, por lo tanto, para caracterizar de manera propicia la migración venezolana en Colombia es menester realizar una aproximación histórica.

Colombia y Venezuela son dos naciones históricamente unidas por procesos políticos, relaciones comerciales y vínculos sociales. A partir de todos los niveles, desde las dinámicas fronterizas que comparten comunidades humanas asentadas sobre los 2219 kilómetros de franja común, hasta las relaciones diplomáticas binacionales del más alto nivel, no se puede entender el desarrollo de un país sin considerar al otro. Para no extender el presente artículo, se presenta la historicidad de los flujos fronterizos binacionales a partir del presente siglo, sin desconocer la larga historia migratoria venezolana, sobre todo, como receptora de migrantes colombianos durante la segunda mitad del siglo XX (Vargas 2018). Se pueden identificar cuatro olas migratorias de individuos venezolanos a Colombia, cada una con diferentes características y contextos (Ramos y Gehring 2018).

La primera ola de migrantes venezolanos a Colombia se presentó entre 1999 hasta el 2002. Fue motivada, principalmente, por el cambio de régimen político, materializado en el ascenso de Hugo Chávez Frías a la presidencia venezolana. Tras este suceso se generó un éxodo de rivales políticos e industriales, que vieron sus intereses amenazados por la nueva corriente política. Luego, del 2005 al 2009, se presentaron despidos masivos en la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA), que ocasionó la llegada a Colombia de ingenieros y antiguos empleados de PDVSA, los cuales hallaron empleos en empresas del sector, favorecidos por la bonanza petrolera y los altos precios del crudo. La tercera ola de migrantes se presentó del 2010 al 2014, y se caracterizó por la salida de profesionales y estudiantes universitarios de diferentes disciplinas, bajo el deseo de proteger su capital de las cada vez más represivas políticas del chavismo (Ramos y Gehring 2018, 10; Chavarro Miranda, Albarracín y Osorio Isaza 2019).

La cuarta ola, la cual va a ser el centro de este artículo, se desarrolla desde el año 2015, durante el cual el presidente venezolano Nicolás Maduro cierra, de forma unilateral, la frontera terrestre común entre ambos países. En agosto de ese año, se presenta la expulsión arbitraria de cerca de 2000 ciudadanos colombianos residentes en Venezuela, tras acusarlos de pertenecer a grupos paramilitares, lo cual incrementó la crisis bilateral (López Díaz 2019; Edson Louidor 2018; Tribín et al. 2020). A partir de tal momento, se evidencia un aumento exponencial en la recepción de individuos venezolanos en territorio colombiano. Para el año 2016, la cifra de venezolanos se incrementó en un 71% con respecto al 2015; se llega a los 53 747 individuos. En el 2017, esta cifra alcanzó los 403 702, lo cual significó un incremento del 651%. Para el 2018, este porcentaje aumentó en 190 puntos porcentuales, con 1 174 743 venezolanos en ciudades colombianas. En el año 2019, se registraron 1 771 237 migrantes del país caribeño. El año 2020 presentó un decrecimiento del 2,35%, sobre todo, debido a las medidas restrictivas por la pandemia de COVID-19 (Ministerio de Relaciones Exteriores 2022).

La última información disponible, publicada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (2022) da cuenta de un total de 2 894 593 ciudadanos venezolanos en territorio colombiano, de los cuales 311 729 se encuentran como irregulares a corte octubre del 2022. Esta cifra representa un incremento en la percepción de la migración venezolana en

un 57% con respecto a los 1 842 390 registrados en el año 2021. Según esta información, se podría concluir que la migración de ciudadanos venezolanos se ha reactivado después de superada la pandemia por COVID-19, que implicó un cierre de fronteras entre ambos países. No obstante, es importante resaltar el decrecimiento de los ciudadanos venezolanos que se encuentran en situación de irregularidad. Lo anterior, se debería a la consolidación de programas gubernamentales para la normalización de la situación migratoria de estos individuos en los últimos años. Sin embargo, aún preocupa el incremento sostenido del flujo migratorio que implica el continuo deterioro de las condiciones sociales y económicas en Venezuela. Ahora bien, el flujo irregular de venezolanos se ha diversificado, no tanto en su componente humano, pero sí en su destino.

Los cambios de dinámicas en los flujos migratorios observados en la región centroamericana se podrían resumir en un aumento exacerbado por la región del Darién, una selva tropical de gran importancia para la diversidad del mundo presente en los 266 kilómetros de línea fronteriza que divide a Colombia y Panamá. Según Migración Panamá (2023), a julio de 2023, 251 758 personas provenientes de todos los continentes del mundo han transitado la selva del Darién desde Colombia para llegar a Panamá con destino a los Estados Unidos. Esta cifra de los primeros siete meses del año ya supera los 248 284 migrantes registrados en todo el 2022 y casi duplica el flujo migratorio observado por esta región selvática en el 2021. Por su parte, aproximadamente el 55% de los individuos que atraviesan el Tapón del Darién son de nacionalidad venezolana. Lo preocupante de estos flujos migratorios irregulares es que las personas se exponen a diversos peligros, incluidos robos, violaciones, extorsiones, inclusive la muerte. Según las Naciones Unidas, 137 migrantes fallecieron en la espesa selva del Darién tratando de llegar a los centros de atención panameños en el 2022 (Organización de las Naciones Unidas 2023). Ello, refleja una grave crisis humanitaria que tuvo una tendencia al incremento y sobre la cual no se visibilizan soluciones a corto o mediano plazo, lo que permite proyectar un incremento de los flujos migratorios irregulares.

Es así como, durante el transcurso del siglo XXI, Venezuela, otrora un país receptor de migrantes se posiciona como una plataforma de emigrantes hacia diferentes países, en especial, Colombia. Este último periodo migratorio desde Venezuela puede catalogarse como mixta, componiéndose de una migración de capital intelectual y fuerza de trabajo. Asimismo, los perfiles varían en sus posiciones socioeconómicas y políticas; en la actualidad, están representados los estratos más bajos de la población venezolana (Vargas 2018, 108). Dicho esto, las motivaciones principales para la migración mixta presenciada desde el 2015 son producto del deterioro de las condiciones socioeconómicas en Venezuela, la pérdida de garantías políticas, casos de violación de derechos humanos y la no garantía de las condiciones mínimas de vida para los venezolanos (Ramos y Gehring 2018; Vargas 2018; Edson Louidor 2018). A modo de ilustración, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), 7 800 000 venezolanos se encontraban en situación de subnutrición para el periodo comprendido entre el 2018 y 2020, cifra que se acerca al 20% de la población del país caribeño, indicador que ha visto un incremento sostenido desde el

año 2011. Lo expuesto, se suma a una disminución del PIB en cerca del 62% entre el 2013 y el 2019, el incremento en la mortalidad infantil, la disminución de la esperanza de vida promedio en 72 años, el deterioro en la prestación de los servicios públicos, la crisis política que tiende a asimilarse a un régimen autoritario y sus implicaciones en la garantía de los derechos humanos (Bull y Rosales 2020).

Este contexto, caracterizado por la disminución exponencial de las condiciones mínimas de vida debido a la crisis política, económica y social que experimenta Venezuela, deriva no solo en la migración, sino también en las condiciones precarias en las cuales se presenta, y así se incrementa la vulnerabilidad de esta población. Desde mediados de 2015, es común observar por las carreteras de Colombia largas columnas de individuos que atraviesan la accidentada geografía andina, sumada a la cruenta diversidad climática con sus pertenencias a sus espaldas, y en ocasiones descalzos, buscando llegar a sus destinos en pocos días. Es claro que la mayoría de los inmigrantes se encuentran en búsqueda de oportunidades laborales que les permitan mejorar las condiciones de sus allegados residentes en Venezuela, por lo cual se estima que la gran mayoría de la población se ubica en edad productiva (15-30 años de edad). En tal contexto, cerca del 90% de la población migrante realiza actividades no formales, dado que no aportan a los fondos de salud y pensión, y en la mayoría de los casos sus ingresos laborales son inferiores al salario mínimo (Tribín et al. 2020).

La decisión de emigrar para el individuo venezolano reviste propiedades existenciales, en las cuales se emigra para preservar la vida o mejorar las condiciones de vida mínimas, tanto para el migrante como para su círculo cercano que se deja en el país de origen. Tomando en cuenta las condiciones anteriormente presentadas, es evidente señalar la situación de vulnerabilidad que caracteriza el fenómeno migratorio: el venezolano no emigra para procurar mejores oportunidades laborales y académicas, sino para satisfacer necesidades básicas de alimentación, vivienda, seguridad y salud. Dicha vulnerabilidad se materializa en la situación de huida que motiva la migración y, también, en los parámetros bajo los cuales se integran a la sociedad receptora. Así, se crea una opción de ampliación del portafolio criminal de grupos ilegales a través de la instrumentalización ilícita de la necesidad de migrar (Vargas 2018). Esta apreciación, amparada en el régimen normativo internacional sobre los derechos humanos, debería orientar políticas públicas tendientes a solucionar la problemática desde la perspectiva del migrante, no obstante, se ha procurado, desde diferentes esferas sociales y políticas, instrumentalizar el fenómeno migratorio para exteriorizar problemáticas de seguridad e imponer discursos de securitización, como se ve más adelante en el presente artículo.

Seguridad y migración irregular

La relación entre seguridad y la migración irregular ha sido extensamente estudiada por parte de sociólogos, internacionalistas, economistas y politólogos, gracias a lo cual se ha incrementado la percepción de la migración como un asunto de seguridad (Bigo 2003). Varios

académicos han logrado demostrar el uso discursivo del impacto negativo de la migración desbordada sobre la seguridad de los integrantes de una nación con la finalidad de imponer una agenda política de sesgo y protección nacional (Izcara Palacios et al. 2020). También se ha evidenciado cómo la relación directa de la migración sobre los indicadores de criminalidad y la seguridad nacional debe ser analizada a través del contexto, lo cual demuestra la existencia de otros factores que afectan dichas variables. Sin embargo, no se puede negar que la vulnerabilidad en la que se encuentran los migrantes ha motivado la comisión de delitos en las ciudades de destino. Dicho esto, este apartado pretende analizar de forma objetiva los impactos de la migración venezolana en los índices de seguridad colombianos a través de un enfoque multidimensional.

La migración como asunto de seguridad debe ser entendida bajo el proceso de securitización, pues más allá de ser *per se* una amenaza objetiva, es una construcción a través del discurso. Esto es, entonces, como lo explica Buzan, Waever y de Wilde (1998, 29), la presentación de una temática como urgente debido a sus implicaciones en la seguridad, revistiéndola de mayor importancia de la cual se encargaría la política común. Evidentemente, según se entienda el concepto de seguridad, se podría adecuar el asunto de la migración como una amenaza. Una de las principales concepciones de seguridad es la protección de los valores adquiridos (Baldwin 1997, 13). En esta concepción, la intromisión al interior de las fronteras de individuos extranjeros con valores diferentes podría implicar un eventual cambio de los valores de la nación receptora, convirtiéndose en una amenaza. Dicha injerencia del *alter* en la normalidad de la nación ha sido objeto de temática discursiva para la imposición de políticas proteccionistas y excluyentes a través de la securitización (Bigo 2003).

En tal medida, la constitución de temáticas de seguridad a través de políticas de la excepción son creadores de contextos intersubjetivos. La constitución de normas actúa como reglas definitorias del actuar de la sociedad, pero en el caso de normas securitarias, son definitorias de la identidad (Reyes 2018, 16). Es así como un grupo de personas se definen a sí mismas en contradicción al otro. O sea, las sociedades establecen su identidad en la medida que son diferentes a otras.

Ahora bien, el otro como amenaza debe ser interpretado como tal a través del proceso de securitización antes mencionado, materializándose en discursos aceptados y positivizados en políticas públicas o leyes. Siendo este una amenaza subjetiva más allá que objetiva, es una construcción social tal como la sociedad y el Estado son socialmente contruidos (Tallmeister 2013, 5). Por lo tanto, los procesos identitarios de los que son objetos la población migrante son necesariamente asuntos de seguridad, en la medida que ellos determinan las actuaciones a futuro que estos tendrán en el lugar de acogida. No obstante, son a la par importantes los regímenes normativos que caracterizan las comunidades receptoras de migrantes, pues hacen que estas sean más o menos adversas a la aceptación de *alter* poblacionales, lo cual tiene implicaciones en materia de (in)seguridad.

El asunto de la migración desde el prisma de la seguridad no puede ser entendido desde el sentido tradicional del mismo, dado que escapa a la comprensión militar del concepto, y

aborda de formas más amplias, otras preocupaciones que se buscan proteger. En tal medida, se propone hacer un acercamiento desde la seguridad multidimensional al fenómeno de la migración proveniente de Venezuela, que se ha visto dinamizado en los últimos años. Por lo tanto, se sugiere entender la seguridad multidimensional como el

estado de libertad frente a las amenazas tradicionales y nuevas amenazas que son percibidas por parte de los individuos mediante la acción integral y transversal de múltiples actores del sector privado y público, para consolidar la gobernanza y el desarrollo de la nación (Vargas-Villamizar 2022, 114).

Las dimensiones que se incluyen en el espectro amplio de la seguridad son aquellas definidas por Buzan, Waever y de Wilde (1998), a entender la seguridad política, militar, *societal*, ambiental y económica. Por su parte, se entenderá por migración irregular a la movilidad humana a través de las fronteras dada fuera de los mecanismos legales establecidos entre los países (Quiroz Céspedes, Hurtado y Pérez Pertuz 2023, 7). Esto, pues, nos propone entender la migración irregular como un asunto natural pero alegal, en el cual se busca una situación de libertad que no se puede materializar en el país de origen, por lo que es necesario acudir a procedimientos que escapan a la legalidad para garantizar los mínimos existenciales a las personas. Así pues, la migración irregular tiene implicaciones desde la seguridad *societal*, económica e interna de los países.

La seguridad *societal* se refiere, en forma general, a la construcción y perduración de la identidad colectiva (Tallmeister 2013, 1). Dicha identidad podría ser amenazada por la llegada masiva de extranjeros con una identidad colectiva diferente que puede oponerse a la del país receptor. En palabras de Waever et al. (1993, 23), la seguridad *societal* se refiere a la “habilidad de una sociedad de mantener su carácter esencial bajo condiciones cambiantes y amenazas reales o posibles”. No obstante, se debe analizar hasta qué punto la migración afecta los valores culturales e identitarios de la comunidad receptora, o si bien se generan cambios comportamentales en la población inmigrante. Si bien la amenaza a valores adquiridos es un asunto de seguridad, la construcción cultural se ha forjado a través de dinámicas de integración, que en ninguna ocasión debe implicar un fin existencial a los valores identitarios de una comunidad.

Por su parte, la seguridad económica se refiere al miedo existencial producido por crisis financieras globales que podrían afectar la estabilidad política de un objeto referente (Buzan, Waever y de Wilde 1998, 116). La entrada masiva de fuerza de trabajo calificada y no calificada se puede considerar como una amenaza a la estabilidad laboral de los individuos del país receptor, y generar disturbios en los precios de bienes y servicios y en los puntos de equilibrio del mercado laboral. Sin embargo, se ha logrado demostrar con creces que, de manera general, la migración tiene un efecto positivo en la economía del país receptor (Islam 2007; Somerville y Sumption 2009; Chomsky 2007), y los argumentos referentes a la seguridad económica están sustentados en ideas falsas y altamente politizadas, sin llegar a desestimar por completo los impactos fiscales a corto plazo que puede producir la entrada masiva de migrantes (Tallmeister 2013).

Sin dudas, la migración irregular ha sido instrumentalizada por grupos de criminalidad organizada, que se aprovechan de las precarias situaciones de los migrantes y les ofrecen oportunidades para delinquir. Esto afecta la seguridad interna del país y crea una economía política criminal. Ciudadanos venezolanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad han sido reclutados por parte de grupos armados ilegales colombianos como los disidentes de las antiguas FARC, el Ejército de Liberación Nacional y el Clan del Golfo para integrar sus filas criminales (López Díaz 2019; Pérez 2021). Entonces, los grupos armados ilegales colombianos instrumentalizan la vulnerabilidad de la población migrante para fortalecer su capacidad armada. Aunque los discursos argumentativos de la lucha armada se entiendan solo en el contexto colombiano, siendo el Gobierno de Colombia el enemigo directo de estas organizaciones delictivas, adoptan a migrantes de otros países dentro de sus filas bajo las promesas de una remuneración económica, sin necesidad de reproducir las ideologías que estas estructuras promulgan. En tal medida, las organizaciones armadas ilegales se transforman en estructuras transnacionales, no solo por la presencia de extranjeros en sus filas, sino por la expansión hacia territorios de otras naciones.

De igual forma, se ha presentado una expansión de organizaciones criminales de origen venezolano que aprovechan, de forma estratégica, los flujos migratorios en países de tránsito y destino. Funcionan como una suerte de franquicia del crimen organizado, asentadas en diferentes ciudades con alta recepción de migrantes (Voss 2023). Dentro de estas organizaciones se destaca la megabanda venezolana Tren de Aragua, con supuesta injerencia criminal en ciudades como Barranquilla, Bogotá y Cúcuta. No obstante, no es preciso afirmar que esta organización criminal haya trasladado su actividad criminal a estas ciudades, y dispute el control delictivo en ciudades colombianas con bandas de origen colombiano, sino más bien que grupos de inmigrantes con fines delictivos hayan adoptado este nombre aprovechando la exposición mediática que obtuvo esa organización en Colombia y la penetración de esa marca delictiva en el imaginario colectivo y en la opinión pública (Mesa 2020).

De igual forma, diversos análisis han determinado que la migración irregular genera un incremento en el corto plazo en las tasas promedio de los municipios para los delitos de hurto a personas y hurto en comercios (Franco 2020, 23). En conclusión, el fenómeno migratorio, si bien es una acción natural de la humanidad, refleja una serie de necesidades, que, bajo las nuevas complejidades globales, han sido instrumentalizadas por organizaciones criminales bajo una lógica de política económica criminal. Así, se convierte al ser humano en un *commodity*, a la necesidad en una estrategia y a los países en un mercado en el que convergen diversas economías ilegales que responden a la simplicidad del incremento de réditos económicos ilícitos, y que concluye en una afectación continua a la seguridad regional.

Migración irregular como forma de extractivismo

La migración irregular forzada se presenta como una forma de extractivismo de capital humano bajo las mismas premisas de la dinamización de economías ilícitas que afectan los recursos de una nación en términos de explotación. Primero, se debe ofrecer una definición del término de extractivismo, el cual se refiere a la extracción y explotación de recursos naturales para conseguir réditos económicos, sin tener en consideración el impacto a largo plazo sobre el medio ambiente, las comunidades y la sostenibilidad (Chagnon et al. 2022). Más allá de esto, es un complejo de prácticas, mentalidades y diferencias de poder que se refuerzan mutuamente y que sustentan y racionalizan modos de organizar la vida de manera socio-ecológicamente destructiva a través de la subyugación, el agotamiento y la falta de reciprocidad.

El extractivismo depende de procesos de centralización y monopolización, basada en la acumulación de capital, y comprende diversas dinámicas de desarrollo y resistencia específicas de cada sector (Chagnon et al. 2022, 763). Estos autores expresan que el concepto de extractivismo se ha expandido más allá del mero acto de extracción de recursos naturales, porque se soporta el argumento de que el ser humano, como recurso, puede ser extraído, transportado y utilizado, y dicha extracción implica una ganancia económica, en especial, para grupos criminales. En tal medida, se evidencia el surgimiento de una economía política criminal que utiliza al humano-migrante como su *commodity*.

Los flujos migratorios se producen y se mantienen en la medida que se le pueda asignar un valor económico al movimiento humano. Como se ha visto en este artículo, las motivaciones para salir del país de origen y habitar en el exterior se producen, en su mayoría, dentro del espectro de garantizar la supervivencia y mejorar las condiciones económicas. Bajo el marco teórico de la seguridad multidimensional, la garantía de las capacidades adquisitivas para aumentar los ingresos ante una perspectiva de vulnerabilidad se podría incluir dentro del concepto de seguridad económica (Vargas-Villamizar 2022). Entonces, la migración es una condición que busca la garantía de seguridad dentro del espectro de la multidimensionalidad antes explicado.

Ahora bien, se puede hacer un paralelo con los bienes y flujos ilegales transnacionales en la medida que, mientras el migrante cruza fronteras, los ingresos que percibe se incrementan mediante el desarrollo de una actividad económica. Esto es, si un migrante sale de un país con vulnerabilidades económicas en Suramérica para llegar a los Estados Unidos, por cada frontera que pasa su valor inherente y proyectivo se incrementa. Lo anterior, se asemeja al valor adquirido por un bien ilícito, como un alijo de estupefacientes, que incrementa su valor a medida que se acerca a su mercado ilícito de destino (Varese 2017).

En tal medida, los migrantes irregulares surten una suerte de *commodities* dentro del mercado ilícito de tráfico de migrantes, fundamento transaccional esencial del extractivismo estudiado en América Latina (Acosta 2013). En palabras de Andersson (2018), los migrantes son activos en las nuevas dinámicas de la bioeconomía. Dicho esto, los migrantes presentan características de *commodities* humanas que adquieren valor en el momento de traspasar

fronteras, tal como ocurre con un bien o servicio ofertado y adquirido en diferentes Estados (Morris 2023). Esto, evidentemente está incentivado por el mercado laboral en los países de destino, los cuales adquieren los servicios laborales de mano de obra no calificada para suplir la demanda del mercado que no puede satisfacerse por nacionales de ese país.

Ahora bien, si en los sistemas extractivistas los agentes intermediarios se reparten entre instituciones del Estado y grandes multinacionales del sector privado, en los flujos migratorios irregulares, que utilizan al ser humano como bien transaccional, los intermediarios son organizaciones de crimen organizado. Estas organizaciones delictivas han lucrado ilícitamente por medio del cobro extorsivo a las actividades económicas generadas por la migración y a los mismos migrantes. Esta situación se hace evidente en el flujo migratorio observado a través de la selva del Darién, que divide Colombia con Panamá y que desde el 2021 ha observado un incremento exponencial en la cantidad de individuos provenientes de países de América, Asia y África que buscan llegar a los Estados Unidos. Esta situación ha evidenciado el cobro, por parte de organizaciones armadas al margen de la ley, de cuotas extorsivas a los migrantes para garantizarles seguridad al momento del paso y a los establecimientos comerciales ubicados en los municipios de acogida (Defensoría del Pueblo 2023). De igual forma, estructuras criminales transnacionales como el Tren de Aragua han establecido células a través de la ruta de migrantes al sur del continente para mantener sistemas delictivos aprovechándose de la vulnerabilidad de los migrantes.

Conclusiones

La migración irregular tiene implicaciones en seguridad tanto en el país de destino como para el país de origen, pero, sobre todo, para el migrante. Los flujos migratorios irregulares han sido observados sobre sus implicaciones en las dimensiones sociales, económicas y de seguridad en las comunidades receptoras. Se ha evidenciado que estas implicaciones negativas no están sustentadas, y se basan en una utilización política de la situación migratoria para lograr fines igualmente políticos. No obstante, el concepto de extractivismo relacionado con la migración irregular, en el sentido de una extracción de capital humano como *commodities*, tendría implicaciones aún más graves para el país de origen. No solo eso, sino la pérdida identitaria y cultural de los migrantes, llevada al extremo, sería una amenaza existencial para los países que, al no garantizar los mínimos vitales, obligan a la migración exponencial y altamente vulnerable de sus ciudadanos. Entonces, no se estaría observando solo un despojo de tierras bajo el extractivismo, sino un despojo de la identidad y de los valores más centrales que definen la seguridad.

En el contexto migratorio de venezolanos hacia Colombia y los Estados Unidos se puede observar la instrumentalización de los flujos migratorios por parte de actores criminales y las implicaciones en seguridad, lo cual prueba la existencia de una economía política criminal que instrumentaliza al migrante como un producto transnacional. Se presenta un éxodo

de organizaciones criminales de origen venezolano, lo cual se asemeja más a una franquicia delictiva, en vez de una verdadera transnacionalización de la estructura organizativa de estos grupos. Ciertamente, grupos como el Tren de Aragua instrumentalizan los flujos y migrantes, pero no se ha observado un reclutamiento por parte de grupos armados organizados al margen de la ley de ciudadanos venezolanos.

En verdad lo interesante es observar cómo las organizaciones extractivistas que se han beneficiado económicamente de la acción de despojo del capital humano venezolano son estructuras que controlan los puntos de paso, con lo que logran réditos exponenciales mediante el cobro de extorsiones a los migrantes. Estas organizaciones actúan como verdaderas empresas criminales bajo el modelo extractivista que aprovecha los recursos disponibles, se ubican en sitios estratégicos e instrumentalizan situaciones de inseguridad, lo cual tiene las mismas consecuencias negativas en términos de sostenibilidad que el sentido tradicional del término. Es así como se reproducen las inseguridades que dieron origen a la salida del individuo de su lugar de origen y se profundizan las problemáticas en los países de tránsito, en la medida que fortalecen la capacidad armada de los grupos criminales que instrumentalizan la vulnerabilidad del migrante. Finalmente, en el país de origen se pierden los valores adquiridos, se extrae la identidad cultural del migrante, lo que constituye la pérdida total de libertades en términos de (in)seguridad.

Bibliografía

- Acosta, Alberto. 2013. "Extractivism and Neoextractivism: Two sides of the same curse". En *Beyond Development: Alternative Visions from Latin America*, editado por Imre Szűcs, 61-86. Amsterdam: Transnational Institute/Rosa Luxemburg Foundation.
- Andersson, Ruben. 2018. "Profits and Predation in the Human Bioeconomy". *Public Culture* 30 (3): 413-439. doi.org/10.1215/08992363-6912115
- Arteada, Paola Andrea, Andrés F. Carvajal Villamizar y Ruth M. Guerrero Jaimes. 2017. "La migración venezolana y su impacto socio económico en el municipio de Pamplona Norte de Santander". *Revista Científica Profundidad Construyendo Futuro* 6 (6): 13-25.
- Baldwin, David A. 1997. "The concept of Security". *Review of International Studies* 23 (1): 5-26.
- Beverelli, Cosimo. 2022. "Pull factors for migration: The impact of migrant integration policies". *Economics & Politics* 34 (1): 171-191. doi.org/10.1111/ecpo.12191
- Bigo, Didier. 2003. "Migration and security". En *Controlling a New Migration World*, editado por Virginie Guiraudon y Christian Joppke, 121-149. Londres: Routledge.
- Bull, Benedicte, y Antulio Rosales. 2020. "The crisis in Venezuela: Drivers, transitions, and pathways". *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* 109: 1-20. doi.org/10.32992/erlacs.10587
- Buzan, Barry, Ole Waever y Jaap de Wilde. 1998. *Security: A New Framework for Analysis*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.

- Chagnon, Christopher W., Francesco Durante, Barry K. Gills, Sophia E. Hagolani-Albov, Saana Hokkanen, Sohvi M. J. Kangasluoma, Heidi Konttinen, Markus Kröger, William LaFleur, Ossi Ollinaho y Marketta P. S. Vuola. 2022. "From extractivism to global extractivism: the evolution of an organizing concept". *The Journal of Peasant Studies* 49 (4): 760-792. doi.org/10.1080/03066150.2022.2069015
- Chavarro Miranda, Fernando, Nathalya Albarracín y Vladimir Osorio Isaza. 2019. "Crisis migratoria venezolana: una amenaza a la territorialidad y seguridad del Estado colombiano". *Revista Perspectivas en Inteligencia* 11 (20): 217-235. doi.org/10.47961/2145194X.26
- Chomsky, Noam. 2007. *Failed states: The abuse of power and the assault on democracy*. Metropolitan Books.
- Defensoría del Pueblo. 2023. "Alerta Temprana Binacional N°001-2023 para Colombia y Panamá", alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/014-23.pdf
- Edson Loudior, Wooldy. 2018. "La migración forzada venezolana a Colombia (2015-2018): de una revisión documental a los esbozos de un análisis coyuntural y estructural". En *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*, editado por José Koechlin y Joaquín Eguren Rodríguez, 21-46. Madrid: OBIMID.
- Fernández Niño, Julián A., Karen Luna Orozco, Edgar Navarro Lechuga, Víctor Flórez García, Jorge Acosta Reyes, Alma Solano, Elsa Bravo y Eloina Goenaga. 2018. "Necesidades percibidas de salud por los migrantes desde Venezuela en el asentamiento de Villa Caracas-Barranquilla, 2018: reporte de caso en salud pública". *Revista de la Universidad Industrial de Santander. Salud UIS* 50 (3): 269-276. doi.org/10.18273/revsal.v50n3-2018002
- Franco, Juan. 2020. "¿Los sospechosos de siempre? Efectos de la migración irregular en la criminalidad", <http://hdl.handle.net/1992/41120>
- Gómez, Jaime. 2010. "La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual". *Semestre económico* 13 (26): 81-100.
- Hernández Sampieri, Roberto, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio. 2007. *Fundamentos de metodología de la investigación*. Madrid: Editorial MC Graw-Hill/Interamericana de España.
- Islam, Asadul. 2007. "Immigration Unemployment Relationship: The Evidence From Canada". *Australian Economic Papers* 46 (1): 52-66. doi.org/10.1111/j.1467-8454.2007.00305.x
- Izcarra Palacios, Simón P., Alexandra Ainz Galende, Ariagor M. Almanza Avendaño, Karla L. Andrade Rubio, Oscar A. Esparza del Villar, Armando A. Figueroa Estrada, Nicolás Gissi Barbieri, Anel H. Gómez San Luis, Gloria M. Gurrola Peña, María del Pilar Ospina Grajales, Bárbara P. Cardoso Campos, Sebastián Polo Alvis, Jacques Ramírez Gallegos y Víctor S. Rico Hernández. 2020. *Migración y seguridad fronteriza*. Madrid: Editorial Dykinson.
- López Díaz, Jorge A. 2019. "Migración Venezolana en Colombia: un desafío para la seguridad". Tesis de pregrado, Universidad Militar Nueva Granada.

- Martínez Pizarro, Jorge. 2008. *América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo*. Santiago de Chile: Naciones Unidas/ CEPAL.
- Massey, Douglas S., Joaquín Arango, Graeme Hugo, Ali Kouaouci, Adela Pellegrino y Edward Taylor. 2008. "Teorías de migración internacional: una revisión y aproximación". *Revista de Derecho Constitucional Europeo-ReDCE* 5 (10): 435-478.
- Mesa, Sandra. 2020. "La migración venezolana vista desde los medios y las audiencias". *Revista Agenda Política* 8 (2): 56-73.
- Migración Panamá. 2023. "Tránsito irregular de extranjeros por la frontera con Colombia", acortar.link/oO9xBQ
- Ministerio de Relaciones Exteriores. 2022. "Distribución de venezolanos y venezolanas en Colombia", acortar.link/FGCpHQ
- Morris, Julia. 2023. "(Im)mobility Economies: Extractivism of the Refugee as a Human Commodity". *International Development Policies Series* 15: 249-269.
- Organización de las Naciones Unidas. 2023. "El Darién, donde el pavor y la fe chocan en la encrucijada por un futuro mejor". 28 de mayo. <https://news.un.org/es/story/2023/05/1521417>
- Pérez, Diego. 2021. "Reclutamiento de migrantes en la frontera colombo-venezolana". *Encuentro Latinoamericano: Revista de Ciencia Política (ELA)* 6 (1): 42-54.
- Quiroz Céspedes, Néstor R., Carlos Alberto Hurtado y Johemir J. Pérez Pertuz. 2023. "La migración irregular: riesgos, peligros y vulneraciones a la seguridad y defensa de la nación". *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 4 (2): 1854-1865. doi.org/10.56712/latam.v4i2.722
- Ramos, Francesca, y Hubert Gehring. 2018. "Retos y oportunidades de la movilidad humana venezolana en la construcción de una política migratoria colombiana", acortar.link/9sF8x4
- Reyes, Alejandro. 2018. "Migración como Tema de Seguridad: Securitización de la Inmigración Venezolana en el Ecuador". Tesis de pregrado, Universidad San Francisco de Quito.
- Somerville, Will, y Madeleine Sumption. 2009. "Immigration and the Labour Market: Theory, Evidence and Policy", <https://acortar.link/7fbgLc>
- Tallmeister, Julia. 2013. "Is immigration a threat to security?". *E-International Relations*, 24 de agosto. <https://www.e-ir.info/2013/08/24/is-immigration-a-threat-to-security/>
- Tribín, Ana M., Achyuta Adhvaryu, César Anzola, Óscar I. Ávila, Leonardo Bonilla, Juan C. Castro, Luz A. Flórez, Anderson Grajales, Alexander Guarín, Franz Hamann, Didier Hermida, Gaurav Khanna, Francisco J. Lasso, Carlos Medina, Ligia A. Melo, Juan C. Méndez, Leonardo F. Morales, Anant Nyshadam, Juan J. Ospina, Andrea S. Otero, José D. Pulido, Jorge Ramos, Mario Ramos, Jorge A. Tamayo y Santiago Velásquez. 2020. "Migración desde Venezuela en Colombia: caracterización del fenómeno y análisis de los efectos macroeconómicos". *Revista Ensayos Sobre Política Económica* 97: 1-74.
- Varese, Federico. 2017. "What is organized crime?". *Organised Crime: Critical Concepts in Criminology* 1: 11-33.

- Vargas, Claudia. 2018. “La migración en Venezuela como dimensión de la crisis”. *Pensamiento propio* 47: 91-128.
- Vargas-Villamizar, Carlos E. 2022. “Seguridad multidimensional: entre la ambigüedad conceptual y la necesidad pragmática”. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* 17 (2): 103-117. doi.org/10.18359/ries.6140
- Voss, Gavin. 2023. “Marca del Tren de Aragua instiga a imitadores fuera de Venezuela”. *Insight Crime*, 6 de septiembre. <https://acortar.link/euw2y2>
- Waever, Ole, Barry Buzan, Morten Kelstrup y Pierre Lemaitre. 1993. *Identity, Migration and the New Security Agenda in Europe*. Londres: Pinter Publishers.
- Weiner, Myron. 1993. “Security, Stability, and International Migration”. *International Security* 17 (3): 91-126.

Territorialización, territorialidades y geografías del extractivismo ilícito en la región de Ucayali en Perú

Territorialization, Territorialities and Geographies of Illicit Extractivism in the Ucayali region in Peru

Ricardo Soberón-Garrido¹

Recibido: 4 de octubre de 2023
Aceptado: 9 de diciembre de 2023
Publicado: 30 de enero de 2024

Resumen

El objetivo del presente artículo es doble. Por un lado, mostrar los impactos de la presencia del narcotráfico en la región de Ucayali, para revelar una situación que, salvo ocasiones muy raras, no está actualmente en las agendas públicas, entre las prioridades políticas y económicas, en los debates parlamentarios y en las decisiones jurisdiccionales. Por otro lado, hacer una propuesta directa y efectiva para resolver los viejos y los más recientes dilemas que representa el narcotráfico de cocaína y sus derivados, sus causas y consecuencias para los pueblos indígenas que habitan la Amazonía peruana. Se toma el caso de Ucayali, una región estratégica ubicada en la Amazonía central peruana. La investigación se nutre del análisis y el contraste entre la información oficial del Estado peruano, aquella que proviene de organismos internacionales, así como de las propias organizaciones indígenas y de entidades privadas que trabajan en dicha región. Como conclusión, se identifica un orden de acciones que el Estado peruano debe ejecutar en la región de Ucayali para cerrar las brechas sociales históricas que se encuentran en la base del territorio donde se ha asentado el narcotráfico.

Palabras clave: Amazonía; deforestación; economías ilícitas; narcotráfico; pueblos indígenas; violencia

Abstract

The objective of this article is twofold: on the one hand, to show the impacts of the presence of drug trafficking in the Ucayali region, to reveal a situation that, except in very rare cases, is not currently on the public agendas, among the political or economic priorities, in the parliamentary debates and in jurisdictional decisions. On the other hand, it is to make a direct and effective proposal to resolve the old and most recent dilemmas represented by drug trafficking related to cocaine and its derivatives, its causes, and consequences for the Indigenous Peoples who inhabit the Peruvian Amazon. The case of the Ucayali region, a strategic region located in the central Peruvian Amazon, region is taken. Official information from the Peruvian State, that comes from international organizations, as well as from the indigenous organizations and private entities that work in the region have been reviewed. The article concludes by identifying an order of actions that must be carried out by the Peruvian State in the Ucayali region, to achieve a closure of the historical social gaps that are found at the base of the territory where drug trafficking has been established.

Keywords: Amazon; Deforestation; Drug Trafficking; Illicit Economies; Indigenous Peoples; Violence

¹ Centro de Investigación Drogas y Derechos Humanos, Perú, drogasyddhh@gmail.com, orcid.org/0000-0002-0397-0331

Introducción

Los 51 pueblos indígenas amazónicos de Perú tienen que enfrentar la presión de la mayor economía extractiva ilegal del mundo, la del tráfico ilícito de drogas, en una situación de extrema vulnerabilidad. Ejemplo de ello es el avance del cultivo intensivo de coca sobre las áreas de la llanura amazónica de Ucayali después de la pandemia de COVID 19. A esto se agrega la instalación masiva de pozas de maceración y laboratorios ilegales, la construcción y el funcionamiento de pistas de aterrizaje clandestinas y la presión económica y demográfica de la colonización cocalera procedente del valle del río Apurímac Ene y Mantaro (en adelante, VRAEM). Todos esos elementos configuran una agresión sin precedentes sobre los territorios colectivos ancestrales.

Se ha identificado uno de los cuatro frentes de acción importantes en el marco de un modelo extractivo ilegal, criminal, que agrede a las culturas ancestrales, previamente debilitadas por el Estado peruano: el frente de la región de Ucayali, ubicado en la selva central del país y que limita con Brasil. No es el único escenario de territorialización impactado por las dinámicas del narcotráfico entre los pueblos indígenas peruanos, pero resulta estratégico en el intento de resolver los complejos problemas que este proceso histórico provoca.

La relación agresiva entre el modelo económico extractivo global y las culturas ancestrales se ha vivido también en países de América Central, México (Monroy 2023), Colombia (Perafán 1999), Brasil y Bolivia. La situación peruana es particularmente grave, debido a la ubicación del país en el nuevo mapa geopolítico de la cocaína, que mira hacia la Amazonía sudamericana. Frente a esta realidad, se constata la completa inexistencia de la agenda indígena en los actos institucionales del Estado.

Este trabajo ofrece una propuesta de política pública sobre qué acciones legales, administrativas y operativas puede –y debe– tomar el Estado peruano para corregir la situación y resarcir los perjuicios que ha ocasionado su falta de determinación. Se sugiere el diseño de políticas públicas sobre el territorio, con impacto positivo para las comunidades ancestrales. De esta manera, se contribuye a la territorialidad en el uso de los recursos naturales por parte de los pueblos indígenas. De no hacerse pronto, se corre el riesgo de que se produzca la pauperización abrupta y definitiva del espacio amazónico, y el consiguiente aplastamiento irreversible del patrimonio histórico y cultural que representa esta diversidad étnica.

En el entramado del narcotráfico y los pueblos indígenas en la territorialidad de la región de Ucayali se entrelazan un conjunto de ambigüedades, contradicciones y dilemas institucionales entre cultura ancestral, capitalismo salvaje globalizado y necesidades ambientales apremiantes. Como dijera el presidente de Bolivia Luis Arce en la Cumbre Presidencial de Belem do Pará realizada del 6 al 9 de agosto de 2023, parafraseando a Harvey (2005): “Estamos sintiendo los efectos de la ‘acumulación por desposesión’”, que han sufrido los pueblos amazónicos.

En el caso peruano, se trata de un lento proceso de reordenamiento, abrupto y violento, de la propiedad de la tierra y el bosque asociado a las economías ilegales y a la migración desordenada proveniente de los Andes. Esta situación se repite en diversos frentes

geográficos de la Amazonía peruana: (i) región Amazonas en la frontera con Ecuador, (ii) Trapecio Amazónico, en la frontera con Colombia y Brasil, (iii) región de Ucayali y (iv) de Madre de Dios, en la frontera con Brasil y Bolivia. La penetración abrupta de un modelo extractivo ilícito globalizado rompe con la estructura económica comunal (caza y pesca), así como con las prácticas culturales de los pueblos shipibo konibo y kakataibo. En Ucayali el escenario es más grave, al tratarse de una región aledaña al VRAEM, que históricamente ha sido la principal región productora de cocaína de Perú. Los patrones que a continuación se describen configuran un despojo territorial (Calderón 2021) que afecta, de modo irreversible, el goce de derechos individuales y colectivos por parte de los pueblos indígenas amazónicos.

Metodología

Este trabajo de visibilización y propuesta requirió la revisión de diversas fuentes primarias y secundarias disponibles, que permiten comparar y verificar la gravedad del asunto. Se utilizó la información oficial presentada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de una Vida sin Drogas (en adelante DEVIDA), a través de los Informes de Monitoreo de Cultivos de Coca anuales. Estos han incorporado el impacto del narcotráfico sobre las poco más de 2703 comunidades nativas que habitan la Alta y Baja Amazonía peruana.

Se tuvo acceso a la información procedente del Mecanismo Intersectorial de Protección a los Defensores de Derechos Humanos, impulsado desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y creado por Decreto Supremo 004-2021-JUS. Este Mecanismo lo conforman ocho ministerios y DEVIDA, y tiene como objetivo la prevención efectiva, la protección y el acceso a la justicia para los defensores ambientales. Asimismo, se ha procedido a la revisión de reportes y de documentación oficial proveniente de organismos internacionales especializados (la United Nations Office on Drugs and Crime, la Organización Internacional del Trabajo, los Relatores Especiales, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de Estados Americanos y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica).

Además, se revisaron los más recientes reportes de instituciones privadas, nacionales e internacionales, especializadas en la criminalidad asociada al consumo y tráfico de drogas en la Amazonía sudamericana: *Insight Crime*, *International Crisis Group*, la fundación Konrad Adenauer, *Huffington Post*, *Woodwell Climate Research Center*, *Greenpeace Brasil*, e Instituto Igarapé. Se tuvieron en consideración diversos análisis de escenarios provenientes de plataformas y observatorios, como Info Amazonía, Infobae, Ojo Público, Mongabay, ProÉtica, Wayka, Convoca, Info región, Cooperación, CEDIA, Red Muqui, Kené, Pro-Purús Perú, entre otros. También se tuvieron en cuenta reportes de prensa, formal y alternativa, especializada en temas amazónicos. Paralelo a ello se revisaron informes periodísticos especializados, nacionales y extranjeros, sobre el impacto del narcotráfico en los pueblos indígenas amazónicos.

Aunque la presencia del narcotráfico en la Amazonía se origina en la década de los 60 y la “guerra contra las drogas” inicia más tarde, en la de los 70, para este trabajo se consideró conveniente analizar un período más reciente, que comprende desde el año 2015 en lo adelante. El análisis comparado de las diversas fuentes consultadas da valor a los dos objetivos de este estudio: 1), visibilizar la gravedad del problema y 2), proponer al Estado peruano la ejecución de acciones concretas, realistas y urgentes.

Situación actual

En la actualidad, y como consecuencia de la implementación de un modelo agroexportador y extractivista insertado en la economía internacional, se ha producido un severo retroceso en el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas de la Amazonía. Estos actores carecen de representación política en los poderes del Estado y en los niveles de Gobierno, salvo la existencia coyuntural de la Comisión Ordinaria en el Congreso y un Grupo de Trabajo en el Jurado Nacional de Elecciones, además de uno que otro caso de consejeros regionales electos y alcaldes de orden distrital.

La actual Constitución de 1993 en su artículo 2.19 reconoce limitadamente: “Toda persona tiene derecho: a su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación”. La legislación, que sobrevino luego de sendos procesos de privatización, promoción de inversiones, flexibilización de la legislación ambiental y de la regulación, no reconoce debidamente las demandas históricas de los pueblos originarios que habitaron el territorio antes de la llegada de España en el siglo XVI. Es el caso de la propiedad indígena, que ha sufrido el despojo histórico del Estado virreinal, un débil e incompleto reconocimiento constitucional, como en las Constituciones de 1933, 1979 y 1993, con la adicional protección de las normas del Derecho Internacional aceptadas tibiamente por el Estado peruano: “La titularidad de los pueblos indígenas, así, “se encuentra vinculada inescindiblemente con la relación tradicional que existe entre el hombre y la tierra, lo que se acentúa como parte de la cultura ancestral de las comunidades” (Gonzales Barrón 2011, citado en Monge 2022, 58).

Hablamos de aproximadamente 2703 comunidades nativas ubicadas, principalmente, en las regiones de Loreto (1170), Ucayali (383), Amazonas (362), y Junín (285). En menor cantidad, la región de Madre de Dios cuenta con 37 y la de Ayacucho, con 10 comunidades nativas (Pachas 2022). El resto se encuentra en otras regiones con territorios parcialmente amazónicos (Cerro de Pasco, San Martín, Huánuco). Estas comunidades habitan en un territorio que se extiende sobre 782 880 kilómetros cuadrados de llanura, mayormente inundable. La región se caracteriza por su complejidad y por sus múltiples interacciones climáticas y morfológicas. También por poseer una impresionante biodiversidad y por ser fuente de una importante cuota del oxígeno del planeta.

El problema fundamental es identificar la “línea de base” desde la que los pueblos indígenas amazónicos afrontan la amenaza del narcotráfico, considerando que gran parte de ellos

tiene una débil propiedad sobre el bosque y sus recursos. La gran mayoría de las comunidades nativas presentaban debilidad jurídica, tenían participación nula y solamente constaban como población vulnerable en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Al medir los niveles de pobreza, es aceptado que los pueblos de la Amazonía tienen una seria desventaja en comparación con el resto de los peruanos. Por ejemplo, el índice de Pobreza Multidimensional, conforme con lo planteado por el Instituto Peruano de Economía (IPE 2020), muestra que mientras que el promedio nacional es de 21,5%, las regiones de la selva tienen en Loreto, 37%, en Amazonas, 35%, en Ucayali, 21% y en Madre de Dios, 15%. Se entiende, además, que el índice de pobreza multidimensional va mucho más allá de lo estrictamente monetario, e incluye privaciones en el acceso a servicios. La Encuesta Nacional de Hogares, de 2012 señala que mientras el 46% de la selva rural es pobre en términos monetarios, el 82% lo es a nivel multidimensional (Vásquez 2013). Veamos ahora la participación de las principales regiones amazónicas en el PBI nacional. Los datos presentados en la tabla 1 exponen el carácter marginal y descendente de las regiones analizadas. Resulta curioso que, en la región de Ucayali, donde se focaliza la agresión del narcotráfico, sube en un 0,1% entre 1990 y 2022.

Tabla 1. Distribución regional del PBI

Distribución Regional del PBI	1990	2000	2017	2019	2020	2021	2022
Amazonas	0,8	0,5	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6
Loreto	3,1	2,0	0,7	0,8	0,8	0,8	0,8
Ucayali	0,8	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
Madre de Dios	0,2	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2

Fuente: Pastor (2023).

Las referencias y denuncias periodísticas consultadas suelen describir de manera superficial el problema del narcotráfico en la Amazonía, en función a sus impactos más visibles. Observamos, sin embargo, que esta aproximación general no permite tomar conciencia de la magnitud de la confrontación social, económica y cultural que está detrás del “narco” en el territorio. El alquiler forzado de predios para la instalación de cultivos de coca, los bloqueos de ríos, los toques de queda o las restricciones de paso, son ejemplos de la voracidad de la demanda global de cocaína sobre el territorio comunal de pueblos preexistentes, aunque estos carezcan de servicios básicos provistos por el Estado.

El caso más palpable de visiones parciales, usualmente contradictorias, aunque no el único, es el intento de la Comisión Nacional para el Desarrollo de una Vida sin Drogas (DEVIDA) –ente rector en materia de control de drogas–, por promover la titulación individual de predios sobre el bosque amazónico (2014-2019). Este plan fue diseñado con el objetivo de establecer en el territorio a la población migrante cocalera. Para tal efecto, contó con el apoyo y la colaboración de los Gobiernos regionales, en el caso de Ucayali y Huánuco.

Estos mismos promovieron la titulación individual de nuevos colonos dentro de la propiedad colectiva de muchas comunidades nativas cuyos territorios se encuentran pendientes de reconocimiento legal formal.

Lo mismo podemos decir de los esfuerzos que cada año realiza el Proyecto Especial CO-RAH, encargado del control y la reducción de cultivos a través de su erradicación. Esta actividad se realiza con fondos que le entrega DEVIDA y la Embajada de Estados Unidos implementa los Planes Anuales de Erradicación autorizado por el Ministerio del Interior hasta por 25 000 ha de coca reducidas y es reacia a la rendición de cuentas sobre su uso. Tales acciones se ejecutan de forma indiscriminada en los territorios de selva alta, no se consultan con otros sectores del Ejecutivo –para hacerla sostenible en el tiempo con acciones de desarrollo–, lo que empuja los cocaleros erradicados hacia lo más profundo del bosque amazónico. Así, dado el carácter constante de los precios internacionales de la cocaína y sus derivados, la erradicación se convierte en un evidente factor de deforestación del bosque amazónico: Ucayali pasó de tener 2565 ha de coca en 2018, a tener 14 531 en 2022, según el Informe de Monitoreo de Cultivos (DEVIDA 2023)

La prueba más palpable del nivel de afectación que provoca el narcotráfico sobre el territorio de los pueblos indígenas amazónicos se halla en las cifras que arroja el Mecanismo Intersectorial del Ministerio de Justicia de Perú. Este indica que, desde su creación en el año 2021, la mayor cantidad de denuncias por amenazas recibidas proviene del narcotráfico y que, además, el lugar con mayor cantidad de alertas es la región de Ucayali.

Otro problema que incide en la afectación a los pueblos indígenas amazónicos es el de la extrema fragilidad de su tejido institucional en los distintos niveles: local, provincial y nacional. Es frecuente que, en cada federación regional, prevalezcan sus agendas locales y sectoriales, pero estas no llegan a impactar en las decisiones políticas nacionales. Algo similar ocurrió con el proceso de discusiones técnicas previas a la Cumbre Amazónica realizada en Belem el 8 y 9 de agosto. Se escucharon las voces de las organizaciones indígenas representativas, pero no se adoptaron decisiones políticas prácticas y medibles. Esta situación impacta de forma negativa y conduce a que pierdan fuerza las demandas de los indígenas amazónicos.

Narcotráfico: el movimiento de la Selva Alta a las Tierras Bajas

Como consecuencia de los efectos económicos negativos de la pandemia en las zonas rurales de Perú, observamos un progresivo traslado del narcotráfico, de las zonas del piedemonte andino hacia la llanura amazónica. Este se constituye en un quiebre importante que puede ser determinante en la intensidad de la destrucción de la cuenca.

Breve historia del proceso

En los últimos 50 años el TID ha sufrido cambios relacionados con la dinámica de los mercados globales de cocaína, los resultados de las acciones de interdicción y los intereses de las organizaciones criminales comprometidas. Uno de ellos es el cambio de rutas aéreas Perú-Colombia, por el eje Perú-Bolivia, o la consolidación de las costas de Ecuador como punto central de salida de cocaína. Esta flexibilidad les permite funcionar con éxito en el hemisferio sur, principalmente en los países amazónicos y en los territorios indígenas, que se caracterizan por su amplitud, fragilidad y por la falta de reconocimiento y protección por parte del Estado. Las organizaciones dedicadas al TID burlan los tímidos esfuerzos de interdicción policial, comprometen en sus actividades ilícitas al mundo rural, y corrompen, sin excepción, a las autoridades de Estados débiles.

Debemos señalar que las políticas y estrategias implementadas a nivel internacional, que se enmarcan en la denominada “guerra contra las drogas”, también han tenido un doble efecto sobre los pueblos indígenas, tanto andinos como amazónicos.

Tal es el caso del uso tradicional de la coca. La interdicción policiva del arbusto ha recortado la posibilidad de sus usos ancestrales entre los pueblos indígenas que pertenecen al mundo andino. En Perú, por ejemplo, el cultivo tradicional fue objeto de un registro imperativo y forzado a la venta a un monopolio estatal. El impacto que generó la condena de la Organización Mundial de la Salud y el Consejo Económico y Social entre 1949 y 1952 afectó a las poblaciones rurales de Perú y Bolivia (Vásquez 1952). No solo no se cumplió con la intención de eliminar los cultivos de coca en 25 años, período establecido por la Convención Única de Estupefacientes de 1961, sino también que fracasó el monopolio adoptado por la Empresa Nacional de la Coca. La erradicación de coca, en cualquiera de sus formas, impactó sobre las economías campesinas, pues les quitó los ingresos por el cultivo de la planta, a lo que ellos denominan “caja chica”. Es importante señalar este punto, porque tanto el narcotráfico como la guerra contra las drogas impactan negativamente sobre pueblos amazónicos y andinos.

Se procuró describir en detalles el efecto negativo indirecto de la erradicación cuantitativa de cultivos de coca. Esto, lejos de lograr una reducción sostenible, ha tenido el efecto contrario: promover la deforestación de bosques primarios en la búsqueda de nuevas áreas, alejadas del control del Estado. En los últimos 50 años, el área destinada al cultivo y el volumen de coca producido en la región andino amazónica han variado por distintas circunstancias. Una de ellas fue el paso de la hegemonía criminal de organizaciones manejadas por clanes colombianos a la de los grupos mexicanos, junto con los intentos de EE.UU de reducir los cultivos mediante diversas acciones de erradicación. Asimismo, la aplicación de modelos de desarrollo alternativo, asistencialistas y coyunturales, sumado a la aparición de drogas sintéticas y a los simples flujos comerciales del mercado, producen modificaciones en la geopolítica globalizada alrededor del mercado de la cocaína y sus derivados. No han funcionado. En ningún caso, las políticas implementadas han anticipado estos cambios, ni resultados sostenibles en el tiempo.

Durante la hegemonía de los “carteles” colombianos, ocurrida en la década de los 80, los cultivos de coca destinados al narcotráfico estuvieron circunscritos a las regiones cálidas del pie de monte o selva alta (entre los 500 y 1200 metros sobre el nivel del mar). Allí se produce la coca tingo maría y la trujillense, ambas con capacidad y características propias para su maceración y posterior conversión en pasta base y clorhidrato de cocaína. Aun la expansión del narcotráfico procedente de Colombia no agredía frontalmente a los territorios de los pueblos indígenas que habitan la Amazonía baja.

Durante ese período (1975-1996), los “carteles” de Cali y Medellín, manejados por los hermanos Rodríguez Orejuela y Pablo Escobar, respectivamente, y con asiento en dichas regiones de Colombia, mantuvieron el manejo del proceso de cristalización de la pasta base que llegaba de las zonas de reciente colonización en la Selva Alta de Perú y, en menor medida, de Bolivia. Estos, mediante decenas de “firmas”, mantuvieron el control agronómico sobre lo que ocurría en las regiones del Alto y Medio Huallaga. En ese período, dichas organizaciones controlaron el proceso final del clorhidrato de cocaína y su comercialización internacional. Para ello, desataron un conflicto frontal contra el Estado colombiano (1980-1996), lo que precipitó la “guerra” desde EE.U., que terminó en la ruptura de esos clanes.

Entonces existía un tránsito aéreo ilegal fluido, desde la selva alta de Perú hasta las regiones donde se instalaban los laboratorios en los departamentos de Caquetá y Putumayo, en Colombia. Esto ocurrió hasta 1991, cuando la Operación “*Breakthrough*” rompió el puente aéreo del narcotráfico colombiano. También influyó la guerra al narcotráfico desatada por Colombia con apoyo norteamericano, que finalmente dismanteló a las organizaciones antes anotadas. En aquel momento, un promedio de 150 000 ha de coca existentes en los tres países andinos eran suficientes para proveer a un mercado global naciente de no más de 10 millones de consumidores de cocaína y sus derivados (De Rementería 2001).

La llegada del siglo XXI planteó nuevos retos con el advenimiento de los “*carteles*” mexicanos, que hasta esa fecha solamente se encargaban del trasiego de la droga desde la frontera mexicana hacia el interior del territorio estadounidense. Esta expansión aprovechó la presencia de hasta 12 millones de ciudadanos de origen mexicano que habitan en aproximadamente 400 ciudades de ese país. Es decir, una fuerza de ventas potencial para cualquier negocio.

De 1995 en lo adelante, empezaron a reemplazar a los grupos colombianos, mediante de un mejoramiento del paquete tecnológico (mejoramiento de las semillas de coca, mayor cantidad de plantas por ha, aumento del número de cosechas al año, mejora del proceso de cristalización, empaque y traslado al mercado final). Las plantaciones en esta etapa no requerían una superficie mayor de cultivo. El incremento de capacidades logísticas mejoradas y el acceso infinito a un mercado global en franco crecimiento estabilizaron la oferta de coca peruana. Ello determinó un nuevo escenario para los mercados ilícitos de cocaína, que hasta la fecha la ONU, EE.UU o la Unión Europea no han podido erradicar con sus propuestas multilaterales.

El factor determinante en el comportamiento de los mercados de la cocaína y sus derivados (pasta base, *crack*, *pacu*) es la demanda internacional. Mientras esta se mantenga con un

mercado estable y en crecimiento, seguirán produciéndose los cambios de control territorial, los poderes fácticos, la creciente corrupción y el aumento de la deforestación del bosque. Ni la aparición de nuevas sustancias sintéticas como el fentanilo parece conducir a una reducción de la oferta y demanda de cocaína.

El presente

En la actualidad, el mercado internacional de cocaína se ha globalizado de forma dramática (UNODC 2023) y puede convivir con los mercados de otras drogas como la heroína y el fentanilo (opioide sintético altamente peligroso, procedente de China y México). Respecto a la cocaína, existe un mercado sostenido y estable en franco crecimiento, que no sufre las consecuencias de la denominada “guerra contra las drogas”. El hecho de que se haya venido ejecutando de forma inalterable en los últimos 30 años en gran parte de América del Norte, América del Sur y Europa Occidental, facilita y promueve la aparición de nuevos mercados en América Latina (Brasil), Europa del Este y Asia (China y el sudeste asiático). Estos destinos de consumo se convierten en el factor que mantiene la progresiva destrucción de la Amazonía sudamericana. Es el más claro incumplimiento del principio de responsabilidad compartida de los países desarrollados respecto a la supervivencia del ecosistema amazónico y su población.

En este largo periodo de tiempo (1970-2023), hemos observado la implementación internacional, colectiva e individual, de todas las formas posibles de interdicción para contener la oferta de cocaína, pero los países no han hecho lo suficiente para, de manera simultánea, detener la demanda. Ese ha sido el peor error conceptual y estratégico cometido por la comunidad internacional, a la vista y paciencia de las cancillerías de los países denominados productores.

Del lado del control de la oferta, la comunidad internacional y los países productores han intentado todas las fórmulas posibles para la erradicación de los cultivos de coca: desde la manual, la tecnificada, la compulsiva, la aérea y la terrestre, hasta la fumigación química y los medios de control biológico, entre las más visibles. El único logro sostenido es que año tras año han empujado a la migración “cocalera” procedente de los Andes más adentro de los bosques tropicales, con dirección hacia la llanura amazónica, pese a que las variedades que crecen en selva baja (mayor tamaño y fibra) tienen menor cantidad de alcaloide. Hoy en día Perú tiene 20 microcuencas que aportan 95 008 ha de cultivos de coca, frente a las 81 681 que había en 2021 y las 61 777 que había en 2020 (DEVIDA 2023).

Tabla 2. Área de cultivo de coca versus área erradicada (Perú)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Área bajo Cultivo	40 300	43 900	49 900	54 134	54 655	61 777	80 681	95 008
Área Erradicada	35 868	30 151	25 784	18 000	25 526	6272	5774	21 600

Fuente: CORAH respecto del área erradicada y DEVIDA y UNODC, respecto del área bajo cultivo.

La tabla 2 expone que mientras las instituciones del Estado peruano –salvo los años del COVID– cumplen con sus metas anuales de erradicación, concertadas con la cooperación internacional de EE.UU, siguen sin evitarse las tendencias crecientes en los cultivos de coca. Es el fenómeno de la siembra en nuevas áreas y la resiembra en áreas plantadas anteriormente, incentivado por los mercados internacionales de la cocaína. Estos se convierten en el principal impulsor de la deforestación en zonas más alejadas y profundas de la Amazonía, lo cual confirma el carácter ineficiente del mecanismo y muestra su efecto negativo en términos de que resulta promotor de la migración descontrolada y la consiguiente deforestación.

Otro elemento importante del análisis es el rol de Perú como país productor de la materia prima y de la sustancia semi elaborada, que necesita ser transportada con destino a los puntos intermedios de embarque o de transporte final a puntos de destino. Es por ello por lo que a lo largo de la Amazonía baja se ha incrementado el número de construcciones de trazos de terreno (previo desbosque) para la instalación de las pistas aéreas clandestinas (Hurtado, 2023). En la Amazonía peruana hay aproximadamente 500 pistas de aterrizaje clandestinas (fuente clasificada de la Fuerza Aérea peruana), muchas de ellas al interior de los bosques y propiedad colectiva de los pueblos indígenas. Estos garantizan el suministro oportuno de cargamentos de droga listos para la exportación, tanto hacia Brasil como hacia el Cono Sur, e incluso con destino a Ecuador. Así lo corrobora el informe del *think tank* Insight Crime (2022).

Resulta estratégico el reciente debate generado por el tema de la interdicción aérea (letal o no) para luchar contra el TID. El transporte aéreo desde las zonas de producción es la vía más eficiente para poner el producto en zonas de almacenamiento y destino final. Por ello, reviste importancia colocar suficientes obstáculos para hacer que los traficantes desistan de su uso. Los incidentes ocurridos en 1992 y en 2001, que ocasionaron la intercepción de un avión estadounidense de espionaje electrónico y la muerte de ciudadanos de ese país, respectivamente, significó la detención de los esfuerzos de cooperación entre EEUU y Perú. La reciente suscripción de un acuerdo de interdicción aérea no letal, no resuelve el problema de base, y revela las serias limitaciones de la Fuerza Aérea peruana para controlar su espacio aéreo, así como la incapacidad de la cancillería para ponerlo en la mesa de negociaciones.

Las políticas antinarcóticas implementadas del lado de la reducción de la oferta se han acompañado de un modelo de desarrollo rural distinto, denominado Desarrollo Alternativo (en Perú se le denomina DAIS y ahora tienen un Programa Presupuestal específico). Ninguna de las experiencias ha sido sostenible en el tiempo y en el espacio: en el caso de la región de Ucayali, dependen de los precios internacionales del café y el cacao, de la necesidad de producir valor agregado y del acceso a los mercados. En ningún caso tienen las ventajas esenciales que proporcionan la economía ilegal del narcotráfico, y eso los convierte en insostenibles. La convergencia de las estrategias de drogas en Ucayali y las características de esta región determinan un dilema que se replica en toda la hoya amazónica: mientras el mercado mundial pide un alto volumen de productos, la Amazonia da biodiversidad en pequeñas y medianas cantidades.

A nivel policial, se han intentado todas las técnicas necesarias y conocidas para dismantlar esta actividad lucrativa, pero con escaso éxito. Se han sucedido generaciones de narcotraficantes, se ha pasado de las estructuras fijas de los “carteles” a fórmulas mucho más segmentadas que dificultan la tarea de interdicción policial. Asimismo, los órganos policiales del mundo han enfrentado el enorme problema de la corrupción procedentes de las empresas criminales (América Televisión 2023).

El mercado

El sistema financiero internacional ha sido incapaz de evitar las distintas modalidades de lavado de activos, las empresas fachadas y el uso que estas hacen de todos los mecanismos de integración comercial existentes a favor de su comercio ilícito. Los intentos del Grupo de Acción Financiera no han permitido confrontar el principio básico del sistema financiero: mover discrecionalmente recursos monetarios, sin importar su origen.

Las organizaciones criminales han aprovechado las características intrínsecas del mercado internacional de cocaína asentado en la Amazonía. Pondremos un ejemplo actual: en la región andino-amazónica se producen alrededor de 2000 toneladas de cocaína cada año (1400 en Colombia; 500, en Perú; y 100 entre Bolivia y otros). Los órganos policiales del mundo (Interpol, Europol, la *Drug Enforcement Agency*, el *Federal Bureau Institute*, *Scotland Yard*, Policía Nacional de los países andinos), incautan, aproximadamente, 1400 toneladas de cocaína, es decir, el 70% de la producción mundial, lo que no está nada mal en términos de eficacia. No sucede lo mismo en el caso del oro, la madera o cualquier otra sustancia controlada.

El carácter ilegal de la producción y las características propias del producto final (clorhidrato de cocaína) permiten que, desde el punto de vista empresarial, a los traficantes les sea muy rentable “trabajar” con tan solo el 30% del total producido. ¿Cómo así?

Primero, por la cadena de precios que maneja la economía ilícita. Mientras el costo de un kilo de cocaína a puerta de chacra llega a US\$ 1100 en el Valle del Río Apurímac y Ene, al llegar esta misma unidad al puerto del Callao, el precio que paga el intermediario es de US\$ 12 000. Es decir, aumenta en más de 1000% tan solo moverla desde la zona de producción al espacio de transporte marítimo. Ello explica por qué las mayores tasas de homicidios del país sean en esa zona. Este diferencial no termina allí.

Al “coronar” la operación internacional de tráfico en el puerto de destino (Hamburgo, Rotterdam, Miami o Valencia en Europa Occidental), ese mismo kilo de cocaína es pagado a US\$ 40 000 antes de ser “cortado” en tres (convirtiéndolo en tres kilos con menor pureza de cocaína) y ponerse posteriormente a la venta en unidades de un gramo a US\$ 80 cada una.

Es decir, alguien en la cadena de distribución final recibe aproximadamente US\$ 240 000 por las ventas al por menor de las 3000 unidades de gramos de cocaína que se venden en calles, bares y discotecas europeas o estadounidenses.

Una de las vías más importantes está ubicada más en el centro del país, en la estratégica región de Ucayali (IDEI 2009). En la geopolítica regional del narcotráfico, esta región es

muy importante, por tratarse de la segunda más grande en extensión (102 410 kms cuadrados) y encontrarse muy poco poblada. En su historia reciente, Ucayali ha tenido hasta tres oleadas migratorias: la primera, entre los siglos XIX y XX; luego, en 1940; y más tarde, en 1960, con dirección oeste a este. La ausencia de infraestructura vial en su interior –salvo la carretera Federico Basadre que la une a la Sierra de Huánuco y al Alto Huallaga otrora productora de coca–, facilita su rol en el desarrollo de actividades ilícitas como el TID. La distribución por vía fluvial hacia Brasil abre nuevas rutas hacia los mercados internacionales de la cocaína. Los más recientes informes de monitoreo de cultivos de coca acreditan la progresiva evolución de estos, desde la provincia de Aguaytía hasta el interior de la región con dirección a la frontera con Brasil.

Por su ubicación, extensión, carácter fronterizo y escasa densidad poblacional, la región de Ucayali es la más complicada y urgida de la intervención del Estado peruano con miras a su protección. Como región, fue creada en junio de 1980 y consta de cuatro provincias y 19 distritos. Tiene una población de 496,459 habitantes (Instituto Nacional de Estadística e Informática, Compendio Estadístico 2022) y es la segunda en extensión geográfica. Ucayali es una zona de reciente colonización, iniciada a partir de la década de los 50. Este ciclo fue impulsado por la construcción de la vía Federico Basadre que comunica Tingo María con su capital Pucallpa. Durante el gran *boom* cocalero, Ucayali tuvo relativa, aunque creciente, participación en la extensión y producción de coca dirigida al narcotráfico. A partir del año 2000, la provincia de Aguaytía y Padre Abad recibieron colonos procedentes de Huánuco. Estos ampliaron la frontera cocalera organizados en la Asociación de Productores Cocaleros, y pusieron alcaldes distritales y provinciales. Incluso, la Comisión Parlamentaria, que estudió la influencia del narcotráfico en la política, tuvo entre sus requeridos (Congreso de la República 2016) al entonces alcalde de la provincia de Coronel Portillo (Ucayali), Luis Valdez Villacorta.

El Estado peruano reaccionó haciendo, mediante el CORAH, la erradicación de cultivos que provocaron frecuentes enfrentamientos con la población. Desde 2006 en lo adelante, se percibió la importancia de esta región vecina del Alto Huallaga y Monzón, pero también fronteriza con Brasil. Según el Asociación de Pro-Purús (2023), las pistas clandestinas comenzaron a aparecer en 2008, y en la actualidad contarían con 85 pistas de aterrizaje clandestinas, con los distritos de Masisea, Curimaná, Sepahua y Raimondi como los más afectados.

Entre las consecuencias del “*lock out*” que produjo la pandemia de COVID 19, al detener el comercio marítimo mundial y, con ello, suspender el flujo ilegal de cocaína de sur a norte, están la crisis de precios severa ocurrida en el VRAEM, con el consiguiente abandono temporal de cultivos, y la migración de la población cocalera hacia el norte, con destino a Junín y Ucayali, mediante invasiones progresivas, contratos de alquiler fraudulentos con nativos, búsqueda de matrimonios, o simples amenazas, tal como revela el caso de las comunidades nativas de Katungo Quimpiri (reuniones sostenidas con representantes de dichas comunidades nativas, el 6 de marzo de 2022).

Al mismo tiempo, generaron la aparición y la importancia creciente de las rutas que cruzan la Amazonía peruana, desde el Trapecio, desde la región de Ucayali, y desde Madre de Dios (Exitosa Radio 2023). Esto produjo una efectiva territorialización del TID sobre escenarios amazónicos como el de Ucayali. Se trata de espacios fronterizos, de composición demográfica eminentemente indígena, con escasa presencia estatal y estratégicos para la extracción del producto fuera de las zonas de producción. En ese recorrido, resulta un factor clave la ubicación equidistante de la región de Ucayali, que está cerca del VRAEM, de Pichis Palcazú, del valle del Monzón y de Alto Huallaga, todas zonas de cultivo, de procesamiento y de recepción de los insumos químicos necesarios.

El doble carácter de la región de Ucayali: de ubicarse cerca de las regiones de producción de coca y de la selva brasileña, explican la situación que se vive hoy y que hacen de ella el espacio de confrontación entre el Estado y las economías ilícitas. Tampoco escapan de la presión que ejerce esta actividad ilícita las reservas indígenas existentes o las que están en camino de serlo (Alto Tamaya Abujao).

Tabla 3. Principales comunidades nativas de Ucayali afectadas por el TID

Sinchi Roca	Sepahua
Colpa	Nueva Vida de Sheshea
Puerto Esperanza	Puerto Esperanza de Sheshea
Centro Selva Quirishari	Javirochi
Mencoriari	Nuevo Paraíso
Sinchi Roca II	Puerto Alegre
Cametsari Quipatsi	Mariscal Cáceres
Flor de Ucayali	Distrito de Callería

Fuente: DEVIDA (2023).

La tabla 3 muestra las principales comunidades afectadas, pero no son las únicas. Las nuevas rutas comunican la región productora de coca en la provincia de Padre Abad, a través de las provincias de Satipo (distritos de Tambo, Mazamari y Pangoa en Junín) y la provincia de Atalaya, fronteriza con Brasil. En el caso de la provincia de Satipo, las principales federaciones afectadas son las organizaciones agrupadas en la Central Ashaninka Rio Ene (CARE) y la Central Ashaninka del Rio Tambo (CART), entre otras (DAR 2022).

Dichas entradas son utilizadas, fundamentalmente, por organizaciones de traficantes por la vía fluvial, terrestre y aérea, lo que convirtiendo a Ucayali en una región estratégica y en el espacio central de producción y transporte de cocaína con destino a territorio brasileño, además de que es receptora del avance de migración andina procedente del VRAEM.

Esta región ha sufrido un aumento dramático de los cultivos de coca de casi el 150%, en un período de tiempo muy corto: ha pasado de 3822 ha, en 2020, a 10 151 ha de coca en 2021, y ha perdido hasta 7 432 96 ha de bosque primario. En 2021 eran 80 las comunidades

nativas en Ucayali amenazadas por actividades ilegales (DAR, ORAU y Asociación Pro-Purús 2022). Las organizaciones de traficantes hacen un uso estratégico de las cuencas de ríos Yurúa y Breu e, para acortar distancias, pero también para evitar la presencia policial. Igual podemos decir sobre el aumento de las pistas de aterrizaje clandestinas: según el informe Situación de los defensores indígenas en Ucayali (DAR, ORAU y Asociación Pro-Purús 2022), existen 56 pistas de aterrizaje identificadas, las que suelen encontrarse en predios privados, áreas no catastradas, bosques de producción, zonas de amortiguamiento y/o en territorio de comunidades nativas. Los reportes para 2022 no detienen esta tendencia: aproximadamente hay 22 nuevas comunidades nativas y dos reservas indígenas afectadas por la actividad del narcotráfico.

Conclusiones

Si tomamos en consideración las características descritas en este artículo sobre el encuentro asimétrico que se produce en la región indígena de Ucayali, entre un Estado debilitado y en retroceso, y el avance de una economía ilícita global como la que representa el TID, no encontramos una solución sencilla a la vista. Requiere de acciones concertadas a corto, mediano y largo plazos en un solo espacio territorial, para cerrar las brechas socioeconómicas existentes. Consideramos que la única manera de asegurar el cumplimiento de un objetivo determinado, como la fiscalización de títulos habilitantes en subsuelo, tierra, aguas y forestaría, la contención ordenada de la migración cocalera de los Andes y una lucha efectiva contra el crimen organizado en Ucayali, es garantizar una acción concertada de todos los sectores y niveles de Gobierno en los territorios amazónicos, en este caso, el de Ucayali.

Se debe lograr la decisión política del Consejo de Estado, que reúne a los tres poderes públicos peruanos, de encargar a los diversos organismos responsables una acción colectiva en Ucayali dirigida a la revisión de títulos y actividades económicas y otorgar seguridad jurídica a los pueblos indígenas. Esto es, que durante un período prudencial de 12 meses se declare el “paraguas” constitucional de un estado de excepción de emergencia y obtener, así, el apoyo logístico y de seguridad de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y los organismos reguladores ambientales. Su objetivo debe ser realizar una revisión completa de los títulos y las concesiones otorgadas para reordenar, de forma orgánica y priorizada, pueblos, cabeceras de cuenca, áreas protegidas, bosques. También garantizar un adecuado ordenamiento territorial de la región de Ucayali y solucionar contraposiciones territoriales, otorgando prioridad a la seguridad colectiva de los territorios indígenas y las áreas naturales protegidas.

Bibliografía

- América Televisión. 2023. “Los Policías al servicio del Narcotráfico que desbarataban la lucha contra las drogas”. Video de *Youtube*, 11:35. 19 de junio. <https://bit.ly/46Ze1nf>
- Asociación Pro Purús. 2023. “Observatorio de Deforestación y Delitos Ambientales en la Amazonía”. 17 de agosto. bit.ly/47Zi7Nx
- Constitución Política del Perú. 2023. Edición Oficial del Congreso de la República, julio.
- Calderón Segura, Julio. 2021. “Despojo y Derechos Territoriales. Dinámicas de la Violencia en contra de los Pueblos Indígenas de Colombia”. *Open Edition Journals*, 1 de marzo. doi.org/10.4000/ideas.10021
- Congreso de la República. 2016. “Narcotráfico y política. Informe de la Comisión Multi-partidaria encargada de investigar la influencia del narcotráfico en los partidos políticos, movimientos regionales y locales”, onx.la/b8b38 +
- De Rementería, Ibán. 2001. “La Guerra de las Drogas y los Recursos Naturales”. *Nueva Sociedad* 174: 121-132.
- DEVIDA (Comisión Nacional para el Desarrollo de una Vida sin Drogas). 2023. “Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca 2022”, cutt.ly/gwKlbBhT
- DAR (Derecho, Ambiente y Recursos Naturales), ORAU (Organización Regional AIDASEP Ucayali) y Asociación Pro Purús. 2022. “Informe Final sobre Situación de los Defensores Indígenas de Ucayali”, onx.la/5d8f0
- DAR (Derecho, Ambiente y Recursos Naturales). 2022. “Pueblos indígenas amenazados por avance de carreteras y actividades ilegales”. 16 de febrero. onx.la/e1bf5
- El Deber. 2023. “Arce alerta sobre crisis estructural en la Amazonía, critica al capitalismo y propone siete líneas de acción”. 8 de agosto. bit.ly/46E1yoP
- Exitosa Radio. 2023. “Madre de Dios. Agentes antidrogas ubican y destruyen do laboratorios de cocaína en Puerto Maldonado”. 14 de agosto. bit.ly/41vCPCg
- Harvey, Dan. 2005. *El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión*. Buenos Aires: CLACSO.
- Hurtado, Jonathan. 2023. “Narcotráfico en Ucayali: decenas de pistas de aterrizaje clandestinas en el corazón de la Amazonía peruana”. *Ojo Público*, 24 de marzo. <https://bit.ly/49Zy5bF>
- IDEI (Instituto de Estudios Internacionales). 2009. “El mapa del narcotráfico en el Perú. Amenaza a la seguridad”. *Agenda Internacional* 16 (27): 319-338.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. 2022. *Compendio Estadístico*.
- Insight Crime. 2022. “Narcotráfico amenaza a comunidades indígenas en la Amazonía peruana”. 3 de noviembre. bit.ly/3T46u34
- IPE (Instituto Peruano de Economía). 2020. “Un nuevo paradigma de la pobreza”. 18 de febrero. [_bit.ly/47Clh8s](https://bit.ly/47Clh8s)
- Monge Morales, Gonzalo. 2022. *Derechos Económicos y Ambientales. Propiedad, libertad de contratación, libertad de empresa, libre competencia y ambiente*. Lima: Fondo Editorial PUCP/ Palestra.

- Monroy, Jorge. 2023. "Crimen Organizado hostiga a Campesinos e Indígenas". *El Economista*, 16 de mayo. <https://bit.ly/47QRoSQ>
- Pachas, Víctor Hugo. 2022. "Análisis del impacto del crimen transnacional organizado en las comunidades indígenas de América Latina: el caso del Perú", cutt.ly/UwKlknPv
- Pastor, Gonzalo. 2023. "Desigualdad regional: tendencias recientes y retos de política", bit.ly/47tc2IB
- Perafán, Carlos César. 1999. "Impacto de cultivos ilícitos en pueblos indígenas. El caso de Colombia. Informe de buenas prácticas", onx.la/69c0a
- UNODC (Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito). 2022. "World Drug Report", bit.ly/47uVnEK
- Vásquez, Luis. 1952. "Labor de la Comisión Peruana para el Estudio de la Coca". *Perú Indígena* 6-7 (3): 16-135. <https://onx.la/d5a4b>
- Vásquez, Enrique. 2013. "Las Políticas y Programas Sociales del Gobierno de Ollanta Humala desde la Perspectiva de la Pobreza Multidimensional", cutt.ly/TwKlziE8

¿Al margen del conflicto? Apuntes sobre la implementación de Hidroituango en el noroccidente antioqueño (Colombia)

Outside of conflict? Notes on the implementation of Hidroituango in Antioquia Northwestern (Colombia)

Ángela-Jasmín Fonseca-Reyes¹

Recibido: 30 de octubre de 2023

Aceptado: 25 de diciembre de 2023

Publicado: 30 de enero de 2024

Resumen

Este trabajo estudia el proceso de territorialización de Hidroituango, el mayor proyecto hidroeléctrico que se construye en Colombia. Se consideran algunos de los efectos socioambientales que produce, así como las dinámicas e interacciones con el conflicto armado interno en el noroccidente de Antioquia, lugar donde se localiza esta mega obra. Para ello, se analiza, desde el enfoque etnográfico, algunos discursos y ciertas prácticas que la empresa promotora del megaproyecto y determinadas instituciones del Estado promueven para justificar su implementación, pese a las fallas, los riesgos y los conflictos que se configuran en el contexto de la planeación y la ejecución de las obras. Más que energía y progreso, Hidroituango ha producido algunos efectos “colaterales” que han contribuido, por un lado, a ampliar y afianzar el poder institucional del Estado en dicho territorio y, por el otro, a consolidar las estructuras socioeconómicas que predominan allí, el conflicto armado y el modelo extractivista.

Palabras clave: central hidroeléctrica; conflicto armado; deterioro ambiental; Estado; proyecto de desarrollo

Abstract

This work discusses around the process of territorializing of Hidroituango, the largest hydroelectric project that is being built in Colombia. It considers some of the socio-environmental effects produced by it, as well as the dynamics and the interactions it has had with the internal armed conflict in the Northwest of Antioquia, the place where this megaproject has been localized. For this, it analyzes, from an ethnographical approach, some discourses and practices mobilized by the Company promoting this megaproject and by some State institutions to justify the implementation of this, despite the failures, risks and conflicts that are configured in the context of planning and execution of the works. More than energy and progress, Hidroituango has produced some “collateral” effects that have contributed, on the one hand, to expanding and strengthening the institutional power of the State in that territory and, on the other hand, to strengthening the socioeconomic structures that dominate the territory, the armed conflict and the extractivist model.

Keywords: armed conflicts; development projects; environmental effects; hydroelectric power stations; State

¹ Universidad Federal Fluminense, Brasil, angelafronseca@id.uff.br, orcid.org/0000-0002-2793-1732

Introducción

Además de generar energía limpia y renovable, Hidroituango se posiciona como una alternativa para contribuir al desarrollo, la competitividad y la productividad, con lo cual beneficia al crecimiento económico, el progreso y la integración regional del noroccidente de Antioquia. No obstante, la implementación de este megaproyecto ha generado múltiples efectos socioambientales y situaciones de riesgo, lo que afecta de manera especial a las poblaciones riverseñas, campesinas y barequeras que habitan en los diferentes municipios del cañón del río Cauca, área donde impactan las obras de forma directas. Aunado a lo anterior, a lo largo del proceso de ejecución de esta hidroeléctrica, se han dado varias inconsistencias, manejos inadecuados y fallas. Ello ha provocado sobrecostos, pérdidas económicas y multas que condicionan la rentabilidad y la capacidad de generación energética del megaproyecto.

Tales problemáticas se suman a las dinámicas del conflicto armado interno que persiste en el noroccidente antioqueño desde hace más de seis décadas, como parte del cual diferentes grupos armados se disputan el control político y económico de ciertos territorios, mediante el ejercicio de la violencia y hechos victimizantes que afectan, principalmente, a la población civil (Centro Nacional de Memoria Histórica 2022).

De manera directa o indirecta, el conflicto armado interno atraviesa y permea la implementación de Hidroituango, cuya territorialización (Haesbaert 2013) también potencia los conflictos de carácter político y armado en los territorios del cañón del Cauca. Al contrario de lo propuesto en relación con el discurso de bienestar social y desarrollo sostenible, esta mega obra ha contribuido a reforzar los modelos de producción extractivistas y las estructuras socioeconómicas establecidas por medio de la violencia que ejercen el Estado y los grupos armados, en detrimento de los derechos de las comunidades cañoneras y del territorio.

A partir de sus acciones lícitas e ilícitas, esta violencia armada y política produce un tipo específico de espacio y de sociedad, que varían de acuerdo con las condiciones y necesidades coyunturales. Asimismo, la economía política territorial termina modelada por y para el beneficio de los grupos que ostentan el poder económico y que, además, cooptan al Estado y lo diseñan a fin de perpetuar sus privilegios.

Este trabajo propone el debate alrededor de algunos discursos y determinadas prácticas que llevan a cabo los promotores de Hidroituango frente a los efectos socioambientales que produce el megaproyecto, utilizados también para mediar y administrar las vicisitudes que genera el conflicto armado. Pese a los desafíos que representan la presencia y el accionar de diferentes actores armados, las dinámicas de conflictividad y violencia han propiciado algunos efectos secundarios (Ferguson 1990; 2012), aparentemente “no deseados”, que posibilitan y fortalecen la implementación de mecanismos de poder y control del Estado en esta región.

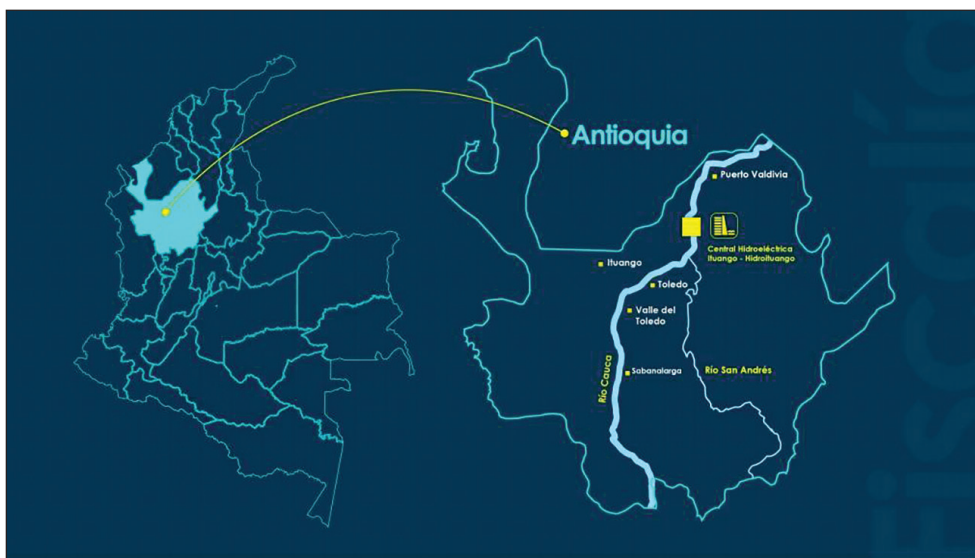
El estudio forma parte de los resultados de una investigación etnográfica multisituada, la cual se realizó en los municipios de Toledo, Valdivia, Ituango, Briceño, Sabanalarga y San Andrés de Cuerquia, ubicados en el Departamento de Antioquia (Colombia), y abarca

también el análisis etnográfico de fuentes documentales del megaproyecto Hidroituango, en el marco de la antropología de los proyectos a gran escala y del Estado.

Una iniciativa de integración y desarrollo

Hidroituango es el mayor proyecto de producción de energía eléctrica que hasta el momento, se ha ejecutado en Colombia y uno de los más grandes de América Latina. El embalse tiene 78 kilómetros de longitud y 2800 millones de metros cúbicos de volumen. Se espera que, una vez finalizado, llegué a generar 13 930 GWh de energía media anual, lo que equivale al 17% de la energía del país. Esta mega obra se encuentra localizada en el cañón del río Cauca, uno de los afluentes más importantes del país, ubicado, aproximadamente, a 170 kilómetros de Medellín, en el noroccidente del Departamento de Antioquia que, a su vez, se encuentra en el noroccidente de Colombia, como se aprecia en la figura 1.

Figura 1. Ubicación geográfica de Hidroituango



Fuente: Fiscalía General de la Nación (2019).

De acuerdo con sus proponentes, el “área de influencia” de Hidroituango, es decir, aquellos lugares donde “por motivos de la implementación del proyecto se presenta la ocurrencia de los impactos ambientales, de manera directa o indirecta” abarca 12 municipios en el cañón del Cauca. Estos son Santa Fe de Antioquia, Olaya, Liborina, Buriticá, Yarumal, San Andrés de Cuerquia, Sabanalarga, Pequé, Toledo, Briceño, Ituango y Valdivia (Consortio Integral 2011, art. 3.1).

El proyecto tiene carácter público, lo ejecuta la Sociedad Hidroeléctrica Ituango, la cual fue creada por la Asamblea Departamental de Antioquia², a finales de 1997, y cuyos socios mayoritarios son el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), la Gobernación de Antioquia y el Grupo Empresas Públicas de Medellín (EPM). Este es responsable, además, de “la financiación, construcción, operación, mantenimiento y entrada en operación de la central hidroeléctrica” (Sociedad Hidroeléctrica Ituango 2016).

También forma parte de las propuestas realizadas por la Integración de Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica. Hidroituango ha sido financiado, además, por agencias multilaterales de desarrollo y entidades bancarias transnacionales como *Siemens*, Munich RE, BBVA, BNDS, Kaeser Compresores, Banco Santander, BNP, *Sumitomo Mitsui Banking Corporation*, ICBC, CDPQ, IPEX, *Mapfre*, KfW, *Hannover RE*, entre otras, a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Hidroituango comenzó a construirse en 2009 con el propósito de producir energía eléctrica, así como de potenciar el crecimiento económico, la dinamización de la industria y, por consiguiente, mejorar las condiciones de vida de las personas, que se verán beneficiadas por este emprendimiento industrial, como consta en su página web oficial:

Más allá de una obra de infraestructura, el proyecto hidroeléctrico Ituango es una iniciativa de desarrollo que contribuye a dinamizar un territorio históricamente débil en la presencia institucional. Los 12 municipios que hacen parte de la zona de influencia del proyecto han sufrido de unos enormes pasivos históricos en materia social, económica, cultural, ambiental y de desarrollo institucional (Sociedad Hidroeléctrica Ituango 2016, 2).

Según el discurso del desarrollo sostenible, Hidroituango se posiciona como una alternativa de producción de energía limpia, renovable y a bajo costo, que “inevitablemente” generará ciertos “impactos ambientales” a corto mediano y largo plazos, provocados, sobre todo, durante la etapa de construcción. Se prevé compensar y mitigar tales impactos a partir de planes, proyectos y programas en los territorios afectados, de acuerdo con la normativa ambiental vigente en Colombia.

Esta lectura parte de la idea de que los territorios y las comunidades donde se ejecutan tales proyectos son apenas recursos naturales o humanos que se pueden aprovechar para generar usufructo y acumulación económica, espacios e individuos genéricos pasibles de intervenciones y potencialmente reemplazables. Tal parece que carecieran de historia, cultura, relaciones materiales y simbólicas, e inclusive, agencia.

En la medida en que se delimitan las “áreas de influencia”, también se establecen los límites de acción y de territorialización de las empresas y de los proyectos en espacios específicos. Se define quiénes son o no afectados, así como quiénes serán beneficiados por los programas de compensación. De igual forma, se producen nuevas dinámicas de

2 La Asamblea Departamental de Antioquia es una corporación gubernamental que está compuesta por 26 diputados, quienes representan al pueblo antioqueño. En este periodo, Álvaro Uribe Vélez finalizaba su mandato como gobernador de este Departamento.

ordenamiento y apropiación del espacio, de acuerdo con las lógicas, los criterios y las variables arbitrarias impuestas a partir de los intereses de gestión de los emprendimientos industriales (Bronz 2016, 55).

Como señala Ribeiro (2008), los proyectos a gran escala vinculan grandes capitales financieros con redes de poder político y económico a diversas escalas, nacional e internacional. Asimismo, suelen representarse en los discursos de sus proponentes como obras para el desarrollo y el progreso económico, con lo que refuerzan la idea de que, contarán con mayor potencial de producción. Además, promueven labores sociales y propician la integración de regiones alejadas de los centros urbanos. Contribuyen así al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las regiones en donde se ejecutan, pese a los múltiples conflictos e impactos socioambientales que producen.

Más allá de los presupuestos, planes, estudios y proyectos, la territorialización de Hidroituango ha provocado transformaciones significativas, derivadas de la construcción de vías, túneles, puentes, campamentos para trabajadores, infraestructura subterránea para desviar el cauce del río Cauca y, posteriormente, represarlo, lo que inundó alrededor de 45 km² de los territorios correspondientes a nueve municipios. Estas y otras obras han afectado el equilibrio dinámico del río y el cañón. Ello ha alterado los ciclos, las funciones orgánicas y los ecosistémicas del territorio en general, así como las alternativas de trabajo para las comunidades ribereñas. Con el avance de las obras, se impusieron nuevas formas de, relacionarse, denominar, entender lo que significa estar en y con el territorio, pues algunos sitios en donde las personas vivían, transitaban, trabajaban o se reunían se intervinieron, militarizaron, privatizaron o inundaron.

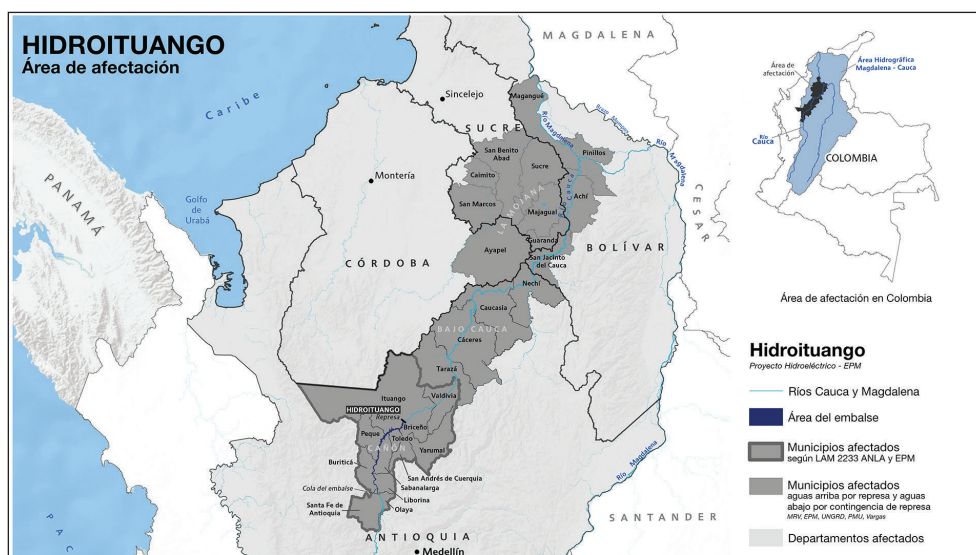
También generan desplazamientos masivos. Por un lado, miles de trabajadores de la empresa se han trasladado a estos territorios y, por el otro, miles de personas se han visto forzadas a abandonar sus hogares debido al avance de las obras, el decaimiento de actividades como la agricultura, la pesca y la minería aluvial de oro, este último provocado por los cambios en los ciclos del río, y por los riesgos que implica la Hidroeléctrica. En 2018, el sistema de desviación del río Cauca presentó diversas fallas que se complicaron debido al aumento significativo del caudal del río en la temporada de lluvia.

Esta situación puso en riesgo la construcción y la estabilidad del muro de la presa, puesto que el llenado del embalse y los flujos del río aguas abajo quedaron fuera de control. Ante la posibilidad de que el caudal del río sobrepasara o rompiera el muro de la presa, EPM tomó la decisión de evacuar el caudal del río Cauca por la Casa de Máquinas, a pesar de que esto generaría considerables daños a la infraestructura construida y a la maquinaria instalada.

Estas medidas no fueron suficientes para controlar los flujos del río. El 12 de mayo de 2018, uno de los túneles de desviación se destaponó de modo “natural”, es decir, sin el control de los funcionarios de la empresa. Ello ocasionó una creciente que alcanzó un caudal superior a los 6000 metros cúbicos por segundo, lo que destruyó viviendas, puentes, el puesto de Salud y el Colegio del Corregimiento de Puerto Valdivia.

Esta emergencia afectó a, por lo menos, 7449 familias en Valdivia, 5763 en Puerto Antioquia y 3799 en Tarazá. Estas personas tuvieron que evacuarse ante el riesgo de la avalancha, al considerar la posibilidad de ruptura del muro de la presa. Asimismo, como se aprecia en el mapa 1, se decretó el estado de alerta máxima en 17 municipios en Antioquia, Córdoba, Sucre y Bolívar, aguas abajo de Hidroituango, y ello afectó a, por lo menos, 129 000 personas, según cifras de la Gobernación de Antioquia (2019). Cientos de damnificados y afectados por estos eventos tuvieron que desplazarse definitivamente de sus territorios; otros permanecieron durante varios meses en refugios como coliseos, escuelas y viviendas de paso, a expensas de lo que pudiera suceder con la hidroeléctrica.

Mapa 1. Hidroituango área de afectación



Fuente: Fidel Mingorance (2021).

La crisis del megaproyecto ha generado múltiples amenazas y riesgos para las comunidades que habitan en la ribera del Cauca. Estas se suman a los efectos socioambientales que ya se habían producido en el contexto de ejecución de las obras. No obstante, estos eventos fueron calificados y asumidos por la EPM como una “contingencia”, fruto de las condiciones climáticas y naturales que escapan del control de la empresa y el megaproyecto. La Empresa no se asume como total responsable de estos sucesos que, por así decirlo, escaparon a lo previsto en los estudios, planes y programas propuestos.

Pese a las inconsistencias, la licencia ambiental del megaproyecto se ha mantenido en firme con algunas sanciones legales y monetarias por parte de la Contraloría General de la República y la ANLA, debido a irregularidades en la ejecución de las obras y los daños causados por el proyecto. Esto se suma a las pérdidas económicas que condicionan su rentabilidad y competitividad.

A pesar de que la normativa ambiental vigente en el país busca garantizar el cuidado y la conservación de los recursos naturales, así como fomentar el desarrollo sostenible, este modelo atribuye al medio ambiente un estatus de realidad autónoma, ajena a las relaciones sociales, que se supedita al conocimiento científico y técnico y es capaz de determinar de qué forma explotar “responsablemente” los recursos naturales. Para ello se vale de estrategias de gestión capaces de evaluar, prevenir y compensar los impactos y riesgos que se generen y, a la vez, producir beneficios (Zhou, Laschefski y Pereira 2005).

Como argumenta Ribeiro (1987), es común que la implementación de proyectos a gran escala se relacione con la idea de progreso y desarrollo. No obstante, en la práctica, con frecuencia, después de que comienzan a ejecutarse no existen garantías de que finalicen o cumplan sus objetivos. Por tanto, suelen acompañarse de un proceso de legitimación que articula varios discursos ideológicos, vinculados a las ideas crecimiento económico y desarrollo. Resulta complejo justificar la implementación de algunos megaproyectos con base solo en argumentos económicos. Los factores políticos juegan un papel preponderante también, sobre todo, porque algunos de estos proyectos pueden diseñarse para promover transformaciones en términos políticos a largo plazo (Ribeiro 1987, 55).

¿Conflicto armado?

El conflicto armado interno colombiano constituye un fenómeno diverso y dinámico que ha experimentado múltiples formas y con diferente intensidad a lo largo y ancho del país, desde mediados del siglo XX. Distintos actores sociales, políticos, económicos e institucionales han optado por la guerra y la violencia armada para resolver disputas por el poder, la representación y el cambio social. Como se destaca en el informe final de la Comisión de la Verdad (2022, 24), “durante la historia de Colombia han convivido instituciones relativamente estables con violencias que llegan a niveles alarmantes para cualquier régimen que se llame democrático”.

En el cañón del Cauca, al igual que en la mayoría de los municipios del noroccidente antioqueño, diferentes grupos armados –guerrillas, paramilitares, carteles del narcotráfico, bandas emergentes, disidencias, etc.– han establecido repertorios de violencia con motivaciones, dinámica e intensidad diferentes, desde mediados de la década de 1960. Con el paso del tiempo, algunos actores armados se han desarticulado, otros, se han reconfigurado y se han formado algunos nuevos que persiguen intereses políticos y económicos específicos. Estos, además, han entrado en disputas por el control del uso y usufructo de la tierra, la siembra, la comercialización, el transporte y el consumo de sustancias de uso ilícito, la minería ilegal y las extorsiones a pobladores.

Desde los inicios del conflicto armado contemporáneo, la mayoría de los Gobiernos del país han optado por ejecutar políticas de defensa y seguridad que se enfocan en derrotar, en la arena militar, a los grupos armados y así terminar con el conflicto. Muchas de estas políticas cuentan con el apoyo y el financiamiento de diferentes iniciativas de cooperación

internacional de los Estados Unidos³. Sin embargo, el resultado ha sido la prolongación y el escalamiento del conflicto y las violencias, lo que ha alcanzado dimensiones y proporciones devastadoras a lo largo y ancho del país, y afectan, sobre todo, a la población civil. Estas estrategias de seguridad, además de fortalecer a las fuerzas militares que, en muchos territorios, eran la representación más latente del Estado, también promovieron la creación y expansión de grupos paramilitares que, a pesar de ser ejércitos privados, terminaron configurándose como una extensión de las fuerzas oficiales.

Durante la década de 1990, en el noroccidente antioqueño, como en otros territorios del país, el paramilitarismo se fortaleció y, de cierto modo, se “legalizó”, con la expedición del Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada, el cual avalaba la creación de Cooperativas de Seguridad Privada (Convivir). Estas tienen autonomía para prestar “Servicios Especiales de Vigilancia y Seguridad”: portar y usar armas, prestar apoyo a las autoridades en casos de “calamidad pública”, entre otros, con la autorización de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Presidencia de la República 1994).

De acuerdo con el Tribunal de Justicia y Paz de Bogotá, las Convivir “consolidaron y expandieron sus redes criminales y sus nexos con sectores económicos, políticos y estatales”. En Antioquia las Convivir tomaron fuerza durante la administración del entonces gobernador Álvaro Uribe Vélez⁴ (1995-1997) quien, a pesar de que esta facultad le correspondía a otra entidad, autorizó la conformación de, por lo menos, diez Convivir.⁵ Estas estuvieron dirigidas o compuestas por reconocidos jefes paramilitares cuando ellos ya pertenecían a la estructura paramilitar (Comisión Colombiana de Juristas 2008). Más allá de los trámites burocráticos y legales que se movilizaron para crear y fortalecer estos ejércitos privados dentro de los límites de lo legal, en diferentes territorios, los grupos paramilitares ejercieron, de diversas formas, efectos y prácticas de Estado, por medio de mecanismos de poder disciplinario (Foucault 1979).

Implementaron diversos repertorios de violencia, tales como panfletos, amenazas, señalamientos, masacres, atentados, asesinatos sistemáticos en contra de guerrilleros o de supuestos “colaboradores de la guerrilla”. Esta práctica incluía a las personas que vivían en los territorios dominados por las guerrillas, así como a integrantes de movimientos sociales, partidos políticos de izquierda, como la Unión Patriótica (UP), líderes sociales, presidentes de las Jun-

3 Pueden destacarse la Misión Yarbrough (1962); el Plan Colombia (1999); el acuerdo militar entre Colombia y Estados Unidos de 2009, que facultó la implementación de bases militares estadounidenses en territorio colombiano, entre otras (Torres 2018).

4 Exdirector de la Aeronáutica Civil (1980-1982) y exgobernador de Antioquia (1995-1997), cuando promovió la creación y expansión de las Convivir (Cooperativas de vigilancia y seguridad privada para la defensa agraria o Servicios Comunitarios de Vigilancia y Seguridad Privada), grupos que impulsaron el fenómeno paramilitar; expresidente de la República (2002- 2006/2006-2010) y exsenador de la República en tres periodos: 1986-1990; 1990-1994 y 2018-2022, cargo al que renunció en agosto de 2020, tras la orden de detención domiciliaria emitida en su contra por la Corte Suprema de Justicia por soborno y fraude procesal. También fue padrino político de Iván Duque, presidente de la República entre 2018 y 2022. Actualmente, existen más de 30 procesos en contra de Álvaro Uribe, quien continúa bajo investigado en libertad, que incluyen nexos con el paramilitarismo.

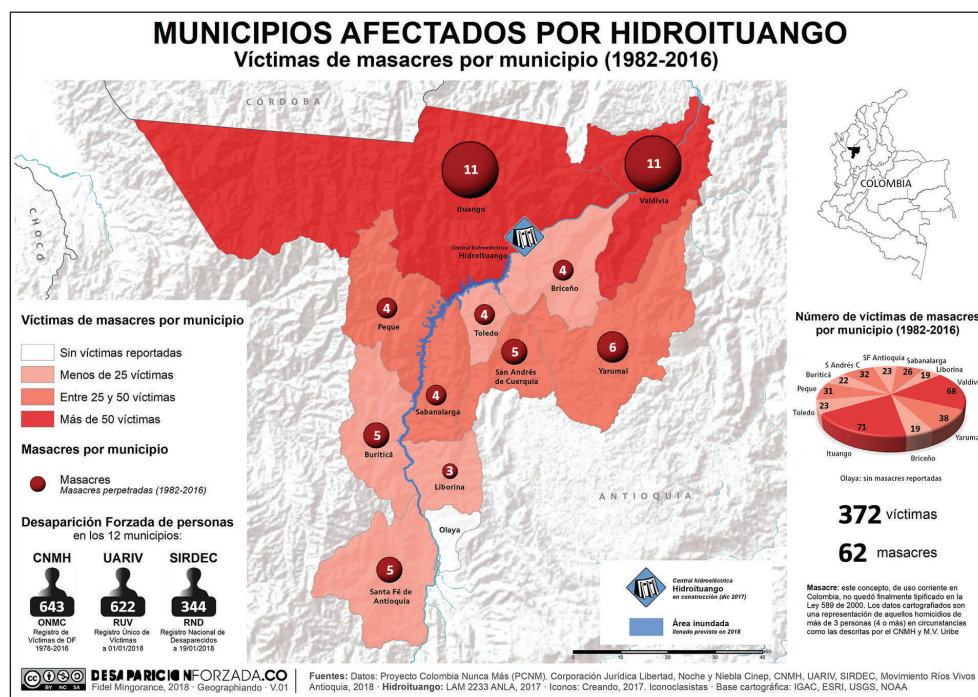
5 La “Convivir Horizonte”; la “Convivir Guaymaral”; la “Convivir Avive”; la “Convivir Costa Azul”; la “Convivir Nuevo Amanecer”; la “Convivir Los arrayanes”; la “Convivir Bellaván”; Una “Convivir” dirigida por el jefe paramilitar José María Barrera Ortiz, alias “Chepe Barrera” y la “Convivir Papagayo”.

tas de Acción Comunal, profesores, sindicalistas, entre otros, y reprimía cualquier intensión de organización comunitaria con fines políticos. Los grupos paramilitares operaron como una maquinaria de control político, social y armado al servicio de terratenientes y de las élites locales (Torres 2018; Centro Nacional de Memoria Histórica 2022). En ese contexto, miles de habitantes de esos territorios han sido víctimas, de manera directa o indirecta, de eventos donde figuran desplazamientos forzados, torturas, asesinatos, masacres, desapariciones forzadas, entre otros, que han afectado, sobre todo, a la población civil.

Según las informaciones acuñadas por la organización internacional *Human Rights Everywhere* (2018), en 11 de los 12 municipios reconocidos como “área de influencia” del proyecto Hidroituango, entre 1982 y 2016 fueron reportadas 62 masacres que habrían dejado 372 víctimas mortales. Ituango y Valdivia fueron los lugares donde esa práctica se perpetró con más frecuencia (mapa 2).

Cientos de víctimas de la desaparición forzada, en el contexto del conflicto armado, fueron arrojados al río Cauca y sus afluentes. Algunos de ellos aún se encuentran bajo las aguas del río; otros, fueron rescatados por personas que, de acuerdo con sus creencias y prácticas religiosas, decidieron darles sepultura. La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) reconoció que, en el cañón del Cauca, la desaparición forzada ha sido un crimen “masivo, generalizado

Mapa 2. Víctimas de masacres, área de influencia Hidroituango



Fuente: Fidel Mingorance (2018).

y persistente”, ya que por lo menos 2094 personas resultaron víctimas de desaparición forzada en los municipios de Briceño, Cáceres, Ituango, Nechí, Peque, Sabanalarga, Tarazá, Toledo y Valdivia, entre 1976 y 2016.

Los eventos de extrema violencia han sido denunciados y expuestos, en reiteradas ocasiones, por parte de la población civil, las organizaciones sociales y las no gubernamentales, entre otras, ante diferentes estancias judiciales locales, regionales y nacionales. No obstante, en la mayoría de los casos, las instituciones del Estado encargadas de garantizar la seguridad y el bienestar de la población civil fueron inoperantes, en la medida en que no se realizaron mayores investigaciones, ni se sancionaron a los responsables que, en muchos casos, formaban parte o mantenían relaciones con las fuerzas militares, gamonales y terratenientes, o, inclusive, funcionarios de las propias instituciones del Estado responsables de investigar tales crímenes. En el cañón del Cauca, la falta de gestión por parte de las autoridades competentes dificulta, de manera significativa, los procesos de búsqueda de los desaparecidos.

El conflicto armado interno en el cañón del Cauca atraviesa, de distintas formas, al proyecto Hidroituango, inclusive desde su etapa de planeación, ya que, la creación de la Sociedad Hidroeléctrica Ituango sucedió en el momento en que el conflicto armado en el noroccidente antioqueño se encontraba en uno de sus mayores ápices, debido a la expansión del paramilitarismo. Este asunto es poco mencionado, por lo menos, en los documentos, las noticias y los sitios web oficiales del megaproyecto. En el Estudio de Impacto Ambiental, por ejemplo, se realizan unas breves alusiones, sobre todo, en el capítulo cinco, en la sección dedicada a la “generación de conflictos motivados por la presencia del proyecto”, donde se afirma lo siguiente:

La presencia del proyecto –con cada una de sus actividades– como un nuevo actor en la zona de estudio, puede motivar la aparición o el incremento de conflictos sociales, entendidos éstos como las condiciones desfavorables para la interacción e interrelación entre el proyecto y las comunidades, y puede presentarse desde situaciones que no alcanzan a constituirse en problemáticas significativas que afecten el desarrollo del proyecto, hasta situaciones complejas que derivan en antagonismos, cuya posibilidad de resolución requiere la consulta o la intervención de terceros que aporten elementos o instrumentos eficaces para la superación del mismo (Consortio Integral 2011, 105).

Aunque en dicho documento se reconoce la presencia de diversos actores armados, no se los identifica de manera explícita, y se obvia, así, el carácter político y la complejidad de las disputas que, durante décadas, se han forjado en el cañón del Cauca. Estos conflictos cobran relevancia para la empresa en la medida en que puedan perjudicar el desarrollo del megaproyecto o susciten posibles antagonismos con este. El megaproyecto se posiciona como un nuevo “actor”, que puede contribuir a atenuar o a potenciar estos u otras hostilidades:

Desde el ámbito político el proyecto puede potenciar la actuación o el debilitamiento de actores al margen de la ley (insurgentes, bandas emergentes o delincuenciales) quienes pueden atentar contra la infraestructura existente o futura necesaria para el desarrollo del proyecto

(cuyas acciones pueden comprender ataques a la infraestructura eléctrica, bloqueo de vías, secuestro de personas o maquinarias, extorsiones a trabajadores vinculados con el proyecto o población civil en general, quema de vehículos, campos minados y movilizaciones colectivas) es un escenario potencial que debe contemplarse durante las diferentes etapas del mismo (Consortio Integral 2011, 106).

El estudio destaca también que un “manejo adecuado” podría contribuir a catalizar las fuerzas en conflicto, fortalecer la presencia del Estado, fomentar la construcción del tejido social, fortalecer los procesos de organización comunitaria, promover mecanismos alternativos de solución de conflictos, entre otras posibilidades. Para ello, propone la implementación de planes, proyectos y programas financiados y dirigidos por la empresa, con participación y comunicación comunitaria y de las instituciones del Estado, para fortalecer el desarrollo económico de la región.

De manera general, Hidroituango asume el conflicto armado en el noroccidente antioqueño como una problemática tangencial, que cobra relevancia únicamente en la medida en que pueda representar un factor de riesgo para la ejecución del megaproyecto. Si bien reconoce, aunque de forma escueta, la presencia de actores armados que puedan atentar contra el megaproyecto, no considera o reconoce la existencia de víctimas del conflicto armado y el derecho de ellos a la verdad, la justicia y la reparación, más allá de los parámetros de los acuerdos de paz. Los proponentes y promotores de este megaproyecto no consideran al conflicto un motivo de relevancia suficiente para condicionar su ejecución.

Las obras de Hidroituango han producido significativas transformaciones en el territorio: la tala de bosques, la desviación y represamiento del río que tuvo lugar en 2018, antes de lo previsto y en el contexto de la “contingencia”, así como la inundación y destrucción de sitios de enterramiento y espacios de memoria que los familiares de las víctimas han construido como lugares de duelo, fosas comunes, tumbas de personas no identificadas, cementerios en los municipios y, sobre todo, a orillas del río Cauca. Tales eventos dificultan el ya complejo proceso de búsqueda. La implementación de este megaproyecto energético contribuye a desaparecer a los desaparecidos que han lanzado al río Cauca. Además, proporciona nuevos escenarios de vulnerabilidad y revictimización de las víctimas y el resto de las personas que habitan en el cañón.

Desde que las obras comenzaron, el proyecto Hidroituango ha contado con una fuerte estructura de seguridad privada y un amplio esquema de acompañamiento de las fuerzas militares en la región para garantizar su ejecución. El significativo aumento de las fuerzas militares en la región ocasionó reacciones por parte de los grupos armados en la zona y, por consiguiente, cambios en las dinámicas del conflicto armado.

Frente a la intensificación de este, el Gobierno y EMP destinaron mayores recursos para acelerar la construcción de tres bases militares y una estación de policía en las proximidades del megaproyecto. Asimismo, se fortaleció la presencia de militares en la zona con el propósito de garantizar la seguridad del megaproyecto. Estas obras se incluyeron a partir de una nueva modificación de la Licencia Ambiental del megaproyecto. Ello evidencia que, a través de la empresa, se amplían las fronteras del Estado en esta región.

Llama la atención la competencia que muestran, tanto las fuerzas militares como las instituciones del Estado, para garantizar la salvaguarda y bienestar de la infraestructura del proyecto y de los contratistas, si se considera que, durante décadas, estas instituciones resultaron inoperantes ante las violencias ejercidas por los grupos armados en contra de la población civil. La empresa ha asumido un papel al margen de estos conflictos, ya que dentro de sus funciones y atribuciones legales no le competen. Con ello, reafirma los límites entre la entidad y el Estado, ya que a aquella le corresponde ocuparse de los impactos y conflictos que surjan en el contexto de la implementación del megaproyecto. No obstante, esto ha sido casi imposible.

Más que un proyecto de generación energética, Hidroituango ha producido diversos efectos que, como diría Ferguson (1990), operan como una “maquinaria antipolítica”, puesto que, a pesar de posicionarse como una iniciativa para el desarrollo “neutral” y al margen del conflicto, ha contribuido a ampliar, expandir y afianzar el poder institucional del Estado en el noroccidente antioqueño, así como a despolitizar el conflicto armado, las demandas de sus víctimas y de los movimientos sociales que se oponen a la ejecución del proyecto. Otro efecto “secundario” de este megaproyecto ha sido ocultar y borrar las huellas de la desaparición forzada y otros hechos victimizantes ocurridos en ese territorio.

A modo de cierre: efectos inesperados

La ejecución de las obras de Hidroituango ha provocado escenarios de “múltiples desplazamientos”, puesto que se han producido modificaciones y daños que afectan la composición y sedimentación del río Cauca. Ello altera también las dinámicas de la fauna y la flora que regula este cuerpo de agua. Todos los seres que dependen del río se han visto obligados a dislocarse o cambiar sus hábitos. Ello incluye a los humanos, que no pueden realizar actividades como la minería aluvial de oro artesanal o la agricultura estacional en las islas del río, lo que representa pérdidas simbólicas y fuertes afectaciones en la economía de la mayoría de las familias del cañón.

Ante tal situación, se han configurado escenarios de “desplazamiento in situ” (Feldman, Geisler y Silberling 2003) ya que, a pesar de que las personas no han dejado sus territorios, ya no pueden acceder a sus medios de vida, ni transitar por los lugares que solían hacerlo, ni trabajar en el río. Tal circunstancia contribuye a la desarticulación de las relaciones interpersonales y con el territorio, y precede, por lo general, a escenarios de desterritorialización forzada, sobre todo después de la “contingencia” y potenciada por las dinámicas del conflicto armado interno en esa región.

Si bien la implementación y promoción de proyectos productivos, financiados por la empresa, ha contribuido a que algunas personas tengan trabajo y logren algunas alternativas de renta para sustentarse y sustentar a sus familias, estos proyectos también contribuyen a modificar el territorio, la variedad de sus bosques y su fauna, pues impulsan el mono cultivo

de productos como el cacao y el café. Los cambios de actividad económica modifican, de igual manera, las jornadas de trabajo y de descanso, además de las dinámicas de socialización, encuentro y convivencia que las personas solían tener en el río.

La disminución de alternativas para el sustento económico relacionadas con las economías del río ha potenciado el incremento de algunas economías ilegales, entre ellas la minería ilegal que, a diferencia de prácticas ancestrales y artesanales como el Barequeo, emplea materiales y maquinaria que contaminan las fuentes de agua y producen efectos nocivos para el río y para los demás ecosistemas del cañón. Ello incluye a los seres humanos y a las economías ligadas a los cultivos de sustancias de uso ilícito. La precariedad y vulnerabilidad económica han contribuido al incremento de la cantidad de personas, sobre todo jóvenes, que deciden, o se ven forzados a, vincularse a grupos armados en busca de algún tipo de estabilidad económica.

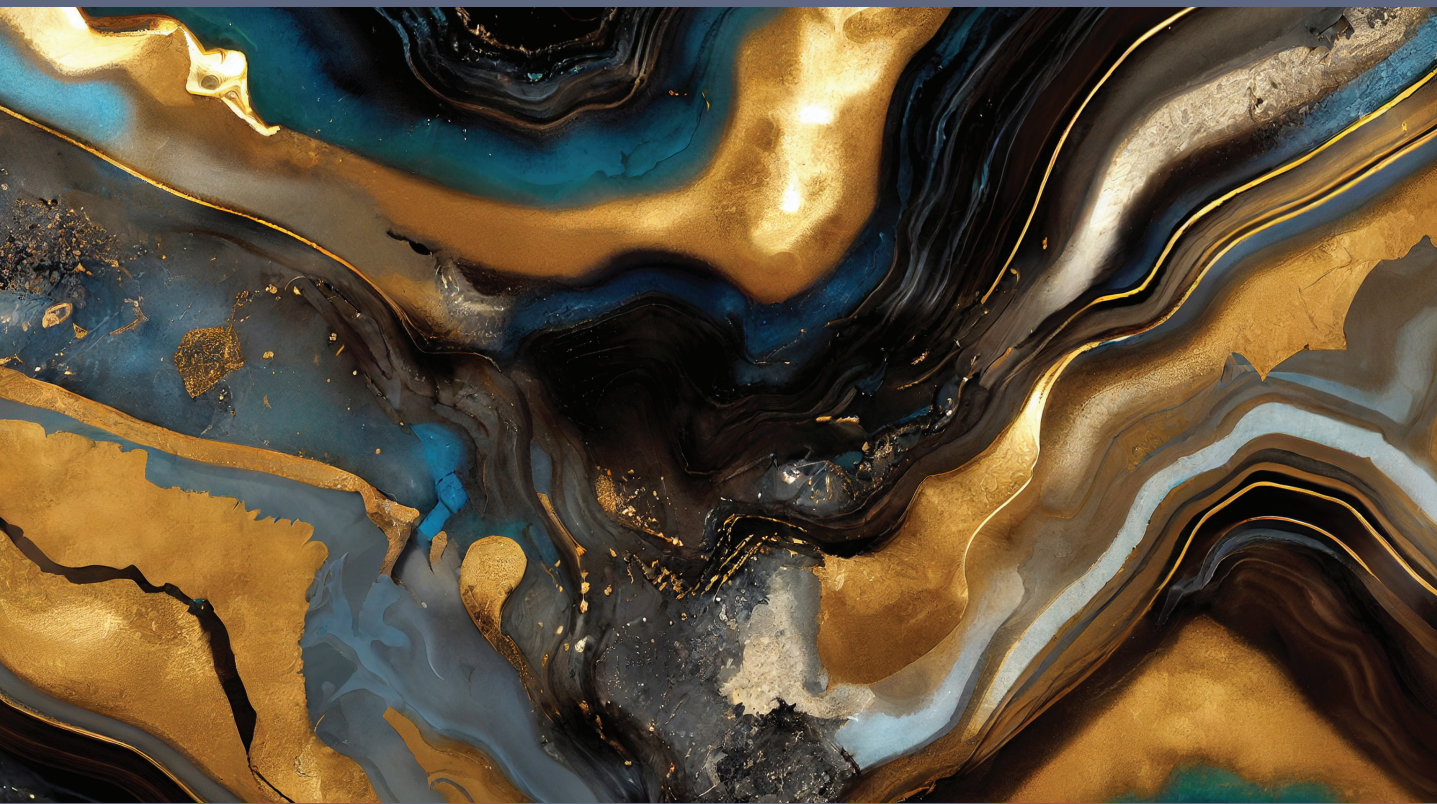
Vale la pena destacar también que la existencia y la permanencia de diversos actores armados y de múltiples dinámicas de conflictividad y violencia dirigidas, principalmente, contra la población civil, no ha sido un factor que condicione la implementación de este megaproyecto. Por el contrario, el accionar de algunos actores armados, sobre todo los paramilitares, ha contribuido a y facilitado el despojo de tierras y el desplazamiento forzado de cientos de pobladores de diferentes territorios del cañón. Ello, de manera directa o indirecta, ha facilitado el proceso de territorialización de este megaproyecto energético.

Aunque se asuma el conflicto como un aspecto tangencial a la implementación de Hidroituango, la territorialización de este megaproyecto ha contribuido a la aparición de transformaciones en las dinámicas del conflicto armado, los usos y las ocupaciones del territorio y las disputas entre actores armados, la empresa, el Estado y la población civil. Estas alteraciones producen nuevos escenarios de violencia y guerra que dificultan aún más las prácticas cotidianas de las personas que habitan en el cañón: trabajar, desplazarse o permanecer en ciertos lugares.

Bibliografía

- Bronz, Deborah. 2016. *Nos bastidores do licenciamento ambiental. Uma etnografia das práticas empresariais em grandes empreendimentos*. Río de Janeiro: Contra Capa.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. 2022. *Bloque Mineros de las AUC. Violencia contrainsurgente, economías criminales y depredación sexual*. Bogotá: CNMH.
- Comisión Colombiana de Juristas. 2008. “Serie sobre los derechos de las víctimas y la aplicación de la ley 975”, bit.ly/429QFdC
- Comisión de la verdad. 2022. *Hay futuro si hay verdad: Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*. Bogotá: la Verdad.
- Contraloría General de la República. 2019. *Hidroituango informe de actuación especial. Control excepcional a los recursos del proyecto de generación eléctrica*. Bogotá: Contraloría General de la República.

- Consorcio Integral. 2011. “Actualización Estudio de Impacto Ambiental”, bit.ly/3ScghBV
- Feldman, Shelley, Charles Geisler y Louise Silberling. 2003. “Moving Targets: displacement, impoverishment and development”. *International Social Science Journal* 55(175): 7-13.
- Ferguson, James. 1990. *The Anti-Politics Machine: “Development,” Depoliticization, and bureaucratic Power in Lesotho*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ferguson, James. 2012. “La Maquinaria Antipolítica. Desarrollo, despolitización y poder burocrático en Lesoto”. En *Antropología y Desarrollo*, editado por Beatriz Pérez Galán, 239-257. Madrid: Editorial La Catarata.
- Fiscalía General de la Nación. 2019. Fiscalía solicita medidas inmediatas frente al daño ambiental causado por Hidroituango, <https://bit.ly/496Q1QL>
- Foucault, Michel. 1979. *Microfísica do poder*. Río de Janeiro: Graal.
- Gobernación de Antioquia. 2019. “A un año de la contingencia en Hidroituango”, bit.ly/3u4t8OC
- Haesbaert, Rogério. 2013. “Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad”. *Cultura representaciones sociales* 8(15): 9-42.
- Human Rights Everywhere. 2018. “Hidroituango: desaparecer a los desaparecidos”, bit.ly/47M0m3d
- Mingorance, Fidel. 2018. “Municipios afectados por Hidroituango, víctimas de masacres por municipio (1982-2016)”, <https://bit.ly/3HP4LrJ>
- Mingorance, Fidel. 2021. “Hidroituango área de afectación”, <https://bit.ly/3UPSpHB>
- Presidencia de la República. 1994. “Decreto Ley 356”, bit.ly/494ET6z
- Ribeiro, Gustavo. 1987. “¿Cuánto más grande mejor? Proyectos de gran escala: una forma de producción vinculada a la expansión de sistemas económicos”. *Revista Desarrollo Económico* 27(105): 3-27.
- Ribeiro, Gustavo. 2008. “Poder, redes e ideologia no campo do desenvolvimento”. En *Timor Leste por trás do palco Cooperação internacional e a dialética da formação do Estado*, editado por Kelly Silva y Daniel Simião, 417-426. Belo Horizonte: UFMG.
- Sociedad Hidroeléctrica Ituango. 2016. “Proyecto Hidroeléctrico Ituango, una contribución al desarrollo local y regional, un mejor futuro para los colombianos”, n9.cl/ixt01
- Torres, Astrid. 2018. *Colombia nunca más extractivismo – Graves violaciones a los derechos humanos Caso Hidroituango, una lucha por la memoria y contra la impunidad*. Medellín: Corporación jurídica libertad.
- Zhour, Andrea, Klemens Laschefski y Doralice Pereira. 2005. *A insustentável Leveza da Política Ambiental: desenvolvimento e conflitos socioambientais*. Belo Horizonte: Editora Autêntica.



Estudios Globales

Localizando feminicidios: la clave geográfica

Locating Feminicides: The Geographic Key

Ernesto García-López¹ y Alfonso Valenzuela-Aguilera²

Recibido: 29 de mayo de 2023

Aceptado: 10 de agosto de 2023

Publicado: 30 de enero de 2024

Resumen

En la Ciudad de México, el feminicidio se entrelaza con factores geográficos y de marginación, dado que se concentra en las zonas más desfavorecidas. Este estudio emplea la geolocalización anual de datos delictivos mediante el Sistema de Información Geográfica y Estadística sobre Violencia de Género (SIGEVIG) para correlacionar las condiciones de marginación con los lugares donde ocurren los feminicidios. Los resultados revelan patrones espaciales que son claves para comprender los modos en que opera este delito y las condiciones subyacentes que lo propician en ubicaciones específicas de la ciudad.

Palabras clave: Ciudad de México; feminicidio; género; geografías; violencia

Abstract

In Mexico city, femicide is intertwined with geographical and marginalization factors, concentrating in the most disadvantaged areas of the capital. This study employs the annual geolocation of crime data through the Geographic and Statistical Information System on Gender Violence (SIGEVIG) to correlate marginalization conditions with the locations where femicides occur. The results reveal essential spatial patterns for understanding the operating modes of this crime as well as the underlying conditions that foster it in specific locations within the city.

Keywords: Mexico City; femicide; gender; geographies; violence

¹ Universidad Autónoma del estado de Morelos, México, ernesto.garcia8404@gmail.com, orcid.org/0000-0001-5761-1839

² Universidad Autónoma del estado de Morelos, México, aval@uaem.mx, orcid.org/0000-0003-3238-446X

Introducción

Los crímenes de alto impacto como el feminicidio tienen sus raíces en factores situacionales o geográficos. Estos elementos permiten desentrañar las estrategias operativas del crimen organizado, al prever la comisión de delitos a través de la identificación de lugares específicos mediante el uso de mapas de calor. Estos mapas, a su vez, posibilitan la formulación de estrategias de prevención situacional, al enfocarse en las áreas más susceptibles a la perpetración de ese tipo de crímenes. Por medio del análisis espacial, es posible comprender los elementos y condicionantes territoriales, así como visualizar los patrones delictivos mediante datos geolocalizados. Dicha aproximación facilita la detección de la concentración relativa de incidentes en el territorio, considerando sus diversas escalas.

Cabe destacar que el feminicidio es un delito multifactorial y de gran complejidad, de modo que no intentamos subestimar las condicionantes socioeconómicas, sociales y culturales que están detrás de este delito. Por el contrario, aprovechamos los estudios realizados por expertos y expertas desde distintas disciplinas, que han arrojado luz a las condicionantes – muchas veces estructurales– que las mujeres tienen que sobrellevar en su vida cotidiana (García del Moral 2016; Villavicencio y Zúñiga 2015; Wright 2016; Zurolo y Garzillo 2013).

Algunos estudios han identificado características espaciales que propician la violencia contra las mujeres, como falta de infraestructuras urbanas, visibilidad deficiente y movilidad peatonal restringida (Garfias et al. 2020; Monárrez 2002; 2020). Esta violencia ha sido asociada con parajes desolados como lotes baldíos, estacionamientos, edificios abandonados o en construcción, paradas de transporte y parques públicos (Dymén y Cecatto 2011; Belur et al. 2016; Valenzuela 2021).

En las ciudades del norte global, las zonas residenciales tienden a ser menos peligrosas alrededor de los nodos de transporte, los centros de negocios y las áreas de uso mixto, mientras que los patrones delictivos locales sirven para comprender la manera en que las personas interactúan con su entorno físico inmediato (Felson y Clarke 1998). Investigaciones empíricas sostienen que existe una correlación entre la modalidad del delito, el lugar y la temporalidad de su ocurrencia. El *modus operandi* del infractor se yuxtapone con las actividades cotidianas de la víctima.

En el presente estudio destacamos la incidencia del feminicidio a partir de las condiciones de marginalidad de los lugares donde han ocurrido en los últimos seis años, tomando como caso de estudio la Ciudad de México, dado que se trata de una demarcación con un alto grado de complejidad y en donde este delito se ha mantenido relativamente constante en el tiempo, y concentrado en localidades específicas. Tenemos como antecedente que la caracterización del feminicidio se remite al Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer en 1976. La noción se introduce en el ámbito global al definirse como el resultado de una variedad de violencias contra las mujeres, que concluye con el homicidio doloso por cuestiones de género (Russell 1982, 286). El siguiente reencuadramiento del concepto va más allá de las causas patológicas del feminicidio, para situarlo como el resultado de relacio-

nes estructurales de poder, dominación y privilegio, en una sociedad predominantemente patriarcal (Carcedo y Sagot 2000; Lagarde 2004; Valenzuela 2016).

Es así que la violencia feminicida adquiere distintas modalidades en dependencia del tipo de vínculo entre los involucrados (íntimo, familiar y asociado), de su relación con el crimen organizado (trata, violencia sistémica, prostitución y tráfico de migrantes) o si deriva de una condición personal (marginación, transfobia, racismo, minoría de edad, etc.) (Bernal et al. 2014). Estos primeros planteamientos han sido retomados por instancias internacionales como la Organización de Estados Americanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2007).

En México, el Código Penal Federal incorpora la figura de feminicidio en el art. 325. Establece que consiste en la privación de la vida por razones de género, y define las circunstancias para ser considerado como tal, entre las que destacan las marcas físicas (violencia, sexual y lesiones), los antecedentes (amenazas e incomunicación de la víctima), y el tratamiento posterior del cadáver (mutilaciones y exhibición). Se establecen penas de hasta 60 años de prisión para el victimario y de hasta ocho años para el servidor público que retrase con dolo las investigaciones correspondientes (Díaz de León 2015).

En la CDMX se publica la Declaratoria de Violencia contra las Mujeres en 2019. A partir de este documento se fijaron algunos compromisos para hacer más eficientes los procesos de procuración de justicia: la creación de un registro público de agresores, la tipificación de la violencia digital, la creación de un banco de ADN para uso forense, el compromiso de proveer mayores niveles de seguridad en las vías y espacios públicos, la realización de acciones concretas para mejorar la atención a víctimas, entre otros. Dado que el feminicidio es un delito que tiende a invisibilizarse por cuestiones de omisión, negligencia o complicidad, se necesitan mecanismos de análisis empírico para detectar y prevenir factores situacionales que faciliten la comisión de este delito. En tales mecanismos juegan un rol fundamental la ubicación geográfica temporal y las circunstancias específicas, pues así se garantiza la eficiencia en el análisis.

De acuerdo con el Programa para la Atención al Delito del Feminicidio (INM 2011), es necesario contar con lineamientos con perspectiva de género que permitan asegurar las condiciones mínimas para investigar y clasificar el delito como tal. Es fundamental enfatizar este punto, ya que una de las observaciones recurrentes ha sido la falta de este tipo de precisiones para sustentar los procesos de investigación del ilícito. Es también compartido que el concepto mismo de feminicidio sugiere que el delito se encuentra en el extremo final de un *continuum* de agresiones contra las mujeres (Russell y Radford 1992; Niño de Rivera 2022), lo cual destaca el dominio de género fincado en la opresión, la expulsión y la explotación femenina. A este respecto, la Corte Internacional de Derechos Humanos establece que los Estados adquieren obligaciones adicionales para la investigación de los feminicidios, y reconoce determinados protocolos para la atención de homicidios ligados a cuestiones de género, en donde se presentan las evidencias y se respetan los cuerpos de las víctimas.

Con base a este planteamiento, en el presente trabajo destacamos la importancia de la localización del delito de feminicidio en el territorio. Se observan las correlaciones de este

ilícito con las condiciones de marginalidad de las distintas zonas y su nivel socioeconómico, así como las características físicas del entorno, bajo el argumento de que el territorio juega un papel determinante, y que incluso llega a propiciar el desarrollo de patrones delictivos que vinculan al feminicidio con otros delitos como el narcomenudeo, la explotación sexual o la violencia doméstica. Estos análisis permiten caracterizar el entorno físico asociado a la comisión de este delito (Russell 1990).

El feminicidio en México

Durante las últimas décadas, los casos de feminicidio en México han experimentado un cambio en su distribución geográfica a lo largo y ancho del país. Aunque inicialmente este crimen ganó mayor visibilidad en la frontera con Estados Unidos, sobre todo, en Ciudad Juárez, en los años 90 se produjo un notable aumento en su frecuencia en diferentes estados del país, y se volvió más pronunciado en los últimos 15 años. Al analizar la espacialidad del delito es evidente que se trata de ciudades o municipios que enfrentan desafíos significativos en términos de su entorno físico, social, económico y territorial (Aikin 2011; Monárrez 2002; 2020).

Con el paso del tiempo, México se ha convertido en uno de los países con mayor incidencia de feminicidios, por lo que instancias nacionales e internacionales han tratado de entender los factores detrás del incremento de este delito en el país. A este respecto, datos recabados por organizaciones como “Nuestras hijas de regreso a casa” o “Pan y rosas” señalaban que entre 2012 y 2013 ocurrieron al menos 3892 feminicidios en México (García 2020), de los cuales solo el 15% había sido investigado por las autoridades correspondientes, y apenas el 1,4% de los casos habían recibido una sentencia dentro del sistema de justicia penal mexicano (Molina 2015).

Aunque Ciudad Juárez ha sido identificada como el epicentro de las alertas sobre feminicidios en México, hay otros municipios y alcaldías que han ocultado este delito debido a factores políticos, económicos, de impunidad y de justicia. Entre ellos, municipios en el estado de México como Naucalpan, Toluca y Ecatepec han experimentado aumentos notables en años recientes, no solo en casos de feminicidio, sino también en la incidencia delictiva en general, con delitos de distintos impactos. Estos municipios han registrado incluso más casos de feminicidios en comparación con Ciudad Juárez en momentos de alta incidencia y, sin embargo, Ciudad Juárez continúa estigmatizada, sobre todo, debido a su proximidad con los Estados Unidos.

Para ilustrar lo anterior, podemos observar el período entre 1995 y 2000, en donde Ciudad Juárez reportaba 49 feminicidios al tiempo que Naucalpan superaba esa cifra en un 40% (tabla 1). Del mismo modo, para el año 2000, aún cuando Ciudad Juárez registró menos feminicidios que Toluca, la posición de esta última como sede de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del gobierno del Estado de México contribuyó a su presentación en los medios como un lugar relativamente seguro. Esto evitó posibles repercusiones negativas

entre los grupos políticos y económicos influyentes en el estado, que también tienen conexiones con el gobierno federal.

Es esencial destacar que la prevalencia de feminicidios en el estado de México se ha mantenido constante a lo largo del tiempo, sobre todo, en municipios como Ecatepec, Toluca y Naucalpan. A principios de este siglo, estos municipios ocupaban los primeros puestos en términos de casos de feminicidio, con registros de 49, 47 y 32, respectivamente. Una década después, durante el período en el que Ciudad Juárez fue designada como la ciudad más violenta del mundo, los números de este delito aumentaron de modo significativo en todo el estado de Chihuahua. Esto llevó a la observación de las tasas más altas jamás registradas en la historia de estos indicadores en la región. De manera coincidente, estos índices se intensificaron tras la declaración de guerra contra el narcotráfico realizada por el entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa. A partir de ese momento, el delito experimentó un crecimiento drástico en el norte del país, donde estaban ubicadas, en aquellos años, siete de las 10 ciudades con la mayor incidencia (tabla 1).

Tabla 1. Ranking nacional de feminicidios por municipio, 2005-2010

No.	Municipio	Estado	Total	Municipio	Estado	Total
	1995			2000		
1	Naucalpan	México	70	Toluca	México	41
2	Toluca	México	50	Naucalpan	México	35
3	Juárez	Chihuahua	49	Ecatepec	México	34
4	Nezahualcóyotl	México	37	Juárez	Chihuahua	31
5	Ecatepec	México	31	Gustavo A. Madero	DF	26
6	Guadalajara	Jalisco	29	Iztapalapa	DF	25
7	Puebla	Puebla	26	Guadalajara	Jalisco	21
8	Iztapalapa	DF	25	Acapulco	Guerrero	20
9	Tlalnepantla	México	21	Culiacán	Sinaloa	20
10	Acapulco	Guerrero	21	Tlalnepantla	México	20
No.	2005			2010		
1	Ecatepec	México	49	Juárez	Chihuahua	389
2	Toluca	México	47	Tijuana	Baja California	89
3	Naucalpan	México	32	Chihuahua	Chihuahua	84
4	Juárez	Chihuahua	31	Culiacán	Sinaloa	39
5	Gustavo A. Madero	DF	22	Ecatepec	México	35
6	Cuauhtémoc	DF	21	Monterrey	Nuevo León	32
7	Nezahualcóyotl	México	20	Torreón	Coahuila	32
8	Tlalnepantla	México	20	Acapulco	Guerrero	30
9	Iztapalapa	DF	19	Nezahualcóyotl	México	28
10	Mexicali	Baja California	17	Tepic	Nayarit	28

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de las Mujeres (2016).

Sin embargo, es importante señalar que, a pesar de que la Ciudad de México mantuvo niveles delictivos relativamente estables en las últimas dos décadas, se evidenció un incremento constante en los indicadores relacionados con feminicidios y violencia de género en ese mismo período. En la tabla 2 se puede apreciar que alcaldías como Gustavo A. Madero (22 casos), Cuauhtémoc (21 casos) e Iztapalapa (19 casos) estaban incluidas en las 10 zonas con mayor incidencia de este tipo de delito. Asimismo, municipios en el estado de México como Ecatepec (49 casos), Naucalpan (32 casos), Nezahualcóyotl (20 casos) y Tlalnepantla (20 casos) experimentaron un aumento significativo. Por lo tanto, se evidencia la necesidad de analizar las dinámicas de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) para comprender la fenomenología de este delito en la Ciudad de México. Esta comprensión surge de las interacciones entre dinámicas económicas, el impacto del narcotráfico y la violencia familiar que prevalecen en toda la región.

Como se mencionó antes, el año 2010 marcó un punto crucial en la clasificación de delitos a nivel nacional, ya que el feminicidio adquirió una relevancia destacada. En este período, la mayoría de los estados experimentaron un aumento alarmante en estos casos, y una vez más, Ciudad Juárez en Chihuahua emergió como la ciudad con el mayor número de eventos de este tipo. Esta tendencia se observa con claridad en la tabla 1, donde su incremento sobrepasó el 1200% en términos absolutos. Al mismo tiempo, ciudades como Tijuana, Culiacán, Torreón y Acapulco, que no figuraban en las listas previas, se sumaron a la estadística en el año 2010.

Si bien estas cifras ilustran un aumento acelerado en la violencia de género en el país, también reflejan un incremento significativo en todos los aspectos de la inseguridad, como resultado de la declaración de guerra contra el crimen ya referida. De hecho, son los estados

Tabla 2. Estados en México que superan los 200 feminicidios entre 2015 y 2021

Feminicidios en México a nivel estatal, 2015-2021								
Entidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total histórico
Chiapas	36	32	29	21	20	28	46	212
Ciudad de México	56	46	37	47	72	78	68	404
Jalisco	62	48	27	33	65	68	73	376
México	60	57	70	115	121	151	145	719
Nuevo León	1	3	43	79	67	67	66	326
Oaxaca	8	67	57	29	28	36	43	268
Puebla	6	12	27	32	57	52	37	223
Sinaloa	14	39	82	48	37	26	40	286
Sonora	24	30	32	31	37	30	42	226
Veracruz	40	58	100	101	100	73	68	540

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIGEVIG (2022) y del SESNSP (2023).

que experimentaron el mayor aumento en homicidios dolosos los que se consolidaron como los más afectados por la violencia en el país (Guerrero, Chihuahua, Sinaloa, Baja California, Nuevo León y el estado de México). En estas demarcaciones, también se observó un aumento constante y rápido en los casos de feminicidio durante ese período.

Las estadísticas relacionadas con los feminicidios en México han continuado en aumento año tras año, y se han identificado áreas específicas como las más peligrosas para las mujeres en todo el país. Los años subsiguientes han desempeñado un papel fundamental, ya que la violencia feminicida ha experimentado un incremento significativo en el país. Si examinamos la tabla 2, que destaca los estados con más de 200 casos en los últimos seis años, podemos reconocer 10 estados que superan este umbral. Entre ellos, el estado de México, Veracruz y la Ciudad de México sobresalen al superar los 400 casos cada uno. Estas regiones se posicionan como las áreas con la mayor incidencia de este delito a nivel nacional.

Metodología

La mayor parte de los datos obtenidos para el presente artículo se encuentran en las bases de datos del Sistema de Información Geográfica y Estadística sobre Violencia de Género (SIGEVIG). La metodología recoge datos de diversas fuentes como son la Agencia de Innovación Pública, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia de la CDMX, datos abiertos locales y federales, entre otros. Estos han sido procesados en Excel y, sobre todo, georreferenciados en sistemas de información geográfica (con *ArcMap* y *Qgis*), en la búsqueda del entendimiento de los patrones espaciales que pueden ser localizables mediante la utilización de mapas o de cartografía especializada, que incluye algunas variables que permiten entender la problemática en sentido más amplio.

Una de las grandes ventajas del sistema (SIGEVIG) es la posibilidad de disponer de datos actualizados cada mes, de modo que las bases de datos procesadas aportan información importante, comparable a lo largo del tiempo. Por otro lado, cabe destacar que la información puede ser procesada para crear mapas con diferentes funciones: temáticos, *kernel* o de calor, de densidad, etc. Además, las variables utilizadas permiten cruzar indicadores, de modo que se pueden visualizar los delitos en sus distintas escalas territoriales e incluir los grados de marginación urbana desarrollados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO 2020). Lo anterior apunta a que los factores económicos son centrales para configurar modelos cartográficos capaces de ofrecer información que vincule las diferentes zonas de la ciudad con los feminicidios ocurridos a partir de 2016, que es el año en que se inician los registros del SIGEVIG.

En este trabajo hemos privilegiado los mapas *kernel* para indicar los feminicidios, dado que estos permiten entender el comportamiento territorial específico de una forma más gráfica, pues indican en color azul las zonas con menor incidencia y en rojo las que tienen mayor concentración del delito. De manera correlacional, sobrepusimos los delitos para

obtener una visión más clara de su incidencia en el territorio que conforma la Ciudad de México, a escala de alcaldía. En tanto que los grados de marginación urbana elaborados por el CONAPO nos dan una idea de la tipología a escala de colonias, lo que permite crear un panorama de la marginación existente, y, sobre todo, de las condiciones de pobreza que imperan en alcaldías y colonias específicas en la capital de la república.

Otro de los elementos que se integran en el sistema es la relación entre el crimen organizado y la violencia de género en el período estudiado (2016-2020). Se destaca el hecho de que la mayor parte de los datos consultados provienen de fuentes periodísticas, toda vez que las autoridades oficiales se resisten a compartir con los ciudadanos sus bases de datos con las cuales poder desarrollar análisis delictivos. De este modo, argumentamos que existe un vínculo estrecho entre la localización y los feminicidios, más allá de su relación con la violencia en general, lo cual se convierte en un factor clave para comprender las tendencias pasadas y futuras en torno a la fenomenología de los delitos.

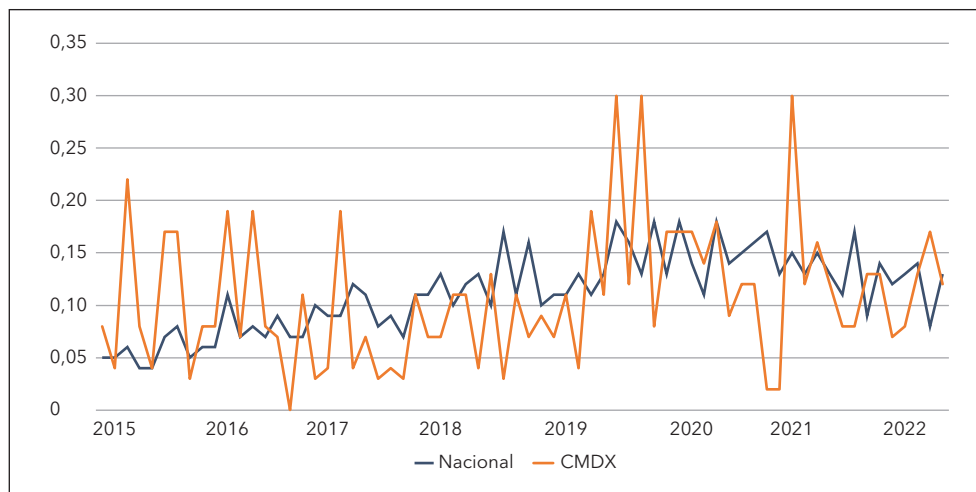
Para los años 2020 y 2021 pudimos contar con datos originados en fuentes oficiales del gobierno de la Ciudad. Esto es relevante, ya que la región metropolitana se ha convertido en el territorio que concentra la mayor cantidad de feminicidios en el país. Por tanto, el presente análisis adquiere una particular relevancia para la identificación de patrones delictivos situacionales, que pueden incluir factores económicos, demográficos y territoriales y que resultan esenciales para prevenir la incidencia delictiva por cuestiones de género al entender el feminicidio como el delito de mayor impacto en ese contexto.

Los patrones territoriales en la Ciudad de México

Este estudio se basa en la integración de información a diversas escalas territoriales, lo que permite la descarga de datos estadísticos y la georeferenciación de delitos hasta una escala de calle. Este enfoque presenta un método para identificar patrones territoriales, sociales, económicos y relacionados con la incidencia del crimen organizado. Dicho enfoque contribuye a orientar la toma de decisiones en el ámbito de políticas públicas a nivel local o metropolitano, con un enfoque particular en el delito de feminicidio.

En este contexto, resulta crucial comparar la incidencia del delito a nivel nacional, para luego centrar el análisis en el comportamiento delictivo en la Ciudad de México (CDMX). En el gráfico 1 se puede observar que el índice nacional de feminicidios ha mantenido una tendencia constante al alza a nivel local. Sin embargo, esta tendencia contrasta con las cifras de la Ciudad de México, donde se observan picos, pero también descensos significativos en diferentes momentos. A pesar de que las cifras de la CDMX puedan parecer menores en comparación con otros municipios como Naucalpan o Ecatepec en el estado de México, es crucial destacar que una gran proporción de estos delitos permanecen en la impunidad. De hecho, se estima que la cifra real de feminicidios podría ser un 92,6% más alta que el total registrado, según Rodríguez (2021).

Gráfico 1. Total de feminicidios en la CDMX, 2015-2022



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de las Mujeres (2016).

De acuerdo con los datos proporcionados por el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad Justicia y Legalidad (ONC), el año 2020 registró un total de 2 695 682 delitos en la Ciudad de México. El hecho de que solamente se iniciaron investigaciones en el 8% de los casos revela los altos niveles de impunidad que imperan en la capital. En vista de esta situación, es esencial considerar que en muchos casos las “tentativas” de feminicidio no se denuncian y, en ocasiones, se ha descubierto la actividad de asesinos seriales mucho tiempo después de haber cometido los delitos. Esto señala cómo las cifras a menudo no logran capturar por completo la realidad. Además, hay situaciones en las cuales estos actos no se catalogan como feminicidios debido a otras circunstancias agravantes, lo que hace que no sean reconocidos como delitos de género de manera exclusiva.

Con respecto a este tema, la Encuesta de Victimización en las Alcaldías de la Ciudad de México en 2021 puso de manifiesto que las razones principales por las que la población no presentó denuncias fueron la percepción de que era una “pérdida de tiempo” (32,6%), la falta de confianza en las autoridades (17,9%) y la complejidad de los procedimientos (12,7%). En consecuencia, resulta vital implementar evaluaciones regulares para identificar las áreas débiles en el registro y desarrollo de los procesos judiciales. Estas evaluaciones servirían para fortalecer el sistema de justicia en su conjunto y abordar los desafíos que se presentan en la actualidad.

Nuestro estudio se centra en el período comprendido entre 2016 y 2021 (tabla 3), en el cual es notable observar que los feminicidios han mantenido una tendencia constante. En este contexto, el año 2016 se destaca como el más crítico en términos de este delito, con un total de 47 casos reportados en la Ciudad de México. Iztapalapa emergió como la

Tabla 3. Feminicidios en la Ciudad de México, 2016-2021

Alcaldía	Feminicidio 2016	Feminicidio 2017	Feminicidio 2018	Feminicidio 2019	Feminicidio 2020	Feminicidio 2021
Álvaro Obregón	4	2	1	5	2	4
Azcapotzalco	-	-	3	4	2	2
Benito Juárez	-	2	2	2	3	1
Coyoacán	2	4	-	2	2	-
Cuajimalpa de Morelos	-	1	-	-	1	1
Cuauhtémoc	2	3	4	3	6	5
Gustavo A. Madero	6	5	6	10	2	12
Iztacalco	-	3	2	1	1	2
Iztapalapa	16	3	4	10	8	9
La Magdalena Contreras	2	1	2	-	-	2
Miguel Hidalgo	1	4	3	1	1	3
Milpa Alta	1	2	2	1	1	2
Tlahuac	-	3	2	3	2	3
Tlalpan	5	5	6	6	9	3
Venustiano Carranza	2	1	2	1	1	1
Xochimilco	6	3	3	6	2	2
Total general	47	42	42	54	43	52

Fuente: SIGEVIG (2022).

demarcación con el mayor número de casos durante este período. En el año siguiente, la cifra de feminicidios disminuyó en cinco casos con respecto al período anterior. A pesar de esta reducción en el número total de casos, se produjeron cambios significativos en los patrones territoriales en otras áreas de la ciudad. Se observa una distribución más uniforme en el territorio. Las alcaldías de Tlalpan y Gustavo A. Madero registraron los índices más altos, con cinco feminicidios cada una. Además, las alcaldías de Miguel Hidalgo y Coyoacán reportaron cuatro casos, respectivamente, lo que representa la duplicación de sus índices anteriores.

Resultados y discusión

A continuación, se presenta una serie de mapas que representan la distribución de feminicidios por alcaldía en la Ciudad de México (CDMX), gracias al uso de datos provenientes del Sistema de Información Geográfica de Violencia de Género (SIGEVIG). Estos mapas

se apoyan en herramientas de gestión de datos estadísticos y geográficos. Además, hemos incorporado información estadística sobre feminicidios que amplía la comprensión de la incidencia de este fenómeno en un contexto más completo. Comenzamos la geolocalización de los feminicidios en la CDMX desde el año 2016, lo que nos permite observar patrones territoriales muy bien definidos. Estos patrones coinciden con los datos del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio en México (OCNF), en donde la alcaldía de Iztapalapa muestra la mayor concentración de estos delitos, seguida por Gustavo A. Madero, Tlalpan y Xochimilco. Además, se identifica una relación directa entre la incidencia de este delito y las zonas caracterizadas por estratos socioeconómicos más bajos. Esto se refleja en el hecho de que la alcaldía de Iztapalapa alberga a más del 80% de su población en un nivel de marginación alto o muy alto. A su vez, Xochimilco, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero, demarcaciones con un mayor registro de feminicidios, presentan similitudes en términos de marginación, carencias, pobreza y otras desventajas económicas, aunque con algunas variaciones.

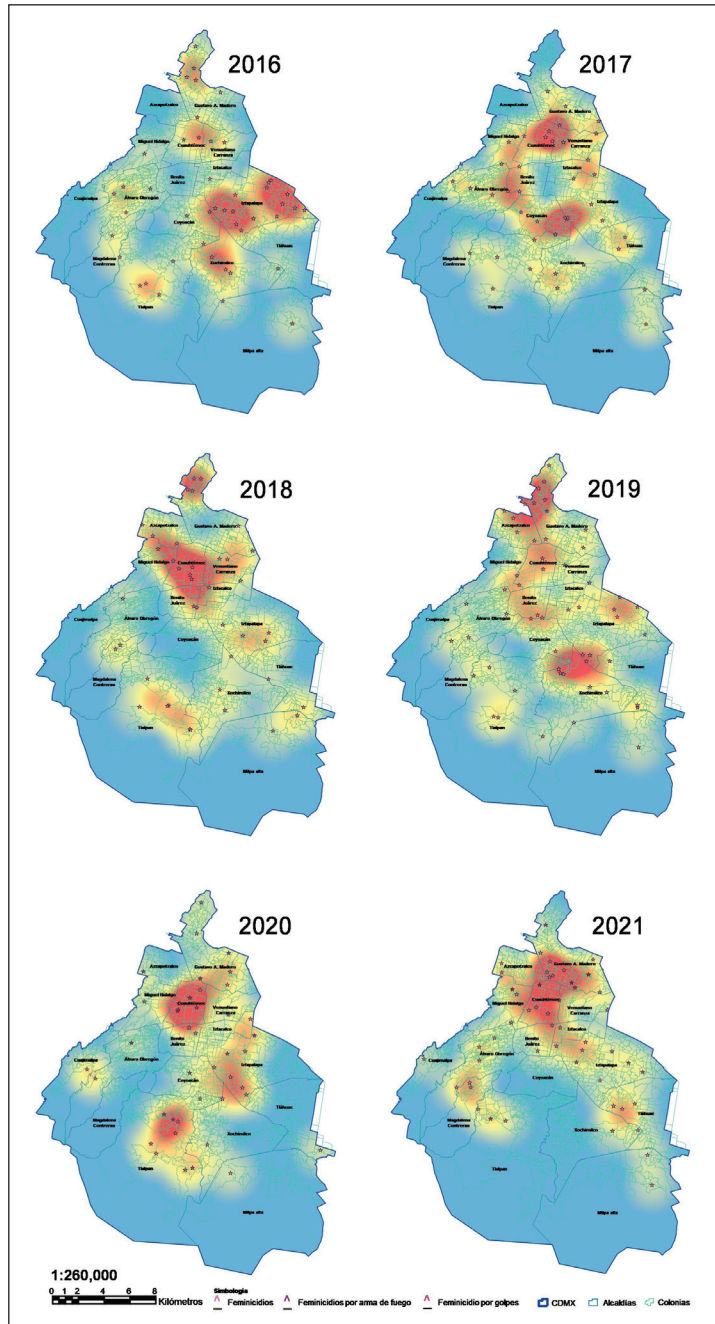
El primer mapa ilustra con claridad patrones territoriales distintivos y muestra una concentración de delitos en alcaldías específicas. Esto respalda los datos del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio en México (OCNF), en los cuales la alcaldía de Iztapalapa figura como la que presenta la mayor cantidad de ilícitos, seguida por Gustavo A. Madero, Tlalpan y Xochimilco.

La información presentada en los mapas revela patrones consistentes en las alcaldías con altos grados de marginación urbana. Después de 2016, los feminicidios disminuyeron de manera significativa en Iztapalapa, pero aumentaron en las zonas limítrofes entre esta alcaldía y Coyoacán en tres colonias fronterizas. Además, se observa una dispersión de los delitos en las alcaldías periféricas. Aunque los delitos se concentran en un corredor que cruza las fronteras de Iztacalco, Coyoacán, Iztapalapa y Benito Juárez, y llega al centro de Cuauhtémoc y a los límites de Venustiano Carranza.

Sin embargo, en 2017 se perciben diferencias notables en los patrones económicos. Los delitos se distribuyen en zonas con grados de marginación bajos, a diferencia del año anterior, cuando predominaron en áreas con niveles más altos de marginación. La tabla 4 muestra que Benito Juárez y Coyoacán registran dos y cuatro feminicidios, respectivamente. Aunque en ambas alcaldías predominan los grados de marginación bajos, existen colonias como el Pedregal de Santo Domingo, Los Reyes y Santa Úrsula con niveles significativos de marginación, lo que contrasta con las características socioeconómicas generales de estas zonas. Además, la disminución significativa de casos en Iztapalapa en este período podría indicar una posible migración de los delitos hacia las alcaldías colindantes (mapa 1/2017).

Durante el período de 2018, a pesar de que la tendencia general en cuanto a la comisión de feminicidios en la Ciudad de México (CDMX) permanece similar, persisten variaciones significativas y notables que merecen consideración. En primer lugar, las dos alcaldías que presentan el mayor número de casos son Gustavo A. Madero y Tlalpan, con registros de seis feminicidios cada una. A continuación, Cuauhtémoc e Iztapalapa ocupan la siguiente posición, con cuatro

Mapa 1. Concentración de feminicidios en la CDMX (2016-2019)



Fuente: SIGEVIG (2022).

casos cada una. Azcapotzalco, que no había reportado ningún caso en años anteriores, sumó tres casos en 2018, algo considerable en términos absolutos. En contraste, Coyoacán muestra un comportamiento opuesto a esta tendencia, pues no tuvo ningún caso en 2018, a pesar de haber abierto cuatro investigaciones en 2017 (tabla 4). El mapa del delito muestra un cambio nuevamente, con los feminicidios concentrados en las alcaldías de Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Azcapotzalco, que forman un núcleo importante en el corazón de la Ciudad de México. Se observan también focos en las alcaldías de Iztapalapa y Tlalpan, y es notable que esta última presenta dos conjuntos de casos muy próximos (mapa 1/2018).

En cuanto a la relación entre los estratos económicos y los grados de marginación, se observan cambios significativos. Las alcaldías del oriente, sur y centro de la ciudad muestran un nuevo patrón. En Iztapalapa, todos los casos se encuentran en zonas de altos y muy altos niveles de marginación, mientras que, en Tlalpan, cinco de los seis casos se registran en áreas de alta marginación. Sin embargo, la tendencia cambia en Cuauhtémoc y Azcapotzalco, donde la mayoría de los casos ocurren en zonas con niveles más bajos de marginación. Esta variación sugiere que, en las alcaldías del centro, donde prevalecen giros negros, pero hay menos carencias, los delitos ocurren, mientras que, en las áreas del sur y oriente, marcadas por la pobreza y la marginación, se concentran los feminicidios (mapa 1/2018).

El año 2019 fue particularmente tumultuoso en términos de feminicidios en la Ciudad de México. La tabla 4 muestra un incremento del 20% con respecto al año anterior con las alcaldías Gustavo A. Madero e Iztapalapa, que experimentaron un aumento significativo de 10 casos cada una a lo largo del año. Gustavo A. Madero concentró los delitos en su zona norte, limítrofe con el estado de México, en áreas con niveles de marginación medios, altos y muy altos. En cambio, en Iztapalapa, tres de los feminicidios registrados ocurrieron cerca de las fronteras con las alcaldías de Xochimilco y Coyoacán, lo cual evidencia una concentración territorial importante de los feminicidios en la ciudad. Este patrón es notable en la frontera con el estado de México, sobre todo, en la colindancia con los municipios de Ciudad Nezahualcóyotl y Los Reyes La Paz, lo que subraya la influencia regional del fenómeno delictivo en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Además, es relevante destacar que Xochimilco experimentó un incremento del 100% comparado con 2018, con seis casos registrados, igual que Tlalpan, lo que traza el mapa delictivo y refleja que gran parte de estos delitos ocurrieron en áreas con grados medios, altos y muy altos de marginación durante 2019 (mapa 1/2019).

Los datos correspondientes al año 2020 siguen en línea con las tendencias del año anterior, aunque con algunas variaciones notables. El mapa 1/2020 revela patrones diferenciados en términos económicos y territoriales. Por un lado, en la alcaldía Cuauhtémoc aumentan los casos de feminicidio, se registran seis. Esto contrasta con el año 2019, que a pesar de ser violento para las mujeres, solo se reportaron tres casos, lo que representa un incremento del 100% respecto al año anterior. Destaca que, por primera vez en el análisis, Tlalpan se convierte en la alcaldía con más casos, con nueve feminicidios en el año, concentrados en el centro de la alcaldía y cerca de colonias como Lomas de Padierna y Villas Ajusco, las cuales presentan grados de marginación altos.

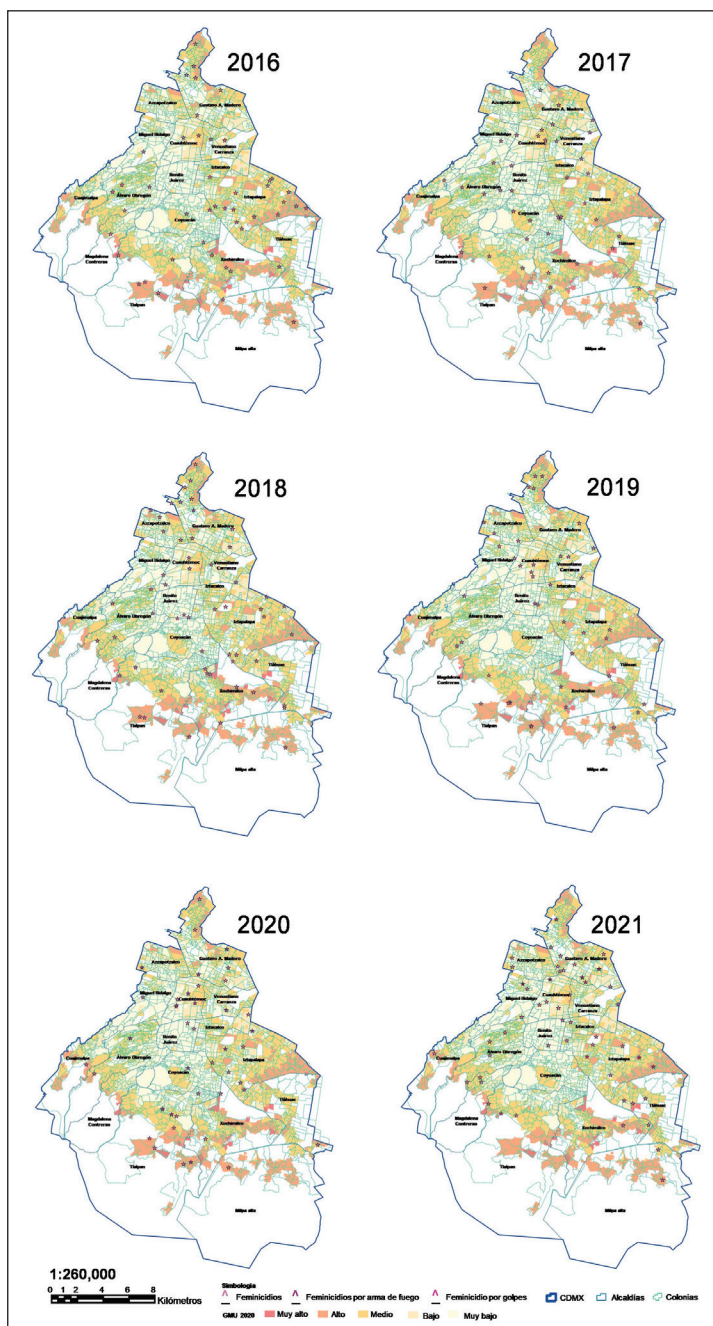
Las concentraciones en Iztapalapa, cerca de las fronteras con Tlalpan, Xochimilco y Coyoacán, son similares a lo ocurrido en 2019 y continúan con grados de marginación medios y altos, lo que señala una persistencia en las situaciones de carencias económicas y pobreza general (mapa 1/2019). La alcaldía Cuauhtémoc destaca por su importancia, ya que su centro histórico concentró al menos seis feminicidios. Asimismo, dos de los casos de la alcaldía Benito Juárez se encuentran cerca de las alcaldías centrales, patrón que se repite en Gustavo A. Madero. Es relevante mencionar que en esta última alcaldía se presentan varios feminicidios con arma blanca, lo que refleja otro tipo de violencia.

En el año 2020, la mayoría de los feminicidios se concentra en zonas con grados de marginación medios, altos y muy altos. Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero presentan casos principalmente en áreas medias, mientras que Tlalpan registra la mayoría en zonas con altos grados de marginación. Iztapalapa presenta ocho investigaciones, la mayoría en colonias con altos niveles de marginación, ubicadas en el centro de la Ciudad de México y en los límites de Iztacalco, Coyoacán y Xochimilco (Mapa 2/2020). Es relevante notar que Cuajimalpa reporta solo dos feminicidios en todo el período analizado: uno en 2017 y otro en 2020. El primero ocurrió en una colonia con nivel de marginación media, mientras que el segundo en una de nivel alto. Esto demuestra que los patrones de pobreza y carencias se mantienen incluso en una alcaldía con pocos registros históricos.

El año 2021 muestra cambios en los patrones, pues los feminicidios se concentran en la alcaldía Gustavo A. Madero, que experimenta un aumento significativo en su territorio y se coloca entre las demarcaciones con peores indicadores en ese año (Latinus 2021). Por otro lado, Iztapalapa y Cuauhtémoc siguen siendo representativas en términos de número de casos, mientras que Magdalena Contreras y Álvaro Obregón aumentan el número de casos, y así se altera de manera drástica las tendencias de años anteriores (Mapa 2/2021). A pesar de que la correlación entre feminicidios y zonas marginadas se mantiene, existen algunas diferencias, como en Gustavo A. Madero, donde al menos cuatro casos se localizan en zonas de baja marginación (Mapa 2/2021).

Hemos argumentado que las condiciones económicas juegan un papel fundamental en la interpretación de la violencia dirigida hacia las mujeres. Nuestra investigación revela que gran parte de los homicidios registrados en la Ciudad de México entre 2016 y 2021 están asociados con áreas de alta marginación y bajos ingresos. No obstante, es crucial recordar que al menos la mitad del territorio está compuesta por asentamientos populares, en buena parte de origen irregular. Además, según datos del CONAPO, los niveles de marginación en grados medios y altos son prevalentes en casi todas las alcaldías. En este contexto, las condiciones de pobreza, marginación y hacinamiento podrían tener una influencia más amplia cuando se analiza la inseguridad y la violencia dirigida hacia las mujeres en la Ciudad de México.

Mapa 2. Concentración de feminicidios en la CDMX (2020-2021)



Fuente: SIGEVIG (2022).

Conclusiones

En los últimos años, México ha sido identificado como uno de los países con graves problemas de violencia de género a escala internacional, lo que se evidencia con la declaratoria de alertas de género en 23 estados, la mayoría de los cuales presenta altas tasas de feminicidios, como Veracruz (con doble alerta de género), Chihuahua, Zacatecas, estado de México y la Ciudad de México. Estas demarcaciones están inmersas en un patrón de violencia en donde los delitos, tanto de alto como de bajo impacto, han experimentado niveles de incidencia elevados; se destacan los casos de violación, abuso sexual y feminicidios. En el presente trabajo hemos examinado la violencia feminicida desde diversas perspectivas con el propósito de identificar patrones territoriales que arrojen luz sobre las tendencias observadas en los últimos cinco años en la Ciudad de México.

Estos hallazgos son fundamentales para comprender el fenómeno y para guiar la formulación de políticas públicas encaminadas a combatir este delito. Además, proporcionan una comprensión más profunda de los factores territoriales, sociales y económicos que pueden servir de base para estrategias dirigidas a ejercer control territorial y prevenir este tipo de crimen. A lo largo del período estudiado, los feminicidios han mantenido una presencia constante en la estructura territorial de la Ciudad de México, y conforman patrones territoriales asociados a este delito. También hemos reconocido una similitud en términos de la situación socioeconómica de las diferentes demarcaciones, sin que por ello apuntemos hacia la estigmatización de los territorios.

En este sentido, parecería que los altos grados de marginación desempeñan un papel determinante en la ocurrencia de este delito (en alcaldías como Iztapalapa, Xochimilco, Tlalpan y Gustavo A. Madero), si bien dichos grados de marginación se sustentan en factores estructurales como son los niveles educativos, el acceso a servicios de asistencia social, la cobertura de salud, las infraestructuras de movilidad y las condiciones habitacionales. En consecuencia, observamos que la mayoría de estos delitos ocurren en alcaldías determinadas, que se caracterizan por una alta densidad poblacional y el hacinamiento habitacional, como es el caso de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Esto sugiere que la incidencia del delito también guarda relación con cuestiones demográficas, lo que abre la puerta a análisis más detallados que consideren escalas territoriales aún más específicas, como las áreas geoestadísticas básicas (AGEBs), las colonias y las calles.

Los crímenes de alto impacto, como es el feminicidio, encuentran sus raíces en factores situacionales o de ubicación. Estos elementos permiten comprender las estrategias del crimen organizado mediante el análisis de lugares específicos a través del uso de mapas de calor que, a su vez, pueden informar sobre estrategias de prevención situacional al enfocarse en áreas vulnerables a estos crímenes. El análisis espacial permite entender los elementos territoriales y visualizar patrones delictivos mediante datos geolocalizados. Sin subestimar las complejidades socioeconómicas, culturales y estructurales, se destacan características espaciales que propician la violencia contra las mujeres, como la falta de infraestructura urbana y visibilidad.

El estudio subraya la relación entre la modalidad del delito, su lugar y temporalidad, y destaca la incidencia del feminicidio a partir de las condiciones de marginalidad en la Ciudad de México, una demarcación con alta complejidad donde el delito se mantiene constante y concentrado en áreas específicas. Finalmente, es crucial reconocer que existen múltiples factores que contribuyen a la comprensión de la violencia feminicida, incluidos la violencia doméstica, la presencia de grupos criminales en la región y el incremento generalizado de los delitos de género. No obstante, hemos demostrado que el territorio y sus contextos socioeconómicos son elementos esenciales para entender la raíz estructural de la violencia feminicida, de modo que el espacio geográfico emerge como un componente decisivo en la atención y abordaje de este delito.

Bibliografía

- Aikin Araluce, Olga. 2011. *Activismo social transnacional: un análisis en torno a los feminicidios en Ciudad Juárez*. Ciudad Juárez: ITESO/El Colegio de la Frontera Norte/UACJ.
- Belur Jyoti, Priti Parikh, Nayreen Daruwalla, Rukaiya Joshi y Rini Fernandes. 2016. "Perceptions of gender-based violence around public toilets in Mumbai slums". *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice* 41 (1-2): 63-78. doi.org/10.1080/01924036.2016.1240094.
- Bernal Sarmiento, Camilo, Miguel Lorente Acosta, Françoise Roth y Margarita Zambrano. 2014. *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*. Ginebra: OACNUDH.
- Carcedo, Ana, y Montserrat Sagot. 2000. *Femicidio en Costa Rica 1990-1999*. San José: Instituto Nacional de las Mujeres. doi.org/10.13140/2.1.4329.2962
- CONAPO (Consejo Nacional de Población). 2020. "Índices de marginación 2020", bit.ly/3QSSRCI
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2007. *Acceso a la justicia para Mujeres víctimas de Violencia en las Américas*. Washington, D.C.: Secretaría General de Organización de los Estados Americanos.
- Díaz León, Marco Antonio. 2015. "Código Penal Federal con notas y jurisprudencia, México". *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* 49 (147): 375-381.
- Dymén, Christian, y Vania Ceccato. 2011. "An International Perspective of the Gender Dimension in Planning for Urban Safety". En *The Urban Fabric of Crime and Fear*, 311-339. Dordrecht: Springer Netherlands. doi.org/10.1007/978-94-007-4210-9_13
- Felson, Marcus, y Ronald V. Clarke. 1998. "Opportunity Makes the Thief: Practical Theory for Crime Prevention". *Police Research Series* 98.
- García López, Ernesto. 2021. "Impactos territoriales, al espacio público y sobre la organización ciudadana generados por la inseguridad. Ciudad Juárez, Cuernavaca y Monterrey, 2010-2013". Tesis de doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. https://bit.ly/47O8L7C

- García-Del Moral, Paulina. 2016. "Transforming Femicidio: Framing, Institutionalization, and Social Change". *Current Sociology* 64 (7): 1017-1035.
- Garfias Royo, Margarita, Priti Parikh y Jyoti Belur. 2020. "Using Heat Maps to Identify Areas Prone to Violence against Women in the Public Sphere". *Crime Science* 9 (1): 15. doi.org/10.1186/s40163-020-00125-6.
- INM (Instituto Nacional de las Mujeres). 2021. *Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género*. CDMX: Instituto Nacional de las Mujeres. <https://bit.ly/3q2Vqa9>
- INM (Instituto Nacional de las Mujeres). 2016. *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985 – 2014*. CDMX: Instituto Nacional de las Mujeres. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101258.pdf
- Lagarde, Marcela. 2004. "Por la vida y libertad de las mujeres. Fin al feminicidio". *Fem.* 28 (255): 26-34.
- Latinus. 2021. "Tres alcaldías de la CDMX reportaron la mayor incidencia delictiva en 2020". *Latin US*, 24 de marzo. <https://bit.ly/3IxYwcx>
- Molina, Javier. 2015. "Temo que me pase algo por pedir justicia por mi hija asesinada, pero tengo más miedo a callar". *El Diario de Juárez*, 12 de octubre. <https://bit.ly/42WUCC6>
- Monárrez Fragoso, Julia. 2002. "Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001". *Debate Feminista* 25: 279-305
- Monárrez Fragoso, Julia. 2020. *Trama de una injusticia: feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. CDMX: El Colegio de la Frontera Norte/ Miguel Ángel Porrúa.
- Niño de Rivera, Saskia. 2022. *Maldita entre todas las mujeres*. CDMX: Aguilar.
- Rodríguez, Adriana. 2021. "Aumenta cifra negra de delitos durante pandemia". *Crónica*, 22 de septiembre. <https://bit.ly/3OvXz8h>
- Russell, Diana E. H. 1990. *Rape in marriage*. Bloomington: Indiana University Press.
- Russell, Diana E. H., y Jill Radford. 1992. *Femicide: the politics of woman killing*. Nueva York: Maxwell Macmillan International.
- SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública). 2023. *Datos abiertos*. México: Gobierno de México. <https://bit.ly/49d3YwJ>
- SIGEVIG (Sistema de información geográfica y estadística sobre violencia de género). 2022. *Femicidios*. Universidad Autónoma del Estado de Morelos / CONAHCYT.
- Valenzuela Aguilera, Alfonso. 2016. *La construcción espacial del miedo*. CDMX: Juan Pablos Editor / Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Valenzuela Aguilera, Alfonso. 2021. *Crimen y ciudad: los espacios de la transgresión*. CDMX: Juan Pablos Editor / Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Villavicencio, Luis, y Alejandra Zúñiga Fajuri. 2015. "La violencia de género como opresión estructural". *Revista Chilena de Derecho* 42 (2): 719-728.
- Wright, Melissa W. 2016. *Manifiesto contra el feminicidio*. México: Centro de Documentación Crítica.
- Zurolo, Anna, y Francesco Garzillo. 2013. "Cuerpos, género y violencia: construcciones y desconstrucciones". *Revista Política y Sociedad* 50 (3): 803-815.

Normas de publicación

Normas de publicación de Urvio. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad

1. Información general

URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, se edita desde 2007 y es una publicación electrónica cuatrimestral (desde 2020) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede Ecuador, y de la Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (Relasedor). Es una publicación arbitrada que utiliza el sistema de revisión externo doble ciego, conforme a las normas de publicación del estilo Chicago, versión Chicago Deusto.

URVIO está indexada en Emerging Sources Citation Index (ESCI), ERIH PLUS (European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences), SciELO Ecuador, Redalyc (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal), EBSCO, REDIB (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico), DIALNET y en otras bases de datos internacionales, catálogos y repositorios del mundo.

La revista se edita en español (e-ISSN: 1390-4299; ISSN: 1390-3691), además de interfaz, títulos, resúmenes y palabras clave en inglés y portugués. Cada trabajo se identifica con un DOI (Digital Object Identifier System).

1.1 Misión

URVIO constituye un espacio de difusión del conocimiento científico en el área de las ciencias sociales y políticas. Sus principios son los pluralismos, el rigor científico, el respeto a la ética, con vistas a transmitir el pensamiento académico internacional.

1.2 Idioma

URVIO publica sus artículos en español e inglés. Si recibe un artículo escrito en español, el autor, en dependencia de su disponibilidad financiera e interés, puede traducirlo al inglés por sus medios. Si recibe un artículo escrito en inglés, se realiza su evaluación y proceso editorial en ese idioma, pero si el manuscrito es aprobado para publicación, el autor, en dependencia de su disponibilidad financiera e interés, puede remitir la misma versión en español, para que la revista publique el artículo en ambos idiomas. En la revista solo se admiten traducciones profesionales.

1.3 Frecuencia de publicación

A partir de 2020, **URVIO** es una revista cuatrimestral, con el objetivo de aumentar el impacto, la visibilidad y la actualidad. Por esas razones, publica sus tres números al año en los meses de

enero, mayo y septiembre. La periodicidad corresponde a los meses enero-abril, mayo-agosto y septiembre-diciembre.

2. Enfoque y alcance

2.1 Temática

Artículos científicos sobre seguridad pública, seguridad privada, seguridad internacional, ciberseguridad, defensa, crimen organizado, criminología, geopolítica, inteligencia estratégica, estudios estratégicos, riesgos y prevención de desastres naturales...

2.2 Aportaciones

URVIO solo edita resultados de investigación sobre la seguridad y su interdisciplinariedad, escritos en español o inglés. Los trabajos deben ser originales, no haber sido publicados en ningún medio ni estar en proceso de publicación en otra revista. En los autores recae la responsabilidad de esta norma y su cumplimiento. En caso de que un autor haya publicado un artículo en URVIO tendrá que esperar dos años para volver a presentar otro trabajo.

La revista tiene tres secciones:

- Tema Central: 5.000/8.000 palabras de texto, incluyendo título, resúmenes, des-cryptores, tablas y referencias (en versión inglesa, máximo 7.000).
- Misceláneo: 5.000/8.000 palabras de texto, incluyendo título, resúmenes, descriptores, tablas y referencias.
- Estudios Globales: 5.000/8.000 palabras de texto, incluyendo título, resúmenes, descriptores, tablas y referencias.

URVIO, desde 2020, publica tres veces al año (21 artículos por año) y cuenta por número con cuatro trabajos en Tema Central (sección monográfica planificada, con llamada pública de envío de artículos a través de convocatorias, que coordinan especialistas en la temática; dos trabajos en Misceláneo (aportaciones variadas dentro de la temática general de la publicación, con un perfil latinoamericano); y un trabajo en Estudios Globales (aportaciones variadas dentro de la temática general de la publicación, generalmente con un perfil mundial). El Consejo Editorial asigna los manuscritos a la sección más pertinente. La revista inicia el proceso editorial de cada número seis meses antes de su publicación.

3. Proceso editorial

Las normativas para autores están disponibles en el sitio web de la revista. Incluyen las normas completas de publicación, la estructura requerida de los manuscritos y la carta de presentación, que debe contener nombre completo, nacionalidad, dirección de correo electrónico, títulos académicos, afiliación institucional actual, líneas de investigación y publicaciones recientes en libros y/o revistas. La revista acusa recepción automática de los trabajos enviados por los autores e informa por correo electrónico y en la plataforma del proceso de estimación/desestimación para siguiente fase de revisión doble ciego (período máximo de 30 días después de finalizar la convocatoria).

En caso de que el manuscrito presente deficiencias formales o no se incluya en el interés temático de URVIO, el Consejo Editorial desestimará formal o temáticamente el trabajo sin opción de vuelta. No se mantendrá correspondencia posterior con autores de artículos desestimados.

Los manuscritos serán arbitrados de forma anónima por académicos con experiencia en la disciplina. Cada artículo será arbitrado mínimo por dos especialistas en la temática. En caso de que un artículo tenga una evaluación positiva (sí/publicable con modificaciones) y otra negativa (reevaluable con modificaciones/no), se recurrirá a un tercer evaluador para que ofrezca un desempate. Incluso, ante situaciones puntuales, se puede recurrir a un cuarto y hasta un quinto revisor. Aunque la revista respeta el contenido del manuscrito original, cuando sean requeridas, puede solicitar modificaciones moderadas o profundas, en cuanto a su extensión, estructura o estilo.

El plazo de revisión doble ciego, superada la etapa previa de recepción por parte del Consejo Editorial, es de tres meses (12 semanas) como máximo. El tiempo promedio es de mes y medio (6 semanas). Una vez recibido el dictamen de los revisores, los autores recibirán los informes de arbitraje de forma anónima. Los trabajos que sean propuestos para publicación, que requieran modificaciones (tanto menores como mayores), se devolverán en un plazo de 15 días como máximo.

Los autores de artículos aceptados, antes de la fase de diseño y maquetación, recibirán la última versión del documento en formato Word, ya con la corrección de estilo que ofrece URVIO, para su chequeo y corrección por correo electrónico. Únicamente se aceptarán correcciones mínimas sobre el contenido del manuscrito original ya evaluado. En esta etapa, el plazo máximo de entrega por parte del autor será de tres días naturales.

Una vez recibido el manuscrito en español, los autores tienen la oportunidad de presentar el artículo en lengua inglesa (según la posibilidad e interés de cada autor). Publicar el manuscrito en ambos idiomas garantizan mayor impacto y difusión internacional. El texto traducido de manera obligatoria tiene que tener calidad profesional.

En general, una vez vistas las revisiones científicas externas, los criterios que justifican la decisión sobre la publicación o no de los trabajos por parte del Consejo Editorial se basan en los siguientes puntos:

- a) Conocimiento actual y estratégico.
- b) Originalidad.

- c) Fiabilidad y validez científica: calidad metodológica contrastada.
- d) Organización y presentación formal.
- e) Grado de internacionalización de la propuesta y del equipo.
- f) Buena redacción.

4. Presentación y estructura de originales

Los manuscritos deben ser enviados exclusivamente por la plataforma OJS de la revista. Los autores tienen que crearse una cuenta, con sus créditos, en la plataforma OJS, aunque uno solo será el responsable de correspondencia. Ningún autor podrá tener en revisión dos manuscritos de forma simultánea.

Los trabajos se presentarán en tipo de letra *times new roman* 12, interlineado 1,5 y justificado. Las notas al pie van con un tamaño de letra 10. Si el trabajo contiene una cita textual de más de 40 palabras, se quitan las comillas, se coloca tamaño de letras 11, interlineado sencillo y sangría a la derecha. Los trabajos se presentan en formato Word para PC. El archivo debe ser anónimo en Propiedades de archivo del documento Word, de forma que no aparezca la identificación de los autores.

4.1 Estructura

Deben subirse a la página OJS de la revista, de manera simultánea, dos archivos: 1) Carta de presentación; y el 2) Manuscrito, conforme a las normas detalladas.

A. Carta de presentación

Nombre completo, nacionalidad, dirección de correo electrónico, número de Orcid, títulos académicos, afiliación institucional actual, líneas de investigación y publicaciones recientes en libros y/o revistas.

B. Manuscrito

- Introducción (propósitos del estudio, revisión de literatura previa que funcione como estado del arte, objetivos/hipótesis y descripción de la estructura que tendrá el manuscrito).
- Metodología y soporte teórico
- Discusión y resultados
- Conclusiones
- Bibliografía

Otras orientaciones:

Título: no podrán ser mayores a 15 palabras, y deberán estar traducidos al inglés y al portugués.

Resumen: en español, traducidos al inglés y al portugués, no mayor a 200 palabras, con la siguiente estructura: 1ra y 2da oración (Introducción/objetivo), 3ra oración (Metodología/teoría) y 4ta oración (Conclusiones del manuscrito).

Palabras clave: de cinco a siete, separadas por punto y coma (;) y en orden alfabético. Recomendamos que los autores se apoyen en el Tesoro de la Unesco.

Notas al pie: solo las imprescindibles.

Recursos de apoyo (tablas, gráficos, figuras, imágenes, mapas): no más seis en todo el manuscrito. Tienen que estar presentados en el texto.

Bibliografía: No debe incluirse referencias no citadas en el artículo. Su número ha de ser suficiente y necesario para contextualizar el marco teórico, la metodología usada y los resultados de investigación en un espacio de investigación internacional. Las citas deberán extraerse de los documentos originales, preferentemente, revistas y libros.

Siglas: la primera vez que aparezcan deberá escribirse su significado completo y su sigla entre paréntesis, luego solamente, la sigla.

4.2 Normas para las referencias

Estructura Básica de una cita en el cuerpo del texto

En el sistema autor-año de Chicago Deusto, la referencia en el texto normalmente aparece entre paréntesis y contiene solo los dos primeros elementos que se hacen constar en la lista de referencias: el autor y el año de publicación, sin puntuación entre ellos. Además, se debe añadir el número de la página u otro elemento de localización, después de una coma. En ningún caso utilizar op. cit., ibid., ibídem.

Ejemplo:

(Cox 2010)

(Cox 2010, 91)

Orden cronológico para los nombres repetidos en una lista de referencias

Las entradas se disponen cronológicamente por año de publicación en orden ascendente, no alfabéticas por título. Los trabajos sin fechar (marcados como s. f.) o en prensa van después de los trabajos fechados.

Ejemplo:

Segura Munguía, Santiago. 2005. Los jardines en la Antigüedad. Bilbao: Universidad de Deusto.

Segura Munguía, Santiago. 2007. Diccionario por raíces del latín y de las voces derivadas. Bilbao: Universidad de Deusto.

Segura Munguía, Santiago. sf. Nuevo diccionario etimológico latín –español y de las voces derivadas. Bilbao: Universidad de Deusto.

Entradas de la lista de referencias con el mismo autor o autores y el mismo año

Las obras de un mismo autor y del mismo año se deben diferenciar con la edición de a, b, c, etc. y se ordenan alfabéticamente por el título. Las citas en el texto consignan el autor y el año con la letra.

Ejemplo:

Chaume Varela, Frederic. 2004a. Cine y traducción. Cátedra: Madrid

Chaume Varela, Frederic. 2004b. “Modelos de Investigación en traducción audiovisual”. Íkala, Revista de lenguaje y Cultura 9 (15): 351-365.

(Chaume Varela 2004b, 356)

(Chaume Varela 2004a, 45-46)

Libro de un autor o editor único

Ejemplo:

Duch, Lluís. 1998. Mito, interpretación y cultura. Barcelona: Harder

(Duch 1998, 99-100)

Libro de dos o tres autores

En el caso de libros con dos autores, en la lista de referencias solo se invierte el primer nombre.

Ejemplo:

León, Orfelio, e Ignacio Montero. 1993. Diseño de investigaciones: Introducción a la lógica de la investigación en psicología y educación. Madrid: Mc Graw- Hill/ Interamericana de España.

(León y Montero 1993, 25)

Libro con tres autores

Ejemplo:

Borrego Nieto, Julio, José J. Gómez Ascencio, y Emilio Prieto de los Mozos. 1986. El subjuntivo. Valores y usos. Madrid: SGEL.

(Borrego Nieto, Gómez Ascencio y Prieto de los Mozos 1986)

Más de cuatro autores

Si el libro tiene cuatro o más autores, se incluye a todos ellos en la entrada de referencias (bibliografía). El orden y la puntuación son los mismos que en el caso de los libros con dos o tres autores. En el texto, sin embargo, se da el apellido del autor que aparece en primer lugar, seguido de et al.

Ejemplo:

(Lago et al. 2008, 118-19)

Capítulo de un libro

Ejemplo:

Gómez Mendoza, Josefina. 2009. "Ecología urbana y paisaje en la ciudad". En La ciudad del futuro, editado por Antonio Bonet Correa, 177-217. Madrid: Instituto de España.

Artículos de revista científica

Los elementos que deben constar en la entrada son los siguientes: Nombre completo del autor o autores, año de publicación, título y subtítulo del artículo, nombre de la publicación periódica, información sobre volumen, número, fecha; indicación de la página cuando es necesario, incluir el URL o el DOI cuando estén disponibles.

Ejemplo:

Bernárdez, Enrique. 2000. "Estrategias constructivistas de la descripción oral". Revista Española de Lingüística 30 (2): 331-356.

Artículo en periódicos y magazines en la lista de referencias

Ejemplo:

Lafuente, Javier. 2015. "Venezuela da la espalda al chavismo". El País, 7 de diciembre. http://internacional.elpais.com/internacional/2015/12/07/america/1449454340_373673.html

Artículo sin firma tomado de periódicos o magazine en internet

Ejemplo:

Mundo Diner. 2014. "Japón, una nación que combina la modernidad con tradiciones y costumbres ancestrales". 29 de diciembre. <http://www.revista-mundodiners.com/?p=4509>

Documentos electrónicos en página web

Ejemplo:

Senescyt. 2011. “Becas docentes universitarios”, <http://programasbecas.educacionsuperior.gob.ec/becas-para-docentes-universitarios/>

Ponencia presentada en un seminario, conferencias y otros

Ejemplo:

Castro Gómez, Santiago. 2013. “El Dasein como Design: sobre el concepto de antropotécnica en Peter Sloterdijk”. Ponencia presentada en el Coloquio Poder, vida y subjetivación, Universidad Nacional, Bogotá, 14 de abril.

Tesis, tesinas

Ejemplo:

Black, John. 1999. “The making of an Indigenous Movement”. Tesis de maestría, Universidad de Nuevo México.

Normas jurídicas

Las normas jurídicas se citan indicando los siguientes elementos: tipo de norma, número y fecha empezando por el año, separado del número por una barra, seguidos, sin espacio intermedios, del día y el mes entre comas, nombre completo de la norma tal y como figura en la publicación original; lugar y fecha de publicación.

Al citar las más habituales para cada área se puede incluir, ya en la primera mención, sea en el cuerpo del texto o en la nota, la abreviatura por la que se la mencionará en las siguientes citas.

Ejemplos:

Ley Orgánica 8/ 1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (BOE núm.236 de 1 de octubre de 1980), a partir de ahora LOFCA.

Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248 de 19 de diciembre de 2007).

Entrevistas inéditas y comunicaciones personales

Ejemplo:

Nombre real o ficticio (cualquier elemento identificativo relevante al contexto de la entrevista: ejemplo cargo/ocupación/residencia), día, mes y año. No tiene que estar la entrevista en bibliografía. Con su entrada en el texto es suficiente.

(Manuela Ambas, Barrio Miraflores, Perú, 2 septiembre 2010).

(Manuela Ambas, 2 septiembre 2010)

5. Promoción y difusión del artículo

Los autores se comprometen a participar en la máxima difusión de su artículo una vez publicado, así como de toda la revista, a través de su lista de contactos, vía correo electrónico o redes sociales genéricas y académicas. En la promoción de los textos se utilizará el enlace de la página de URVIO (<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/index>), y el respectivo DOI, para de esta manera aumentar la difusión del artículo en la comunidad científica.

6. Política de acceso abierto, tasas y archivos

URVIO es una revista científica de acceso abierto, gratuita para autores y lectores. No cobra tarifa alguna por el envío o el procesamiento de contribuciones académicas a autores interesados en publicar en esta revista.

6.1 Archivos

Esta revista utiliza el sistema LOCKSS para crear un sistema de almacenamiento distribuido entre las bibliotecas participantes y permite la creación de archivos permanentes en la revista con fines de conservación y restauración.

6.2 Derechos de autor

Urvio opera bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento-Sin Obra Derivada 3.0 Unported (CC BY-ND 3.0). Los autores/as que publiquen en Urvio aceptan estos términos:

- Usted es libre de compartir – copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato para cualquier finalidad, incluso comercial. Por tanto, autores conservan los derechos de autor y ceden a la revista el derecho de la primera publicación (CC BY-ND 3.0), que permite a terceros la redistribución, comercial o no comercial, de lo publicado siempre y cuando el artículo circule sin cambios.

Existen las siguientes condiciones para los autores:

- Reconocimiento – Debe reconocer la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.
- Sin Obra Derivada – Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no puede difundir el material modificado.

Para más detalles, visitar la página de Creative Commons (CC).

6.3 Declaración de privacidad

Los nombres y las direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines.

7. Política frente al plagio académico

URVIO utiliza el programa informático Turnitin, como sistema antiplagio. El proceso de análisis se desarrolla a nivel cuantitativo y cualitativo. El porcentaje de similitud para nuestra revista será el siguiente:

- 1 a 7% Coincidencias menores. El trabajo pasa a evaluación.
- 7 a 15% Se sugiere verificación cualitativa. El artículo es devuelto al autor para cambios.
- 16% a 25% Se analiza el reporte por miembros del Consejo Científico Internacional. En caso de errores tipográficos, se devuelve al autor para que realice los cambios.
- 26% o + Se rechaza el artículo.

8. Código de ética

URVIO, como miembro de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), se compromete a promover una conducta ética como publicación científica (<https://www.flacso.edu.ec/portal/pnTemp/PageMaster/lu0e5rhxgogyy044rl8ku4x711brc.pdf>), y además, toma como referencia también los principios publicados por el *Committee on Publication Ethics* (COPE) en el *Code of Conduct and Best Practice Guidelines for Journal Editors* (<https://publicationethics.org/resources/code-conduct>).

135
diciembre
2023

afers
revista CIDOB
internacional

40
años

Élites políticas y legitimación en el Norte de África

la conexión entre
lo doméstico
y lo internacional

Miguel Hernando de Larramendi Martínez
y Beatriz Tomé Alonso (Coord.)

A la crisis del contrato social que vive el Norte de África, se le ha unido una crisis socioeconómica que, acentuada tras la pandemia de la COVID-19, se ha visto agravada por los efectos globales de la invasión rusa de Ucrania. Ello ha puesto de manifiesto tanto las vulnerabilidades y dependencias externas de los estados que conforman la región en materia de seguridad alimentaria, como su voluntad de mantener políticas exteriores independientes en una coyuntura internacional compleja. Es en este contexto que las élites autoritarias y semiautoritarias de estos países se ven abocadas a reactualizar o reformular sus modos de legitimación para mantenerse en el poder, por lo que incorporan a su repertorio doméstico ideas, marcos y/o ejemplos explorados en otros entornos. Paralelamente, usan las circunstancias internas para legitimarse en el plano internacional. El número 135 de *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* propone una reflexión teórica y empírica sobre las lógicas de legitimación de dichas élites, a partir de la interacción entre la política doméstica y la internacional, que se desarrollan con unas imbricaciones, interconexiones y porosidades mutuas y particulares.

Miguel Hernando de Larramendi
Martínez y Beatriz Tomé Alonso

Isaías Barreñada Bajo

Omar Brouksy

Rafael Camarero

Youssef Cherif

Laurence Thieux

Samia Chabouni

Alfonso Casani

y Beatriz Mesa

Eduard Soler i Lecha



EDITA

CIDOB

BARCELONA
CENTRE FOR
INTERNATIONAL
AFFAIRS

Elisabets, 12, 08001, Barcelona
www.cidob.org

PEDIDOS

publicacions@cidob.org

DISTRIBUYE

Bellaterra edicions
C. de la Foneria, 5-7, baixos
Manresa (Barcelona)
www.bellaterra.coop



FLACSO
ECUADOR